



**EDUCACIÓN**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL  
UNIDAD AJUSCO  
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS Y SU RELACIÓN CON LOS  
PROGRAMAS DE BECAS EN NIVEL MEDIO SUPERIOR: EL AHORRO COMO  
HERRAMIENTA DE PREVENCIÓN.

PROPUESTA PEDAGÓGICA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

BIANCA LIZBETH BARRIOS CISNEROS

ASESOR:

DR. MAURO PÉREZ SOZA

CIUDAD DE MÉXICO, OCTUBRE 2019

## INDICE

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>CAPITULO I ADICCIONES .....</b>	<b>7</b>
1.1    ADICCIONES EN ADOLESCENTES EN MÉXICO PANORAMA ACTUAL .....	8
1.2    LEGALIDAD DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN MÉXICO .....	14
1.2.1 Alcohol .....	14
1.2.2 Tabaco.....	17
1.2.3 Drogas.....	19
1.3    CONSECUENCIAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES.....	20
1.3.1    CONSECUENCIAS FISICAS .....	22
1.3.2    CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS .....	27
1.4    ASPECTOS SOCIALES QUE INDUCEN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN LA ADOLESCENCIA .....	29
<b>CAPITULO II LOS PROGRAMAS DE BECAS.....</b>	<b>34</b>
2.1 PROGRAMAS DE BECAS EN MÉXICO DIRIGIDOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUS ANTECEDENTES.....	40
2.2    OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE BECAS.....	48
2.3    “PREPA SI”, EN NIVEL MEDIO SUPERIOR.....	52
2.4 RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR .....	57
<b>CAPITULO III EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO Y EL AHORRO .....</b>	<b>64</b>
3.1 CONSUMO .....	64
3.2 EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO .....	67
3.3 PIRÁMIDE DE MASLOW .....	70
3.4 LOS JÓVENES Y EL AHORRO .....	72
<b>CAPITULO IV PROPUESTA PEDAGÓGICA: TALLER INFORMATIVO Y PREVENTIVO .....</b>	<b>78</b>
4.1 INTRODUCCIÓN.....	78
4.2 OBJETIVO GENERAL .....	80
4.3 OBJETIVOS PARTICULARES.....	80
4.4 SECUENCIA DIDÁCTICA .....	81
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>104</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>106</b>

**BIBLIOGRAFÍA..... 112**

## AGRADECIMIENTOS

### *A mi Asesor*

Estoy muy agradecida con usted porque me ha motivado y apoyado a seguir siendo además de una estudiante, una mujer rebelde, libre y loca. Su guía como profesor y como asesor es un tesoro que nunca olvidaré, ya que usted desempeña su trabajo con una constante dedicación y cariño. Su labor me ha inspirado a ser la mejor versión de mi misma y a perseguir mis sueños, ayudar a los demás y enriquecer mi formación con motivación y valores. Gracias por todo su apoyo, no solo en este proyecto sino en todos los años que he tenido la fortuna de ser su alumna y formar parte de sus proyectos Freireanos.

### *A mis Padres*

Gracias mamá, gracias papá, porque después de todos estos años de esfuerzos al fin puedo mostrarles el producto que todos en conjunto hemos construido. Esto ha conllevado muchos desvelos, muchas risas y muchas lágrimas de las cuales valoro todas y cada una de ellas porque gracias a ustedes hoy soy una mujer independiente, integra, plena y feliz. Gracias por sus enseñanzas, su apoyo y sobre todo su amor incondicional, son lo mejor de mi vida.

### *A mis hermanas*

Gracias por existir, por sus locuras, por los enojos y las risas que compartimos día con día, y sobre todo su apoyo incondicional, son lo que más quiero en este mundo.

## **INTRODUCCIÓN**

Las adicciones son un problema social a nivel mundial que afectan a la población adolescente, convirtiéndolo en un tema delicado y de gran interés preventivo, ya que involucra consecuencias directas e indirectas. Directas debido a que el sujeto que las consume causa grandes afectaciones en su cuerpo y también en su mente, derivando deterioro en su desarrollo biológico, y provocándole consecuencias a largo plazo. Indirectas porque no es la única persona que resulta afectada por la situación, esto también involucra a los familiares, los amigos, su calidad de vida, actividades como la escuela, el deporte y el entorno social en general.

Para poder implementar acciones en torno a la conciencia y responsabilidad de las decisiones de los jóvenes, es importante poder integrar el tema del ahorro y el consumo responsable dentro de los conocimientos y el vocabulario que manejan cotidianamente, de manera, que se vaya convirtiendo en algo más común dentro de sus vidas y se logre así, compartir entre pares y con su círculo social cercano.

La educación financiera y la educación para el consumo dirigida a los jóvenes, se ha posicionado como una demanda social dentro del campo educativo de los mexicanos, debido a la situación actual que vive el país en ámbitos familiares, económicos, salubres y sociales. La inserción de este campo formativo donde el pilar fundamental es el ahorro, se puede dar en contextos escolares y no escolares, debido a que son conocimientos que inician dentro de las familias, y se continúan reforzando en las instituciones escolares.

“Debido a que los jóvenes atraviesan por una etapa en la vida en la que son especialmente susceptibles a la presión de grupo, es posible lograr un impacto positivo en sus conductas financieras a través de una estructura grupal que incorpore elementos de educación financiera y las dinámicas de la presión social y del capital social. Cuando los jóvenes empiezan a ahorrar a edad temprana, aumentan su potencial de desarrollar un hábito de ahorro que pueden seguir practicando en su vida adulta, fortaleciendo sus capacidades financieras a medida que empiezan a afrontar mayores responsabilidades sociales y económicas.” (Ramírez y Fleischer-Proañó, 2013 p.2)

Ya se han hecho campañas informativas acerca del abuso de drogas y es un tema que se toca en las aulas desde la educación primaria, sin embargo, esto parece no ser suficiente para que cuando los alumnos lleguen a una edad adolescente, los eviten y logren ser responsables de sus decisiones.

Gracias a datos de diversas estadísticas presentadas por instituciones de investigación del país, así como también medios de comunicación, se ha encontrado una relación entre la compra y el consumo de sustancias adictivas y la disposición de becas entre los estudiantes, principalmente de nivel medio superior.

A pesar de que existe esta relación, el que un alumno este becado no tiene como consecuencia directa que consuma sustancias adictivas, sin embargo lo coloca al estudiante en una situación de vulnerabilidad ante el consumismo existente en los seres humanos las ultimas décadas, y se puede tornar en un factor de riesgo que lo encamine hacia esa dirección si no recibe una guía adecuada de cómo utilizar esos recursos brindados por el estado.

Es por ese motivo que me he dado a la tarea de elaborar una propuesta tendiente a la atención de estos temas; la educación financiera, la educación para el consumo y la prevención del consumo de sustancias adictivas. Esta propuesta está diseñada a manera de taller, con el objetivo de que pueda facilitar su aplicación en contextos escolares y no escolares. Y va enfocada también a destinar los recursos de las becas de manera responsable y consiente por parte de los estudiantes, evitando que se utilicen para la compra de sustancias que puedan dañar su salud.

Con ella, se pretende dar la importancia a la educación para el consumo y la educación financiera dentro de la formación educativa de los jóvenes mexicanos, así como buscar alternativas distintas para fomentar la prevención de las adicciones en nuestro país, enfocándonos principalmente en los estudiantes de nivel bachillerato.

Aplicar la pedagogía en estos ámbitos, es fundamental para generar una cultura de prevención y convivencia sana, dentro y fuera de los ámbitos escolares, debido a que se comprometen: la enseñanza de contenidos tanto teóricos como éticos, para formar una cultura de

responsabilidad y conciencia ante las problemáticas que el joven actual tiene presente en su vida.

La transmisión de conocimientos y valores en torno a un consumo responsable y al fomento del ahorro se debe llevar a cabo, a través de la práctica y el ejemplo, por lo que es fundamental que se integren dentro de los aprendizajes formativos, no solo en la escuela, sino también dentro del núcleo familiar.

El mundo se encuentra en un constante cambio a partir de la llegada del internet y la globalización, por ello es necesario implementar métodos actuales y dejar de lado los modelos antiguos, de manera que logremos la obtención de conocimientos integrando temas actuales para los jóvenes, ejemplos claros y vivenciales que ellos puedan comprender y aplicar en sus vidas, y de esta manera nuestra pedagogía no sea confundida con un modelo de educación bancario, donde de acuerdo con Freire, hay una separación entre el educador y el educando, etiquetando la ignorancia desde el inicio del proceso educativo, convirtiendo al alumno en un ser pasivo y receptor únicamente.

Por este motivo se deben mejorar las estrategias y maneras de enseñanza tradicionales de la escuela, por lo cual destaco en esta propuesta la importancia de integrar conocimientos sobre educación financiera y educación para el consumo, no solamente en nivel bachillerato, sino en todos los niveles educativos. Para que así como la educación liberadora que expone Freire, contribuya a formar personas críticas, capaces de transformar la realidad social y la propia, y no meramente se limiten a reproducir la que está establecida en los libros y modelos educativos que no van acorde a la realidad actual. Entonces es imperativo, plantear las tendencias del mundo actual y relacionarlas con los conocimientos y aportes culturales que se van a transmitir a los jóvenes, impulsando así, no solo conocimientos, sino actitudes y aptitudes que favorezcan la formación de un pensamiento crítico y consiente, por lo que se desprendo a continuación las siguientes implicaciones educativas:

- Educar para el consumo responsable en una sociedad llena de estereotipos, daños al medio ambiente y consumismo.

- Educar para el ahorro en una edad temprana que pueda favorecer una mejor situación económica y calidad de vida en un futuro a mediano y largo plazo de los individuos.
- Formar individuos consientes y críticos ante las situaciones que ocurren en su país y en el mundo.
- Fomentar el uso consiente y responsable de los recursos proporcionados por los programas de becas.
- Prevenir el consumo de sustancias adictivas en adolescentes.

De los cuales los que tienen mayor peso son el hacer conciencia de un consumo responsable para así prevenir que los jóvenes se pongan en situaciones de riesgo al consumir sustancias adictivas de manera temprana como alcohol, drogas y tabaco.

En el Capítulo I de este proyecto, se describirán los materiales más actuales, que fueron recabados y analizados, acerca de la situación actual que tiene México en el tema de adicciones en estudiantes adolescentes. Se dará conocimiento de cuáles son las leyes de nuestro país en torno al consumo de sustancias adictivas tales como alcohol, drogas y tabaco, así como sus repercusiones legales y sociales, haciendo principal énfasis en los jóvenes menores de edad. Posteriormente se expondrán de manera breve las consecuencias físicas y psicológicas que genera en los adolescentes el consumo de sustancias psicotrópicas, basándome en información médica al mencionar temas como enfermedades y daños en los órganos del cuerpo humano, así como también enfermedades mentales y afecciones al cerebro. Para concluir este capítulo, expondré de manera extensa los aspectos sociales que inducen a que los adolescentes consuman sustancias adictivas, tomando en cuenta todos los entornos donde se desenvuelven, como la familia, la escuela y los amigos, basándome en teorías y hechos psicológicos y sociales que puedan apoyar mi argumentación.

En el capítulo II se describirán los Programas de Becas en México principalmente dirigidos a la educación media superior, retomando sus antecedentes históricos, sociales y políticos, así como sus cambios por el paso de los distintos gobiernos en México. Se hará mención de los objetivos que han buscado alcanzar estos programas desde sus inicios, mostrando como se han ido modificando de acuerdo con las demandas sociales del país, con el objetivo de tener una



visión clara del porqué y para qué fueron creados, y de esta manera reflexionar si se han venido cumpliendo dichos objetivos desde sus inicios, hasta en la actualidad.

Posteriormente describiré el programa de becas Prepa Sí, debido a que es el programa que más alcance tiene a nivel nacional dentro de la educación media superior, mencionaré sus cambios y actualizaciones en torno al actual gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador, para finalmente tras haber analizado sus objetivos, su alcance, y sus propósitos, exponer la relación que existe entre este, otros programas de becas, y el consumo de sustancias adictivas en adolescentes que se encuentran estudiando en las instituciones públicas del país, fundamentando dicha afirmación con datos que han salido a la luz pública en los últimos años.

En el capítulo III me enfocaré a dar sustento teórico a la propuesta, basando el capítulo en la descripción y definición del consumo, la educación para el consumo, la educación para el ahorro, de manera muy puntual. Mencionaré a su vez algunos programas dirigidos a jóvenes, que han sido aplicados en otros países y han tenido éxito o que con ellos se han visto cambios positivos en su población. Incluiré dentro de estos, algunos antecedentes históricos que me permitieron comprender de donde surgió la actual sociedad de consumo y su estrecha relación con las tecnologías que se han creado durante las últimas décadas. Finalmente, haré énfasis en el punto principal de esta propuesta pedagógica, que es el ahorro como una herramienta de prevención, argumentando que puede ser respuesta de muchos otros problemas sociales y educativos.

Tras haber comprendido y analizado la información recabada durante la investigación, en el capítulo final desglosaré la propuesta pedagógica, presentando sus objetivos y la secuencia didáctica a seguir. Dentro de la propuesta se integran materiales impresos, audiovisuales y tecnológicos que servirán para generar interés en el adolescente, buscando abordarlo desde diferentes ámbitos como el uso de las redes sociales, dándole suma importancia a esta herramienta ya que con ella se logrará conectar con el joven y brindarle la información que se necesita para darle continuidad dicha propuesta.

Es importante ayudar a fomentar hábitos de consumo saludables y poder diferenciarlos sobre los deseos de los adolescentes, para que mediante esto se pueda promover un cambio en los

valores y los jóvenes puedan hacer valer sus derechos como consumidores teniendo una decisión informada y consiente de lo que compran. En todo consumo responsable deben quedar claras qué necesidades debe cubrir el producto que se plantea adquirir.

En resumen, se busca construir y fortalecer nuevos factores protectores en la educación de los jóvenes de manera que estos puedan a ayudar a disminuir los factores de riesgo a los que están expuestos. Al lograr potenciar estas nuevas herramientas de reflexión, y toma de decisiones, el adolescente será capaz de llevar un uso correcto y consiente de los recursos que se le serán brindados terminadas las sesiones.

## **CAPITULO I ADICCIONES**

Los adolescentes se encuentran en una etapa vulnerable debido a que pasan por diversos cambios físicos y mentales, cambios que formarán su identidad y definirán como serán al convertirse en adultos. Al estar en esta etapa de transición para conseguir la madurez, se encuentran explorando y reconociendo todo lo que les rodea constantemente, además de tener que enfrentarse a una presión social característica de la adolescencia que se desarrolla en medios como la escuela. Al estar en convivencia con otros adolescentes, de distintos niveles socioeconómicos, distintas culturas y diferentes pensamientos, el adolescente se ve en la necesidad de hacer lo necesario para pertenecer al nuevo medio donde debe pasar los próximos años de su vida y muchas veces, es llevado a imitar conductas nocivas para su salud para sentir esta integración, tales como el consumo de alcohol, el consumo de drogas e incluso llevar a cabo actos delictivos. Debido a que algunos adolescentes no tiene la madurez ni física, ni mental necesarias para concientizar sus decisiones, es muy sencillo que el consumo ocasional de sustancias se torne en una adicción, afectando de esta manera todo lo que le rodea, provocando problemas como el rezago o abandono escolar, entre otros más.

Además de estos problemas a los que los jóvenes se deben enfrentar día con día, en México lamentablemente los distribuidores de estas sustancias nocivas, han tomado como puntos importantes de venta las escuelas, principalmente Bachilleratos y Universidades, invitando e incitando a los estudiantes a consumir drogas tales como la marihuana.

Por lo tanto podemos decir, de acuerdo con lo ya mencionado, que se puede analizar el consumo de sustancias adictivas desde dos perspectivas; como un problema de salud pública y como un problema social. De salud pública debido a que el individuo es el que sale principalmente afectado ya que se perjudican aspectos personales como su salud física y mental, generándole enfermedades como cirrosis, afecciones del hígado, tuberculosis, problemas gástricos, nefritis, psicosis y síndromes de dependencia al alcohol o a las drogas. Como problema social, debido a que el estado de dependencia que el individuo genera hacia la sustancia, trae consigo problemas familiares, fracasos profesionales, académicos y económicos.

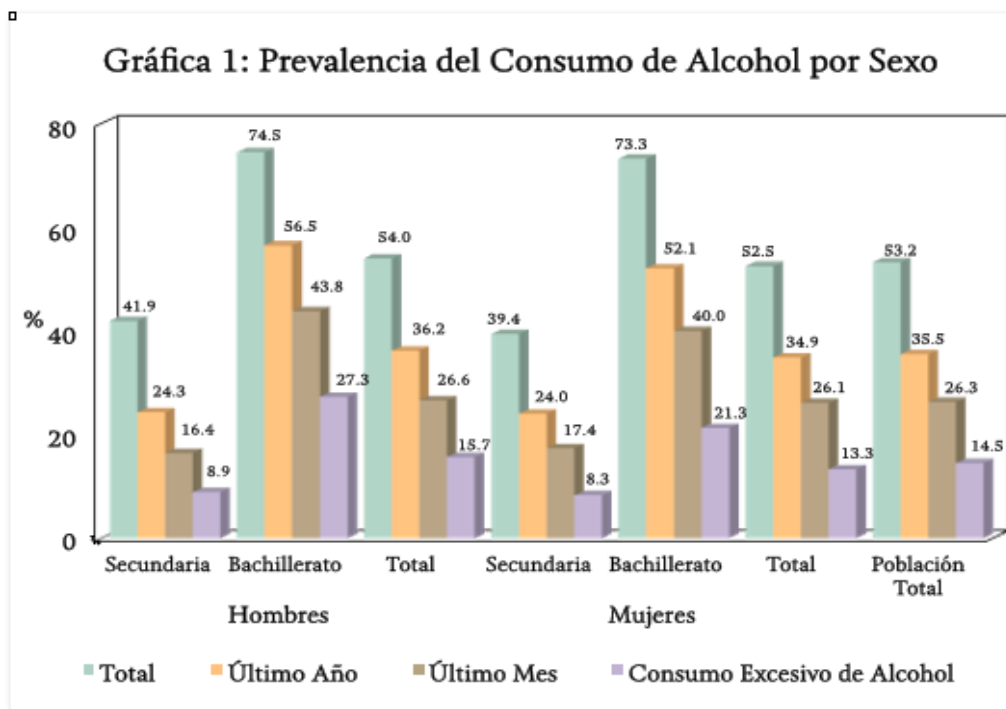
## 1.1 ADICCIONES EN ADOLESCENTES EN MÉXICO PANORAMA ACTUAL

La información más actual que podemos encontrar con respecto al tema de las adicciones en adolescentes del país, es la publicada por el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz y la Comisión Nacional Contra las Adicciones de la Secretaría de Salud, quienes realizan acciones conjuntas para llevar a cabo la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE), cuya última publicación fue la del año 2014, donde dividen en tres reportes los datos de Alcohol, de Drogas y de Tabaco. Estas encuestas nos aportan datos principales de consumo de sustancias adictivas en el país.

Durante este estudio se obtuvo como resultado un número de 191,880 estudiantes encuestados. La muestra en la que se llevó a cabo el estudio fue de 1,560 estudiantes en cada estrato (4,680 en total por Estado) y 1,560 estudiantes por estrato para cada una de las ciudades de interés (4,680 en total por Ciudad). La selección de las escuelas encuestadas fue de manera aleatoria al interior de cada una de las 32 entidades y de las 9 ciudades de cada nivel educativo a través de un muestreo sistemático al interior de cada estrato.

Con respecto a la edad de inicio del consumo de alcohol, en el estudio de 2008, el 49.1% de las personas mencionó haberlo consumido por primera vez a los 17 años o menos, mientras que en 2011 este porcentaje incrementó a 55.2%. La edad de inicio fue de 16.6 años en hombres, y en las mujeres se encontró alrededor de los 19 años en 2011. (ENCODE: A, p. 22).

De acuerdo con la siguiente gráfica de prevalencia del consumo de alcohol, dividida por sexo, se puede notar que el consumo aumenta significativamente en ambos géneros en su paso hacia el bachillerato.



(ENCODE: A p.41)

En la población adolescente el consumo alguna vez de alcohol “pasó de 35.6% en 2002 a 42.9% en 2011, mientras que el consumo en el último año se incrementó de 25.7% a 30.0% y en el último mes prácticamente se duplicó de 7.1% a 14.5% en los mismos años. El abuso de alcohol en esta población fue de 14.5% (17.3% en hombres y 11.7% en mujeres)”. (ENCODE: A, p. 21).

A su vez, el índice de personas de esta edad que presentaron dependencia al alcohol, incrementó significativamente con respecto a la medición de 2002, pasando de 2.1% a 4.1% en 2011. Por sexo, el porcentaje de hombres que presentaron dependencia al alcohol se duplicó de 3.5% a 6.2%, mientras que en las mujeres se triplicó de 0.6% a 2.0%. (ENCODE: A, p. 21).

En 2009 en la Ciudad de México el consumo de alcohol alguna vez en la vida fue de 71.4% (cifra idéntica para hombres y mujeres), y para el año 2012 se encontró una prevalencia de 68.2%, en donde hombres y mujeres presentaron prevalencias similares (68.7% y 67.7% respectivamente). Asimismo, en la medición de 2012 un 40.1% consumió alcohol en el último

mes, mientras que el 22.5% de los estudiantes consumió 5 copas o más en una sola ocasión durante el mes previo al estudio, porcentaje similar al reportado en 2009, que fue de 23.3%. (ENCODE: A, p. 22).

Por su parte, en 2012 en los adolescentes de 14 años o menores el consumo de alcohol alguna vez fue de 53.6% y en quienes indicaron tener 18 años o más la prevalencia fue de 92.5%. Así también, se observó un incremento importante en el consumo de alcohol entre las edades de 14 y 15 años. (ENCODE: A, p. 22).

En el registro del año 2012 de los Centros de Tratamiento y Rehabilitación No Gubernamentales se obtuvieron cifras de “48 378 personas provenientes de 1 658 centros de tratamiento y rehabilitación no gubernamentales de las 32 entidades federativas. De esta población, 85.5% (40 812) fueron hombres y 14.5% (7 566) mujeres. El 17.0% resultó ser menor de 14 años y un 31.3% indicó tener entre 15 y 19 años. (ENCODE: A, p. 23).

En este reporte, la principal droga de inicio mencionada fue el alcohol (46.5%), siendo reportado por el 52.6% de las mujeres y el 45.4% de los hombres. El mayor porcentaje se presentó entre las personas de 35 años de edad o mayores (57.0%), seguidas por el grupo de 30 a 34 años (46.9%). En el grupo de 14 años de edad o menores, un 46.2% mencionó el alcohol como droga de inicio. Un 53.3% de quienes reportaron el alcohol como droga de inicio refirieron ser estudiantes de tiempo completo. (ENCODE: A, p. 23).

Durante el 2012, se obtuvo un total de 3 698 registros obtenidos de los Consejos Tutelares para Menores (hombres 91.5%, mujeres 8.5%); de estos, un 89.9% perteneció al grupo de 15 a 18 años de edad. Del total de la población, sólo el 65.9% indicó consumir alguna sustancia legal o ilegal habitualmente; de éstos el 32.2% mencionó al alcohol como droga de inicio, principalmente en el grupo de edad de 15 a 18 años y afectando en mayor medida a las mujeres (39.7%) que a los hombres (31.5%). (ENCODE: A, p. 23)

Según los resultados del año 2014 arrojados en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes, el incremento del consumo de drogas en algunos estados del país, particularmente de la marihuana que es la droga con el mayor consumo y la que a nivel

mundial, da cuenta de aproximadamente el 75% del consumo de sustancias. (ENCODE: D, 2015 p.75).

“De la misma forma, sin considerar tabaco y alcohol, las estadísticas de Centros de Integración Juvenil (2014) reportan que la mayor parte de las personas que solicitan ayuda, indican que la marihuana (45.4%) es la droga que los lleva a tratamiento, es decir es la droga de impacto.” (ENCODE: D, 2015 p.75).

Los resultados del estudio que realizó la ENCODE indican que los estudiantes de secundaria y bachillerato que han consumido cualquier droga alguna vez se encuentran en una prevalencia del “18.6% para los hombres y de 15.9% para las mujeres, de manera que la prevalencia total de consumo es de 17.2%.” (ENCODE: D, 2015 p.43).

En tanto, el consumo en el último mes es de 7.6% para los hombres y de 5.8% para las mujeres. En particular, en los hombres la prevalencia total cambia del 12.8% en secundaria al 28.4% en el bachillerato. Para las mujeres, el cambio es del 12.1% al 21.9%. (ENCODE: D, 2015 p.43).

Dentro del consumo de drogas, existe una prevalencia del 17.2% por el consumo de marihuana donde “de cada 10 usuarios, 7 son usuarios experimentales; es decir, consumieron sustancias entre una y cinco veces. El consumo sigue siendo más frecuente en los hombres, aunque la distancia se ha reducido, por cada 6 consumidoras, hay 7 hombres que reportan consumo.” (ENCODE: D, 2015 p.75).

Aun cuando el consumo en los mayores de edad es alto, es importante mencionar que muchos de los consumidores de estas sustancias (2 de cada 3), la han usado sólo de 1 a 5 veces. Llama la atención que a partir de los 15 años, el consumo de otras drogas se mantiene en general estable, es decir ya no crece, salvo el caso de la marihuana que presenta un crecimiento continuo. También la cocaína muestra un incremento sostenido aunque en menor proporción que el de la marihuana. (ENCODE: D, 2015 p.75).

De igual forma en la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas en Estudiantes enfocada en el consumo del tabaco se encontró una prevalencia de fumadores En adolescentes de 12 a 17

años durante el último año, de “12.3%, correspondiente a 1.7 millones de personas, el 16.4% hombres y el 8.1% mujeres. Este porcentaje se constituyó en su mayoría por fumadores ocasionales (10.4%), aquellos que han fumado en el último año, pero que no fuman diario, y 2% de fumadores diarios. Con relación al 2002, en la población total el consumo en el último año en esta población pasó de 9.0% a 12.3%, solo en el caso de las mujeres el aumento fue estadísticamente significativo (de 3.7% a 8.1%).” (ENCODE: T, p. 21).

Por regiones, en el año 2011 el mayor índice de fumadores adolescentes activos se encontró en la Ciudad de México (20%) seguido por la región Occidental (16%) y la región Centro (14.6%). Los adolescentes que fuman diariamente iniciaron su consumo en promedio a los 14.1 21 años, edad que resultó similar en hombres y mujeres. El consumo diario en estos adolescentes fue de 4.1 cigarrillos al día. (ENCODE: T, p. 21).

Entre Julio y Diciembre de 2013, se atendió a 576 usuarios exclusivos de tabaco que acudieron a recibir tratamiento por primera vez a los Centros de Integración Juvenil. La mayoría de los usuarios de tabaco reportaron haber iniciado su consumo entre los 10 y los 19 años de edad. El 97.7% indicó haber consumido tabaco durante el último año y el 92.5% lo hizo en el último mes. El 13.0% indicó ser estudiante; a su vez, el 6.4% llegó a tratamiento por recomendación escolar y el 6.9% presentaba problemas escolares asociados al consumo de tabaco. (ENCODE: T, p. 27).

Los datos del informe 2015 del Observatorio Interamericano de Drogas, señalan que la prevalencia en el último año de marihuana en secundaria y bachillerato de México, es menor que la de Estados Unidos, Canadá, Belice, Costa Rica, Argentina, Chile y Uruguay; pero mayor que otros países como Honduras, el Salvador, Panamá, Brasil, etc. Con respecto al consumo de cocaína, el consumo es menor al de Canadá, Chile, Argentina y Colombia y Uruguay, pero similar al de Estados Unidos y mayor al de Costa Rica, Honduras, Perú y Paraguay, entre otros. En cuanto al consumo de inhalables, México es la segunda prevalencia más alta, junto con Estados Unidos, en América Central. Por su parte, Brasil y Chile presentan una prevalencia mayor de consumo en esta sustancia en comparación con México. (ENCODE: D, 2015 p.76).



Cabe señalar que dentro del país “la problemática no es igual en todos los estados, ni en todos los niveles educativos o edades. En el caso de secundaria y bachillerato, el Estado de México, el Distrito Federal, Quintana Roo, Jalisco y Chihuahua presentan la problemática más alta de consumo de sustancias.” (ENCODE: D, 2015 p.77).

En el Panorama nacional proporcionado por la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT) más reciente del año 2016-2017, se menciona que se presentó un aumento significativo del consumo de alcohol entre los años 2002 y 2011. En la población adolescente “(...) pasó del 36.6% en el 2002 a 42.9% en 2011, mientras que el consumo en el último año se incrementó de 27.7% a 30% y para la prevalencia en el último mes prácticamente se duplicó de 7.1% a 14.5% en el mismo periodo. El consumo excesivo de alcohol en esta población fue de 14.5% (17.3% en hombres y 11.7% en mujeres).” (ENCODAT ALCOHOL, 2016)

A su vez el índice de adolescentes que presentó dependencia al alcohol incrementó significativamente con respecto a la medición de 2002, pasando de 2.1% a 4.1 en 2011. Por sexo, el porcentaje de hombres que presentó dependencia al alcohol se duplicó de 3.5% a 6.2%, mientras que en las mujeres se triplicó de 0.6% a 2%. (ENCODAT ALCOHOL, 2016)

Con respecto a la edad de inicio de consumo de alcohol, en el estudio de 2008 el 49.1% de las personas mencionó haberlo consumido por primera vez a los 17 o menos, mientras que en 2011 este porcentaje incrementó a 55.2%. La edad de inicio fue de 16.6 en hombres y en las mujeres se encontró alrededor de los 19 años en 2011. (ENCODAT ALCOHOL, 2016)

Gracias a estos datos podemos observar que el consumo de sustancias nocivas para la salud tiene tendencia a comenzar en la adolescencia mientras el estudiante aun es menor de edad y es un tema preocupante, que conforme han ido avanzando las generaciones, este consumo se ha dado cada vez a más temprana edad y en mayor grado, por ejemplo en el caso de las mujeres, donde sus estadísticas han comenzado a ir a la par a las de los hombres, cuando hace algunos años, sus cifras eran mucho menores.

De igual manera es importante hacer mención que la sustancia con la que los adolescentes menores de edad comienzan su consumo es el alcohol, lo cual es alarmante, ya que hay una gran cantidad de leyes en el país con respecto a su venta en este sector de la población. En el caso del tabaco y la marihuana también hay datos que se deben rescatar ya que se ha notado un incremento sobre todo en los consumidores de marihuana, y de manera paralela al alcohol, su consumo cada vez ha comenzado a darse en edades más tempranas.

Por otra parte me pareció importante colocar los datos de los Consejos Tutelares de menores ya que de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de adicciones, muchas faltas que son cometidas por adolescentes son bajo los efectos de alguna sustancia psicotrópica, teniendo como consecuencia repercusiones legales además de los daños que pueda provocar en sus cuerpos y su entorno.

## 1.2 LEGALIDAD DEL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN MÉXICO

En cada país existen leyes y reglas que debe seguir la población, en torno al consumo de sustancias que pueden causar adicción, así como también las restricciones de edad en las que es legal iniciar su consumo.

La ley de salud de la Ciudad de México tiene como propósito ofrecer servicios médicos con programas especializados de prevención, orientación, rehabilitación y capacitación, en este caso para poder combatir el consumo de drogas dentro y fuera de los planteles de las instituciones educativas.

### 1.2.1 Alcohol

El portal *Saber de Alcohol* creado con el apoyo técnico de la OMS y el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente sobre el tema de la legalidad, nos comenta que la ley establece en los países donde es legal consumir alcohol, cumplir con cierta edad para poder comprarlo y consumirlo. Algunos de los motivos por los que sucedió esto, es que el consumo de bebidas alcohólicas en menores de edad tiene repercusiones en la salud y el desarrollo de la persona.

Es bien sabido que en México y algunos países de Latinoamérica, la mayoría de edad se alcanza tras haber cumplido los dieciocho años, de acuerdo con lo que establece el artículo número 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos citado a continuación:

Artículo 34. Son ciudadanos de la República los varones y mujeres que, teniendo la calidad de mexicanos, reúnan, además, los siguientes requisitos:

Haber cumplido 18 años, y tener un modo honesto de vivir.

Ahora bien, retomando normatividad vigente en la Ciudad de México, que es donde se busca sustentar esta propuesta, podemos encontrar que la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), señala en el artículo 11 que: “Queda prohibido a los titulares y sus dependientes realizar, permitir o participar en las siguientes actividades:

1. La venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas, productos derivados del tabaco, inhalables o solventes a los menores de edad.”

Por lo que está claro que ningún establecimiento puede permitir la venta o el consumo de alcohol a menores, dentro de este. Por otra parte, también la Ley General de Salud en su Capítulo II, tiene un apartado donde se habla de este tema:

#### Bebidas Alcohólicas

ARTÍCULO 217. Para los efectos de esta Ley, se consideran bebidas alcohólicas aquellas que contengan alcohol etílico en una proporción de 2% y hasta 55% en volumen. Cualquiera otra que contenga una proporción mayor no podrá comercializarse como bebida.

ARTÍCULO 218. Toda bebida alcohólica, deberá ostentar en los envases, la Leyenda: "El abuso en el consumo de este producto es nocivo para la salud", escrito con letra fácilmente legible, en colores contrastantes y sin que se invoque o se haga referencia a alguna disposición legal.

La Secretaría de Salud, en su caso, publicará en el Diario Oficial de la Federación el acuerdo mediante el cual podrán establecerse otras Leyendas precautorias, así como las disposiciones para su aplicación y utilización.

ARTÍCULO 219. Se deroga.

ARTÍCULO 220. En ningún caso y de ninguna forma se podrán expender o suministrar bebidas alcohólicas a menores de edad.

(Ley General de Salud, p.54)

Sin embargo es bien sabido, que aunque existan todas estas leyes, los jóvenes consumen alcohol en sus hogares, en los de sus amigos, e incluso en fiestas clandestinas que se realizan masivamente por parte de los mismos estudiantes de alguna institución, o que se llevan a cabo en sitios como bares, antros y centros nocturnos que permiten la entrada de menores, quebrantando esta normatividad.

En la actualidad es frecuente que los menores induzcan a sus padres a que les compren bebidas alcohólicas, debido a alguna ocasión especial como sus cumpleaños, graduaciones o celebraciones. Un claro ejemplo está en una tradición mexicana que aún sigue vigente, las fiestas de “XV años” son un punto de reunión para diversos grupos, tanto de jóvenes como de adultos donde se consume de manera excesiva el alcohol y los adultos lo permiten ya que no están en un estado cien por ciento consiente de sus actividades, sin embargo están ejerciendo un delito y es preocupante que para la sociedad actual, esta clase de hechos se ve como algo completamente normal.

En el caso del consumo que se lleva a cabo cerca de las instituciones escolares, de acuerdo con las Leyes de establecimientos mercantiles y la Ley de salud cuya última publicación fue en la Gaceta del Distrito Federal (2018), los lugares en donde se vende tabaco no pueden estar a menos de 300 metros de las escuelas y a menos de un kilómetro para la venta de alcohol, como se afirma en el Artículo 27 “Queda prohibida la entrada a menores de edad a este tipo de establecimientos mismos que no podrán ubicarse a menos de trescientos metros de centros educativos, ni en inmuebles que conforme a los Programas de Desarrollo Urbano del Distrito

Federal tengan zonificación habitacional” (p.22) Entre otras disposiciones legales similares a esta, la venta de alcohol en la llamada “barra libre” está prohibida. El horario de las tardeadas es de 12:00 a 20:00 horas en las cuales no puede haber venta de alcohol y en establecimientos como bares y discotecas, solo está permitida la venta hasta las 2:30 am. y a las 3:00 a.m.

Existen también otro tipo de leyes que regulan el consumo abusivo de sustancias, como la Ley de Justicia para Adolescentes que establece que si un juez ordena, puede ser obligatorio abstenerse de ingerir bebidas alcohólicas o consumir drogas, con la finalidad de proteger a los jóvenes.

De acuerdo con esta Ley, también el consumo de drogas es considerado como una enfermedad, debido a las consecuencias que tiene, y es responsabilidad de los tutores darle atención al adolescente, así como del estado apoyar en la rehabilitación del individuo afectado.

En caso de que el adolescente cometa algún delito y esté relacionado con el consumo de sustancias, puede ser remitido a tres instancias de acuerdo con esta ley:

1. Procuraduría General de la República (PGR), instancia que se encarga de conocer los delitos establecidos en el Código Penal Federal.
2. Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes, donde se certifica medicamento y se da un tiempo de recuperación colocando al joven en un área de seguridad durante 8 a 24 horas dependiendo de la sustancia ingerida.
3. Ante la representación social correspondiente, estando a expensas de que el delito pueda ser considerado agravante o atenuante.

En el caso de que se cometan delitos bajo los efectos de sustancias como el alcohol, de acuerdo con la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, se considera que se comete una falta administrativa cuando en estado de embriaguez se altera el orden público y la sanción será una multa y/o arresto por hasta 36 horas.

### 1.2.2 Tabaco

La legislación que existe para este tipo de sustancias se encuentra la Ley de Protección a la Salud de los No Fumadores, que de manera resumida apoya a la protección de la salud de la

población, poniendo regulaciones en distintos establecimientos para que no se vean perjudicados con sus efectos nocivos. Tal como establecimientos de hospedaje, espacios cerrados de acceso público, establecimientos mercantiles, instalaciones deportivas, instalaciones de salud, centros educativos, espacios cerrados y sitios de concurrencia colectiva incluyendo los vehículos de transporte colectivo de pasajeros y otros servicios públicos. La población que se busca prevenir principalmente es a niños, mujeres embarazadas y personas de la tercera edad y de no ser cumplidas por los establecimientos, pueden ser acreedores a multas de hasta tres veces el salario mínimo e incluso el cierre de sus instalaciones.

Para evitar el acercamiento al tabaco, la SEDESA desarrolla actividades enfocadas a evitar, retardar y en adultos moderar el consumo, con mayor énfasis en aquellos sectores vulnerables como es el caso de la población joven.

De acuerdo con la Ley General para el Control del Tabaco (2018), en el Artículo 15 se menciona que “quien comercie, venda, distribuya o suministre productos del tabaco tendrá las siguientes obligaciones:

- I. Mantener un anuncio situado al interior del establecimiento con las leyendas sobre la prohibición de comercio, venta, distribución o suministro a menores;
- II. Exigir a la persona que se presente a adquirir productos del tabaco que acredite su mayoría de edad con identificación oficial con fotografía, sin la cual no podrá realizarse lo anterior.

En el Artículo 17 se prohíben las siguientes actividades:

- I. El comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco a menores de edad;
- II. El comercio, distribución, donación, regalo, venta y suministro de productos del tabaco en instituciones educativas públicas y privadas de educación básica y media superior, y

III. Emplear a menores de edad en actividades de comercio, producción, distribución, suministro y venta de estos productos.

(Ley General para el Control del Tabaco, 2018, p.6-7),

### 1.2.3 Drogas

De igual manera en México están reguladas las drogas ilegales, cuyos fármacos que requieren control internacional, la Organización Mundial de la Salud (OMS) dividió en cuatro listas.

Dentro de la lista I se encuentra las sustancias que están prohibidas exceptuando para el uso con fines científicos y médicos utilizados bajo fiscalizaciones directas de los gobiernos o con aprobación, tales como el opio, la morfina, la cocaína, la heroína, la marihuana, la mescalina, LSD y psilocibina. En las listas II, III, y IV se encuentran las drogas que son vendidas bajo receta médica, donde se disponen las medidas adecuadas para limitar su uso, su fabricación, distribución, exportación e importación, almacenamiento comercio y posesión aprobadas únicamente mediante permisos otorgados por los gobiernos u organizaciones de fiscalización similares, ejemplos de ellas son, los tranquilizantes, las pastillas para dormir, las anfetaminas entre otros.

En el caso de México, los encargados de dictar los permisos y controles son la Secretaria de Salud a través de la Ley General de Salud y la Procuraduría General de la Republica.

El consumo de drogas en México como en otros países, no está considerado como un delito, sin embargo la portación de drogas, puede ser motivo de una detención para determinar las cantidades y los motivos por las que las portan.

Si un adolescente comete el delito de narcomenudeo y consumo de sustancias, así como también delitos de robo, homicidio y lesiones puede ser remitido a la Procuraduría General de la República o a la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México, de igual manera pueden recibir una multa o sanción por consumir cualquier forma de estupefacientes psicotrópicos, enervantes o sustancias toxicas. En todos los casos, el adolescente recibirá asistencia física y psicológica de acuerdo con lo señalado medicamente, respetando sus derechos humanos y garantías individuales.

De acuerdo con la Ley General de Salud dentro del Capítulo de Narcomenudeo, si una persona es detenida con posesión de droga mayor a la cantidad considerada para consumo personal, o es encontrada comerciando las sustancias, se le considera delito contra la salud, con una sanción de privación de la libertad que se agrava si es llevado a cabo el acto cerca de escuelas o centros de reclusión. La sanción puede ser de hasta cinco años de tratamiento en privación de su libertad.

### 1.3 CONSECUENCIAS DE CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN ADOLESCENTES

Las consecuencias que trae consigo el consumo de sustancias psicotrópicas en un joven, van desde daños a su salud, a su integridad física, moral, emocional y de maduración, hasta las afecciones a su círculo social y familiar cercano. Por lo que al tener un adolescente en casa que tenga un problema de alcoholismo o drogadicción afecta a toda la familia de distintas maneras, no solo al sujeto que las consume como se podría pensar.

Sobre esto Nolla (2005) opina que “el uso nocivo del alcohol compromete tanto el desarrollo individual como el social y puede arruinar la vida del bebedor, devastar a su familia y desgarrar la urdimbre de la comunidad.” (p. 83)

Este desgarramiento familiar y social, puede tener lugar con violencia por parte del adolescente a su misma familia, cuando esta, trata de ayudarlo o apoyarlo, agrediéndolos física y verbalmente al estar en un estado de conciencia erróneo. De acuerdo con Lorenzo (2005) “actualmente, con la incorporación de algunos jóvenes al consumo abusivo de alcohol, se produce una nueva forma de violencia doméstica que es la que sufren padres y hermanos por parte del joven que abusa o tiene problemas de alcohol.” (p.23)

Esto puede desencadenarse en aquellos episodios donde el adolescente comienza a faltar con las responsabilidades de su casa, o a llegar tarde, o a simplemente no llegar, por lo que los padres comienzan a mostrar una preocupación por la cual el adolescente se sentirá agredido y la reacción que pudiera tener no será la más adecuada.



El ámbito familiar tiene suma importancia desde el inicio del consumo de sustancias por los adolescentes, hasta su tratamiento de reintegración y rehabilitación. Por este motivo es que se necesita de una educación preventiva, no solo para el adolescente sino también para su familia, ya que pueden estar involucrados en el desarrollo de adicciones, tal como comenta Lorenzo (2005)

“(…) el primer consumo suele darse por lo general en el medio familiar, seguramente con motivo de alguna celebración, el consumo habitual suele empezarse en el seno de un grupo de amigos y como una forma de autoafirmación, de complacencia hacia lo que creemos que quieren los del grupo o como una forma de transgresión o de independencia.” (p 28)

Otro punto importante del consumo de sustancias en los jóvenes, son las afecciones que causan en su desarrollo escolar, ya que debido a la dependencia que las sustancias psicotrópicas comienzan a generar en su mente y en su organismo, los jóvenes estudiantes comienzan a descuidar sus responsabilidades y a perder el interés en el aprendizaje y las herramientas que la escuela les brinda.

Zeigler (2005) comenta que de acuerdo con estudios realizados a menores de edad, “los episodios recurrentes de consumo en la adolescencia y beber hasta embriagarse pueden afectar negativamente el desarrollo mental, los hábitos de estudio y el desarrollo de las habilidades necesarias para una correcta transición a la edad adulta.”

Cuando los estudiantes comienzan a involucrar el consumo de sustancias en su vida, se empiezan a notar cambios que repercuten en su desarrollo escolar; por ejemplo, dejan de entrar a sus clases prefiriendo ir a beber o consumir drogas con sus amigos, o faltar con sus tareas y talleres por asistir a fiestas y reuniones que organizan entre jóvenes. Esto a largo plazo, ocasiona que sus calificaciones comiencen a bajar, reprueben materias y debido al fracaso que en la escuela se está manifestando, empiecen a perder el interés y el sentido del porque están estudiando, provocando la deserción escolar total.

Lorenzo (2005) afirma que “los problemas escolares derivados del abuso de alcohol son principalmente los de bajo rendimiento escolar y faltas de asistencia a clase, que llegan a ser cuatro veces más fuertes en los alumnos que beben respecto a los que no beben.” (p.42)

Además comenta que “En suma esto, esto los va a llevar a tener menos posibilidades de éxito en la vida, además de una interrupción en su desarrollo saludable y su educación”. Para ella es de suma importancia “tomar en cuenta que se pueden experimentar consecuencias muy graves en una sola ocasión en que se haga un uso *nocivo del alcohol*; no es necesario tener un trastorno por consumo de alcohol o ser un consumidor crónico para verse involucrado en un accidente de tránsito, sufrir una congestión alcohólica o tener una relación sexual de riesgo.” (p.136)

Afirma, que el consumo de alcohol en jóvenes puede detonar conductas sexuales imprudentes y también conductas dañinas al conducir, siendo el causante de accidentes automovilísticos.

El tener una relación sexual de riesgo, puede significar que al estar bajo los efectos de alguna sustancia, el adolescente opte por no protegerse y posteriormente, esto traiga como consecuencia un embarazo adolescente no deseado o el contagio de una infección de transmisión sexual, esto debido a la inhibición que las drogas o el alcohol provocan en la mente y en el cuerpo, quitando conciencia propia de las acciones que se están llevando a cabo.

### 1.3.1 CONSECUENCIAS FISICAS

Los efectos de la ingesta de alcohol a corto plazo son la desinhibición de conductas sociales y en algunas ocasiones amnesia donde después de una continua ingesta de alcohol no se recuerda lo que pasó. A largo plazo las consecuencias son daños en el sistema cardiovascular, daños en el sistema nervioso central como delirios y convulsiones, lesiones en el hígado que pueden derivar en afecciones peores como cirrosis, úlceras y sangrados, deficiencias vitamínicas, padecimientos en la piel, pérdida de apetito, pérdida de memoria y depresión severa.

Además de los daños al cerebro, el consumo de alcohol afecta principalmente a los órganos del aparato digestivo, provocando enfermedades como “la hepatitis alcohólica y la cirrosis

hepática que originan una pérdida de la capacidad funcional del hígado con síntomas como: mal estado general, pérdida de apetito, adelgazamiento, hemorragias digestivas y alteraciones del nivel de conciencia” (Lorenzo, 2005 p. 26)

Entre ellas, está la gastritis alcohólica aguda y la úlcera gastroduodenal, así como también algunos trastornos en la nutrición que dificultan al organismo para absorber los alimentos.

“La polineuritis alcohólica es una degeneración de los nervios sensoriales de las extremidades, especialmente de las piernas y se manifiesta en forma de parálisis, alteraciones musculares, anestias, dolores y calambres.” (Lorenzo, 2005 p. 27)

Las drogas en general, tienen un efecto nocivo para la salud de una persona cuando se consumen de manera recurrente, pero existe una gran diferencia entre una persona adulta y un adolescente. Las consecuencias que provoquen estas sustancias en el cuerpo de un adolescente, van a ser peores ya que el cuerpo y la mente se encuentran en el auge de su desarrollo, por lo que entre los principales órganos que salen afectados son el sistema nervioso en general, el cerebro, y el sistema digestivo principalmente.

A esto Yaría (2005) nos dice que “la mayoría de las drogas actúan sobre los sistemas de neurotransmisión alterando la vida química y eléctrica de las neuronas, que son los sistemas de información base de la conducta, el pensamiento y la moral de los seres humanos. Todo esto ataca la homeostasis cerebral, su uso continuado no solo desequilibra en forma aguda la química neuronal, sino que produce daños en la circulación cerebral y luego daños orgánicos en la sustancia nerviosa.” (p.25)

De acuerdo con el Manual Decidiendo Juntos... Frente a las drogas (2015), la función del cerebro es producir comportamientos y pensamientos y dentro de él se encuentra el sistema nervioso central el cual es “el principal sistema de comunicaciones del cuerpo, y se divide en las regiones central y periférica.” La medula espinal es la encargada de controlar las acciones reflejas y transmitir información sensorial y motora entre el cuerpo y el cerebro para que el organismo pueda reaccionar de manera apropiada y congruente a su entorno.

Las drogas afectan zonas del cerebro que están relacionadas con las emociones, la memoria, el juicio y la supervivencia, estas activan el llamado “sistema de recompensa” que está ubicado en el sistema límbico y generar sensaciones de bienestar, reproduciendo algunas de las acciones que llevan a cabo comúnmente los neurotransmisores, como, la acetilcolina, la dopamina la adrenalina y la serotonina entre otros. El cerebro sigue desarrollándose hasta los 25 años de vida de una persona por lo que pasar por este tipo de afecciones altera su desarrollo.

Algunas drogas de acuerdo con el Manual de Decidiendo Juntos de la CDMX, modifican las funciones del cerebro responsables del juicio, es decir; alteran la capacidad de tomar decisiones cuando tienes que considerar las consecuencias de lo que vas a hacer.

Si el uso de sustancias psicoactivas es continuo, el cerebro deja de producir por sí mismo la sustancia que la droga suplanta y a la que se vuelve dependiente, se reduce el número de receptores y aumentan los inhibidores percibiendo con el tiempo menor placer y aumentando la necesidad de un aumento de dosis, generando una tolerancia a la sustancia.

La tolerancia a una sustancia, es la condición que requiere que se administren dosis cada vez mayores para poder obtener el mismo efecto que cuando se consumió por primera vez o mantenerlo, está asociado con la dependencia física.

El uso de marihuana, a corto plazo genera principalmente la distorsión de la realidad y del espacio, puede producir también euforia o relajación dependiendo de la persona que la consume, también falta de concentración, trastornos de la memoria a corto plazo, agudización de los sentidos, ataques de risa sin motivo aparente e incluso paranoia dando la sensación de estar siendo perseguido. En personas más susceptibles puede provocar ataques de pánico, hambre, antojos, torpeza al hablar, boca seca, mucosas reseca y taquicardias.

Cuando se habla de un consumo a largo plazo, lo que puede provocar es el deterioro de la memoria, una baja de defensas haciendo al individuo vulnerable ante infecciones, aparición de problemas respiratorios o cáncer y síndrome “amotivacional” que se traduce como una baja de energía y de ganas para realizar actividades. Además de esto, es bien conocido que los jóvenes

ingieren la marihuana por el tracto digestivo con los famosos “brownies” o pasteles de marihuana, por lo que los daños también se pueden ver reflejados en estos órganos y no solo en el aparato respiratorio.

Ejemplo de esto, es lo sucedido en el Plantel Sur del Colegio de Ciencias y Humanidades, donde de acuerdo con Grupo Fórmula, una de las alumnas del plantel “fue drogada con un pastelillo y posteriormente violada dentro de las instalaciones de la escuela.”, se afirma que “la joven, de 15 años de edad, estaba hace unos días cerca del edificio “Ch”, junto a cuatro de sus compañeros, quienes le ofrecieron un brownie, el cual presuntamente contenía marihuana”. (Contreras, 2019)

Cuando se utilizan sustancias estimulantes como la cocaína, las anfetaminas, las metanfetaminas y el éxtasis, en un principio se puede tener la sensación de mayor fuerza muscular y ausencia de cansancio, sin embargo con el paso del tiempo se comienzan a presentar dificultades para conciliar el sueño lo cual lleva al cuerpo a un cansancio físico extremo que no es percibido fácilmente por las alteraciones que causa la sustancia, sin embargo al no dormir comienza a generarse un estado de agitación y ansiedad prolongados que pueden comenzar a generar actitudes de desconfianza hacia los demás, perdiendo el vínculo emocional con familia y amigos. A este fenómeno se le denomina psicosis, donde se manifiestan intensos sentimientos de desconfianza, de ser perseguido, paranoia e incluso alucinaciones de insectos o seres caminando encima de la persona lo cual se denomina zoopsias.

El consumidor sufre riesgo de un infarto debido a la pérdida del ritmo cardiaco del corazón, puede presentar dolores en el pecho para respirar, causando a su vez, daños cerebrales como microembolias, convulsiones y dolores intensos de cabeza.

Otras de las consecuencias a largo plazo es el envejecimiento prematuro, el aumento en el desgaste fisiológico lo que provoca una disminución en el tiempo y la calidad de vida. Para los consumidores de cocaína otro de los daños a largo plazo es el daño permanente en el tabique nasal, causando sangrados constantes y abundantes. “La cocaína disminuye el apetito, la

capacidad para percibir olores: el libido, es decir el deseo sexual, y ocasiona impotencia.” (Machin, Reyes, Brocca, Echeverría, Nateras, 2015, p. 85)

Sustancias como el cristal, son sumamente adictivas y están relacionadas con un deterioro físico rápido, presentando pérdida importante de peso, daños en las encías, pérdida de piezas dentales y aparición de marcas en la piel como resultado de rasguños en la piel provocados por alucinaciones. A corto y largo plazo pueden existir como con otras drogas, alucinaciones, sensibilidad a la luz, deshidratación y daños en los riñones.

Las drogas inhibitoras del sistema nervioso central tales como el alcohol, los ansiolíticos y los solventes inhalables, tienen como característica principal causar daños en el sistema nervioso central, bajar el nivel de actividad en el cerebro, afectar la coordinación de movimientos, el lenguaje y el equilibrio, relajar los músculos y el control de esfínteres, inducir el sueño y provocar daños en el sistema cardiovascular

Existen otras drogas a las que los jóvenes están expuestos llamados benzodiazepinas o tranquilizantes, estos alteran la conciencia, en dosis altas crea cuadros de euforia y agresividad. Sus efectos son mareos, náuseas, pérdida de memoria, desorientación en el tiempo y el espacio, dificultad para controlar los movimientos y para hablar, además de borrar la capacidad reflexiva. Su abuso por tiempo prolongado produce dependencia y fracturas en el funcionamiento emocional y la adaptación de la realidad.

Tenemos dentro de las drogas también las llamadas inhalables, que son sustancias volátiles que entran al cuerpo por medio del tracto respiratorio, son también conocidas como “monas”. Este tipo de drogas se pueden encontrar fácilmente en sustancias dentro del hogar, escuelas o lugares de trabajo y su venta está prohibida a menores de edad. Ejemplo de estos son los aerosoles, los disolventes industriales, los gases de tanques y estufas y el llamado “activo”. De manera inmediata lo que produce en el cuerpo es Desinhibición, desarticulación del lenguaje, pérdida del control motor, mareos y sensación de vértigo, alucinaciones, irritación en nariz y boca, ojos enrojecidos e incluso el fallecimiento del individuo. En caso de ser consumidos a largo plazo, pueden disolver la capa que rodea a las células nerviosas y consigo también

generar pérdida de la visión, pérdida de audición, pérdida de memoria, incoordinación muscular permanente y tartamudeo, pudiéndolas llamar discapacidades.

Las drogas alucinógenas son otro variante más dentro de este grupo de sustancias adictivas, estas cambian los procesos mentales modificando el estado de ánimo y la percepción de la realidad. Estas sustancias son mayormente encontradas en hongos o plantas como el peyote, sin embargo también son vendidas en tableta o capsulas. Los síntomas que producen en el momento son alteraciones profundas de los sentidos, perdida de la noción del tiempo y de la realidad ocasionando incluso la pérdida de capacidad de reconocer el propio cuerpo del sujeto.

Un ejemplo de los alucinógenos es el LSD, que significa Dietilamida de ácido lisérgico, que se vende comúnmente en tabletas o en trozos de papel impregnados con la sustancia. Su uso produce alucinaciones visuales y auditivas y los efectos inmediatos que tiene en el cuerpo son el aumento de la frecuencia cardíaca, la dilatación de pupilas, temblores, aumento en la presión arterial y de la temperatura, ataques de pánico, palpitaciones, sudoración, sensaciones de ahogo, nauseas, molestias abdominales, inestabilidad, mareos e incluso desmayos.

Estos síntomas también pueden estar acompañados de paranoia, irritabilidad, pérdida de apetito, sensaciones de despersonalización, que implica pensar que se está separado de uno mismo, miedo a morir o perder el control, escalofríos, hormigueo y sofocaciones, además de la incapacidad de conciliar el sueño.

### 1.3.2 CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS

Las drogas afectan algo nombrado “el sistema de recompensa” afectando al sistema nervioso central. De acuerdo con Yaría (2005) “el cerebro límbico (base del sistema de recompensa) regula las emociones y la afectividad; por eso todas las drogas generan una alteración de los estados de ánimo (ciclos de tristeza-depresión y euforia-manía), primero de una forma aguda y luego de una forma crónica (por ejemplo, la depresión crónica de un abusador de cocaína).” (p.25)

“El alcohol inhibe partes del cerebro que están destinadas a protegernos. Por ejemplo, los centros de ansiedad que nos hacen sentir miedo en presencia de peligro. Probablemente estas

partes del cerebro evitan que hagamos cosas que nos puedan causar daño.” (Lorenzo, 2005 p.22)

Lorenzo (2005) afirma que “el abuso de alcohol puede provocar pérdida de memoria, dificultades cognitivas y demencia alcohólica. Todas estas agresiones al organismo suponen una reducción de 10 a 15 años de la esperanza de vida según sean los casos individuales y el estado de salud de las personas afectadas.” (p.27)

Además de las afecciones ya mencionadas, uno de los efectos que puede tener el consumo de sustancias adictivas al modificar la cognición del cerebro, es llevar a cabo actividades que no se harían con un estado consiente, lo que podría orillar al adolescente a cometer actos delictivos y tomar decisiones imprudentes, llevándolo a tener consecuencias legales además de todo lo ya comentado.

“Está comprobado que no solo el alcoholismo, sino que también el estado de intoxicación aguda (embriaguez o borrachera) facilita las conductas de violencia y delictivas. En general, cuanto más alcohol consuma una persona más aumentan las probabilidades de que cometa un acto ilegal, una falta o un delito. (Lorenzo, 2005 p.43)

Como bien comentan distintos autores, el consumo de sustancias deteriora el rendimiento académico sobre todo en el aspecto psicológico ya que puede ser una causa imperativa del abandono escolar debido al descuido que se les da a las materias y clases en la escuela, provocando que los estudiantes no aprueben, se desmotiven y posteriormente terminen por abandonar la escuela.

El problema en este caso no solo será que el joven no concluirá sus estudios de nivel medio superior, sino que a largo plazo esto le afectará de manera considerable en su vida personal privándolo de oportunidades laborales y causando un decremento en su calidad de vida, sobre todo debido a las leyes que rigen nuestro país de acuerdo con los estudios mínimos solicitados para trabajar. Esto puede provocar posteriormente sentimientos de frustración y arrepentimiento en una persona ya adulta que en su momento no realizó lo necesario para



tener una estabilidad laboral económica e incluso emocional, pudiendo ser causante de otro tipo de afecciones como la depresión.

#### 1.4 ASPECTOS SOCIALES QUE INDUCEN EL CONSUMO DE SUSTANCIAS EN LA ADOLESCENCIA

Como ya lo he comentado, además del paso por el desarrollo adolescente, la familia es el nicho donde se originan la mayoría de las conductas que tiene el adolescente, por lo que al existir un quiebre en ella o una disfuncionalidad, puede ser motivo suficiente para que el joven busque una solución o una calma a sus problemas. El estado emocional en el que se encuentra el individuo afecta directamente a la toma de decisiones que va a llevar a cabo.

“(…) diversos factores que interactúan y retroactúan explican el consumo: la vulnerabilidad individual, las familias disfuncionales y/o multiproblemáticas en aumento, rasgos propicios de la cultura posmoderna como el individualismo y monetarización de la existencia, la oferta disponible de alcohol y drogas en una comunidad y los conflictos típicos que atraviesan la ciudad y la ciudadanía en estas circunstancias de la civilización tecnocrónica.” (Yaría, p. 64)

A lo que Yaría (2005) se refiere con *civilización tecnocrónica*, es a la dependencia tecnológica que se ha venido desarrollando desde hace unos años en la población, en especial en los individuos jóvenes, donde pasan la mayor parte de su día consultando las redes sociales, siendo bombardeados con imágenes de todo tipo y sobre todo compartiendo su vida cotidiana y las actividades que ellos consideran importantes, que van desde fotografías o videos de lo que están comiendo, de las personas con las que salen, de las películas y programas que ven, de los lugares que visitan y sobre todo de las fiestas y ocasiones sociales que frecuentan, compartiendo las bebidas que toman, las drogas que usan y los lugares donde llevan a cabo esta clase de actividades. Por lo que otros adolescentes que ven esta clase de imágenes, se ven constantemente invitados a “divertirse” de esa forma, y por ello buscarán la manera de pertenecer a un grupo social que les brinde esto.

De acuerdo con el Manual “Decidiendo Juntos... Frente a las Drogas (2015) “vivir en la Ciudad de México implica estar expuesto a una dinámica social, cultural, psicológica y laboral

que es diferente a la del resto del país.” Esto debido a que el centro de la ciudad está lleno de recursos, de todo tipo, desde mayor oferta cultural y educativa como museos, bibliotecas, universidades, festivales exposiciones entre otros, también esta abarrotado de centros de diversión juvenil como antros, discotecas y bares y por lo tanto existe una mayor cantidad de grupos juveniles a los que los adolescentes pueden pertenecer. (Machín et al. p.53)

El Contagio Psicosocial, es un término utilizado por Nahas (1995) citado por Yaría, para definir una presión que se da entre pares, es decir, entre un adolescente con otro, relación que tiene una importante influencia en esta etapa ya que definirá muchas de las decisiones que los jóvenes tomen. Este fenómeno es provocado por la separación natural que se da de los padres en la adolescencia, ya que lo que antes imitaban de ellos, ahora lo buscan imitar de otra clase de figuras. (2005, p.63)

En el libro El malestar de los jóvenes: Contextos, raíces y experiencias (2008) nos hablan de un tema llamado “la cultura juvenil” donde se nos expone que los jóvenes perciben su cultura como algo separado de la cultura de la sociedad en la que viven, por lo que las normas reguladoras, los valores y la manera de llevar a cabo las cosas que tienen los que son mayores a ellos, les es ajeno. (Mingote y Requena)

Existe por esta misma razón, una necesidad por parte del joven de adaptarse al estilo de vida que llevan sus iguales, y lamentablemente el alcohol es una respuesta a esta necesidad con la que se encuentran en su camino hacia la formación de su propia identidad. A esto Teresa Galán opina que “se trata de una situación de adaptación social pero frecuentemente a costa de una inadaptación personal” ya que los jóvenes no están conscientes de los daños que el alcohol puede representar para su salud y su vida en general.

De acuerdo con Vázquez et al. (2009) “los jóvenes en general y los estudiantes de bachillerato en particular, inician el consumo de drogas por varias razones: autocontención, falta de dominio de emociones espontáneas, incapacidad para aceptar la realidad, enojo o depresión y búsqueda de una salida falsa al “problema”. Los profesores podrían estar complicando el problema debido a que proporcionan información muy escasa e impersonal en lo referente al consumo de drogas. Otros riesgos son la susceptibilidad natural por su edad y que las

organizaciones del mercado de drogas, tengan a las escuelas como uno de sus favoritos.” (2009, p.3)

Además de lo ya mencionado a cerca de las redes sociales, los medios, también fomentan todo este tipo de comportamiento debido a que, en México, de acuerdo con El periódico el economista, hay 30.6 millones de personas de entre 15 y 29 años de edad, los cuales están considerados como jóvenes, por lo tanto gran parte del mercado que los medios buscan abarcar es este mismo, ofreciendo productos y servicios que se adecuen a los estilos de vida de las personas de esta edad. (El Economista, 2019)

“Los jóvenes poseen una alta capacidad de compra directa que motiva el interés de las multinacionales discográficas y de las automovilísticas, del mundo de la moda, de los editores de publicaciones dirigidas al sector juvenil, de las empresas de telefonía móvil, etc.”(Mingote y Requena, 2008)

Estos medios propagan ideas e inculcan necesidades a los jóvenes, con el propósito de que consuman sus productos. Crean “estereotipos” que los jóvenes siguen, queriéndose vestir, hablar, actuar, escuchar, comer, divertirse y comportarse como determinado modelo.

Estas necesidades van desde la simple venta de productos, hasta la creación de estereotipos que señalan de manera clara en las campañas publicitarias, si un producto es para hombre o es para mujer, cuando muchas veces es algo que cualquiera de los dos podrían usar sin distinción de género. Sin embargo estos productos inducen a la formación de patrones de consumo y de comportamiento, indicando que por ejemplo, si viene en un empaque rosa, es para uso femenino o si viene color negro es para el consumo de los hombres. Estos mensajes los dirigen a la población en general, pero especialmente los jóvenes los reciben de manera pasiva y sin preguntarse el porqué, viéndolo posteriormente como algo normal.

Coravilla (1995) opina que “... el alcoholismo sigue siendo para la OMS el problema número dos, después del tabaquismo. Su carácter pandémico, se debe en parte a lo difícil que es adoptar medidas preventivas dado que el alcohol en nuestra sociedad es una mercancía en

cuyo proceso de producción, distribución y consumo, se mueven cantidades enormes de dinero.”

Para Lorenzo (2005) “la publicidad sobre el alcohol nos presenta solo la cara más amable de esto y descarga la responsabilidad del consumo excesivo en los que lo hacen. Tanto la televisión como los anuncios en revista, vallas publicitarias, la promoción de fiestas y acontecimientos deportivos, etc., nos presentan las bebidas alcohólicas con escenas agradables, artistas famosos, cantantes, asociados a la belleza, al sexo, a la diversión, etc.” (p.41)

Por lo tanto los jóvenes están expuestos por tres principales razones, la primera es que no son lo suficientemente maduros aún para comprender el peso de sus decisiones o discriminar de manera reflexiva lo que podría perjudicar su vida, número dos, que los medios como la televisión, las revistas y las redes sociales están bombardeándolos constantemente de contenido sexual, de drogas, fiestas y una vida de constante diversión, lo cual ellos buscan imitar. La razón número tres es la relación de pares en su entorno social que exige una aceptación y pertenencia a grupos, que son formados por los mismos adolescentes, donde se insita al consumo de alcohol y al uso de drogas para pertenecer.

“Los jóvenes frecuentemente se ven presionados a beber cuando se encuentran dentro de un grupo de compañeros que beben. Éste es el principal factor que incide en el inicio del consumo de alcohol en jóvenes.” (Lorenzo, 2005 p.39)

Otro de los motivos que puede detonar un primer consumo de sustancias adictivas es la “curiosidad”. De acuerdo con Añaños et al. (2005) “la curiosidad es un aspecto inherente al adolescente, en el que con frecuencia suele explorar” y experimentar, “(...) se traduce en una necesidad de descubrimiento, donde la droga puede percibirse como un “elemento atractivo repleto de sorpresas”. (p. 100)

“El consumo de alcohol influido por una presión colectiva, más o menos sutil, está asociado a los hábitos de alimentación, a la búsqueda de diversión y de nuevas sensaciones, a la hospitalidad y a la cohesión grupal así como a un rito de iniciación en la vida adulta y, en el

caso de muchas chicas jóvenes, a una equiparación igualitaria al comportamiento de los chicos.” (Lorenzo, 2005 p.39)

## CAPITULO II LOS PROGRAMAS DE BECAS

Los jóvenes mexicanos son apoyados por parte del gobierno mediante becas para que puedan llevar a cabo sus estudios en instituciones públicas, ya que la mayoría no cuenta con los recursos necesarios para llevarlos a cabo sin necesidad de trabajar y estudiar simultáneamente.

El origen de estos programas que buscan apoyar a los jóvenes tiene antecedentes políticos-económicos, expuestos a través de los llamados programas sociales que los gobiernos de nuestro país han propuesto buscando vías para el desarrollo económico, sin embargo, el tema que está presente en todos estos discursos es la pobreza. La pobreza es un tema que el gobierno mexicano ha estado atendiendo desde la década de los setenta hasta la actualidad, por medio de estos programas sociales.

“Tienen como denominador común el que constituyen la expresión de la preocupación gubernamental por los sectores que el discurso oficial ubica como los más desfavorecidos, entre los programas públicos de este tipo destacan: el Programa de Inversiones para el Desarrollo Rural (PIDER, 1970-1982), la Coordinación General del Plan Nacional de Zonas Deprimidas y Grupos Marginados (COPLAMAR, 1976-1983), los Programas de Desarrollo Regional (1983-1988), el Programa Nacional de Solidaridad (PRONASOL, 1988-1995), y el Programa de Educación, Salud y Alimentación (PROGRESA, 1997-2001), éste último, recientemente renombrado como Programa OPORTUNIDADES por el gobierno de Vicente Fox (2000-2006)”. (Barajas, 2002 p. 554)

Barajas asegura que los resultados de dichos programas sociales no han sido evaluados para verificar si satisfacen con las demandas sociales, es decir, haciendo “(...) efectivos los objetivos de bienestar y nivelación social sino en términos de su capacidad de desactivar focos de tensión política o social.” (2002, p. 554)

La historia y los antecedentes de los programas sociales en México, son extensos y continuos, sin embargo es de importancia conocer estos hechos para poder comprender lo que concierne a este capítulo, que es el origen de los Programas Nacionales de Becas.

En un inicio estos programas sociales mencionados, buscaban apoyar a las zonas más desfavorecidas del país, las cuales eran las rurales, por lo que todos los esfuerzos iban abocados a ese segmento poblacional, a la producción de alimentos, la pesca, el ganado, etc. Sin embargo con el paso de los años el discurso de los gobiernos tuvo que ir cambiando por motivos de descontento social y choques entre grupos que buscaban desacreditar estos programas, al no estar satisfechos con los resultados difundidos ante el pueblo mexicano.

De los primeros antecedentes de estos programas de apoyo se encuentra el programa PROGRESA, el cual tuvo su inicio en agosto de 1997 y posteriormente en el gobierno de Vicente Fox, fue cambiado por el nombre de OPORTUNIDADES. “Este programa parte de la idea de que el desarrollo comunitario es consecuencia del fortalecimiento de las capacidades de los individuos y las familias. Por ello, se apoya a la familia, ya no a la comunidad como sucedió con programas anteriores.” (Barajas, 2002 p. 574)

Tres componentes lo integran: EDUCATIVO, se otorgan becas educativas para cada uno de los hijos e hijas de las familias beneficiarias entre el tercer grado de primaria y el tercero de secundaria; y se da un apoyo en dinero para la adquisición de útiles escolares. SALUD se proporciona de manera gratuita un paquete básico de salud, y se proporcionan pláticas en materia de salud nutrición e higiene; y el ALIMENTARIO, se otorga un suplemento alimenticio a todos los niños de menos de dos años, para niños desnutridos de entre tres y cinco años, y para todas las mujeres embarazadas o lactantes, y se asigna una ayuda monetaria a las titulares para complementar los ingresos de la familia. El tope máximo del apoyo económico fue aproximadamente de 855 pesos al mes por familia en el 2000. Tal monto lo alcanzaron las familias que tenían varios hijos en la escuela (el monto de la beca oscilaba entre 95 pesos en tercero de primaria y 350 pesos en tercero de secundaria), el monto promedio de apoyos para el año 2000 ascendió a 3676 pesos al año, es decir, 306 pesos al mes (PROGRESA, 2001:16).

De acuerdo con Barajas, el gobierno zedillista y el de Vicente Fox, buscaba con PROGRESA-OPORTUNIDADES, contar con mano de obra con mayores niveles educativos y menos

deterioro por problemas alimenticios y de salud para que se incorporen al mercado de trabajo y salgan de la pobreza. (Barajas, 2002 p. 575)

Posteriormente surge en la Ciudad de México la Ley de Asistencia e Integración social (2000), que busca fundamentalmente proteger los intereses y los derechos de personas, grupos y familias vulnerables, promover la protección, la asistencia y la integración social de estas personas, para que así puedan desarrollarse de manera más independiente. Para ello, impulsan estrategias de apoyo por medio de programas preventivos para atender a personas con problemas de adicción y sus núcleos sociales cercanos.

De acuerdo con la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 16 de Marzo del 2000 “Se entiende por asistencia social al conjunto de acciones del Gobierno y la sociedad, dirigidas a incrementar las capacidades físicas, mentales y sociales tendientes a la atención de los individuos, familias o grupos de población vulnerable o en situación de riesgo, por su condición de desventaja, abandono o desprotección física, mental, jurídica o social y que no cuentan con las condiciones necesarias para valerse por sí mismas, ejercer sus derechos y procurar su incorporación al seno familiar, laboral y social.” Y “Se entiende por integración social al proceso de desarrollo de capacidades y creación de oportunidades en los órdenes económico, social y político para que los individuos, familias o grupos sujetos de asistencia social puedan reincorporarse a la vida comunitaria con pleno respeto a su dignidad, identidad y derechos sobre la base de la igualdad y equidad de oportunidades para el acceso a los bienes y servicios sociales.”

A continuación en el Artículo 12 de la misma Gaceta Oficial, se identifica claramente la relación entre estos programas y la educación de la Ciudad de México.

Artículo 12.- Los servicios de asistencia e integración social dirigidos a los usuarios son:

- I. La asesoría y protección jurídica;
- II. El apoyo a la educación escolarizada y no escolarizada, así como la capacitación para el trabajo;



- III. El fortalecimiento de los espacios de atención especializada para la población que lo requiera;
- IV. La promoción del bienestar y asistencia para la población en condiciones de abandono, maltrato, incapacidad mental o intelectual;
- V. La participación interinstitucional para ofrecer alternativas de atención preventiva y asistencial;
- VI. La dignificación y gratuidad en los servicios funerarios y de inhumación cuando se requieran, y
- VII. La asistencia y rehabilitación de la población afectada por desastres provocados por el hombre o por la naturaleza en coordinación con el Sistema Local de Protección Civil.

De acuerdo con el portal en línea de Orden Jurídico, “El Programa Nacional de Becas para la Educación Superior -PRONABES- fue creado a iniciativa del C. Presidente de la República, Vicente Fox Quesada e inició sus operaciones en el ciclo escolar 2001-2002 con la participación de todas las Entidades Federativas y la de cuatro instituciones públicas de educación superior federales, -IPN, UAM, UNAM, y UPN-.”

En el mismo documento se indica que “las becas de este Programa tienen como propósito lograr que estudiantes en situación económica adversa y deseos de superación (-ganas de estudiar-) puedan continuar su proyecto educativo en el nivel superior en instituciones públicas en programas de licenciatura o de técnico superior universitario.”

Los recursos del fondo al que tenían acceso fueron aportados por el Gobierno Federal, los gobiernos estatales y las instituciones públicas de educación superior federales por partes iguales

Este programa tuvo su inicio en el 2001 sin embargo ya no se encuentra vigente, teniendo como último año de presupuesto el 2017.

Por su parte, una de las instituciones más importantes del país, la Universidad Nacional Autónoma de México tuvo su propio plan de apoyo a los estudiantes a partir del año de 1993

donde desarrollaron “(...) programas de becas como una estrategia específica para evitar que las condiciones económicas desfavorables de los estudiantes se constituyeran en un obstáculo para el adecuado rendimiento escolar y la conclusión oportuna de sus estudios.” (Celis, s.f. p.550)

Los motivos principales que llevaron a la UNAM a llevar a cabo estos programas fue “el análisis de las causas de la deserción escolar y la identificación del factor económico como uno de los elementos básicos que incide en la calidad de la permanencia y el aprovechamiento académico de los alumnos universitarios.” (Celis, s.f. p.551)

Estas becas fueron enfocadas en disminuir la desigualdad social dentro de los estudiantes de la Universidad, ya que de acuerdo con sus análisis, la población estudiantil de la UNAM provenía de familias cuyos ingresos las ubican en el sector socioeconómico menos favorecido.

En el caso de la educación superior, los estudiantes contaron con el apoyo de Fundación UNAM, A.C. “(...) que desde 1993 a la fecha cuenta con programas de apoyo económico para alumnos de alto desempeño y escasos recursos económicos y que hoy en día, con apoyo de los recursos que el gobierno federal canaliza a través de la SEP, da sustento al PRONABES UNAM.”

Los apoyos económicos que brindan estas becas están destinados a fomentar mejores condiciones y disminuir necesidades que el estudiante pueda presentar y que constituyan un obstáculo para que concluya su educación.

Como ejemplo de ello está el Programa de Becas Fundación UNAM para alumnos de alto rendimiento académico, en esta ocasión destinado únicamente para las Licenciaturas. Dio inicio en el año de 1993 y en el 2002 se incorpora al PRONABES-UNAM.

La beca consistía en diez apoyos mensuales de un salario mínimo, que se les depositaba a una tarjeta de débito proporcionada por la institución beneficiaria y cuyos recursos eran las aportaciones de egresados y de la Fundación TELMEX.

Los objetivos de este apoyo eran muy similares a los de la beca de bachillerato que también se generó por la UNAM.

Los requisitos para ingresar al programa eran:

- a) Estar inscritos cuando menos en el segundo año o tercer semestre de una de las licenciaturas que se imparten en la Institución –los alumnos de primer año no podían concursar por una beca.
- b) Tener un promedio general mínimo de 8.5.
- c) Ser alumno regular, es decir, tener cubierto un número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios, de acuerdo con el número de semestres o años cursados.
- d) No estar disfrutando de otra beca.
- e) No haber sido sancionado, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- f) Tener una situación económica desfavorable.

Esta beca era renovable y gracias a este programa, anualmente se asignaban 4,000 apoyos aproximadamente.

Los resultados con este programa, se comenta que “(...) fueron satisfactorios, ya que, en promedio, alrededor del 90% de los estudiantes becarios logran mantener las condiciones académicas, o concluyen sus estudios en el tiempo estipulado en los planes de estudio correspondientes. La deserción fue mínima, habiéndose identificado entre las principales causas de este fenómeno: el embarazo, matrimonio o problemas familiares de los estudiantes, que en sí no son resultados ni son atribuibles de manera directa a factores académicos o económicos.” (Celis, s.f. p. 555)

Ahora hablando de las becas comenzando el año 2007, nos encontramos con el Programa Nacional de Desarrollo 2007-2012 desarrollado en el Gobierno de Vicente Fox, donde se menciona que “Las condiciones de pobreza originan que numerosas familias no lleven a sus hijos a las escuelas, o que, quienes ya han ingresado, tengan que abandonar sus estudios para contribuir al sostenimiento familiar. De ahí que la presente administración tenga el

compromiso de apoyar mediante becas a los niños y jóvenes de estas familias para que asistan a la escuela, así como para evitar su deserción y facilitar su acceso a los niveles educativos siguientes, incluso sosteniendo la beca que ya han disfrutado. El actual sistema de becas ha concedido, correctamente, mayor importancia al otorgamiento de apoyos en el nivel básico. Ha llegado el momento de ampliar este programa a los niveles medio superior y superior, incluyendo a los estudiantes de menores ingresos para estimular su logro académico, con mecanismos transparentes y de corresponsabilidad de los beneficiarios” (PND 2007- 2012, p. 74)

Posteriormente el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND) señala en su meta nacional 3, Un México con Educación de Calidad, numeral III.2. “Plan de acción: articular la educación, la ciencia y el desarrollo tecnológico para lograr una sociedad más justa y próspera”, que para garantizar la inclusión, la igualdad de género y la equidad en el sistema educativo se deberán ampliar las oportunidades de acceso a la educación, permanencia y avance en los estudios a todas las regiones y sectores de la población estudiantil dentro del sistema educativo nacional, lo que requiere incrementar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad. (SEP, 2013)

## **2.1 PROGRAMAS DE BECAS EN MÉXICO DIRIGIDOS A NIVEL MEDIO SUPERIOR Y SUS ANTECEDENTES**

Dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México existe como antecedente principal, el programa de becas bachillerato y carreras técnicas (antes denominadas becas alimentarias). “En este programa la beca consiste en diez apoyos mensuales, por una cantidad equivalente a medio salario mínimo mensual. Hasta el año de 1997 el monto de la beca fue de \$200.00 mensuales.” (Celis, s.f. p.551) Su objetivo básico era el de ayudar a los alumnos con recursos económicos escasos y que demostraran un alto rendimiento académico desde su entrada a la institución.

“Los recursos del programa provienen de un fondo de inversión, constituido con donativos de egresados y administrado por Fundación UNAM, A.C.” (Celis, 2014 p. 551)

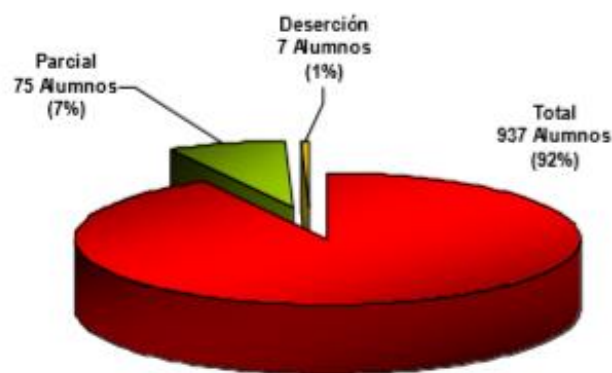
Esta beca esta únicamente dirigida a estudiantes que ya aprobaron el primer año de bachillerato, ya que se afirma que es el periodo en que se observa la deserción escolar. No se puede de renovar automáticamente y el apoyo se solicita de manera anual.

Para poder ser beneficiario de esta beca, los requisitos son los siguientes:

- a) Estar inscrito en la UNAM, al menos en 5° año de Bachillerato de la Escuela Nacional Preparatoria, el tercer semestre del Colegio de Ciencias y Humanidades, o en alguna de las carreras técnicas que ofrece la Institución
- b) Tener un promedio general mínimo de 8.5
- c) Ser alumno regular, es decir, tener cubierto un número de créditos equivalente al previsto en el plan de estudios, de acuerdo con el número de semestres o años cursados
- d) No estar inscrito en otro programa de becas.
- e) No haber sido sancionado, conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.
- f) Tener ingresos familiares de 4 o menos salarios mínimos mensuales

Para corroborar que los datos del estudiante en cuanto a sus ingresos familiares eran verídicos, se realizaban visitas domiciliarias por el personal especializado de la DGOSE.

De acuerdo con lo analizado por Celis, en el siguiente gráfico se muestra el Cumplimiento General de los objetivos del Programa de Becas Bachillerato y Carreras Técnicas de Fundación UNAM, A.C. para el ciclo escolar 2003-2004.



(Celis, 2014, p. 553)

**Cumplimiento Total:** refiere la situación en la que el alumno mantiene todas las condiciones académicas.

**Cumplimiento Parcial:** refiere a la condición en la que los alumnos becarios continúan estudiando pero sin haber mantenido condiciones académicas (regularidad o promedio) o sin haber terminado en el tiempo establecido

**Deserción:** refiere al número de becarios que NO han terminado sus estudios y NO están inscritos en el siguiente ciclo escolar.

El número total de estudiantes becados por el Programa fue de 1,019.

Dentro de la página oficial de la Secretaría de Educación Pública se encuentra la sección de La Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS), y dentro de este mismo se ubica la normatividad y antecedentes de los programas de becas.

De acuerdo con el portal mencionado, la Subsecretaría de Educación Media Superior (SEMS) fue creada el 22 de enero de 2005 al entrar en vigor el Reglamento Interior de la SEP publicado el 21 de enero del mismo año en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

La Subsecretaría de Educación Media Superior es un órgano dependiente de la Secretaría de Educación Pública, responsable del establecimiento de normas y políticas para la planeación,

organización y evaluación académica y administrativa de la Educación Media Superior en sus diferentes tipos y modalidades, orientada bajo los principios de equidad y calidad, en los ámbitos Federal y Estatal, a fin de ofrecer alternativas de desarrollo educativo congruentes con el entorno económico, político, social, cultural y tecnológico de la nación. (SEP, 2017)

En esta sección se encuentra un recuento histórico de la normatividad que ha regido las becas de la SEMS en sus diferentes modalidades, a partir de la creación de la coordinación de becas.

De acuerdo con el documento de Las Reglas de Operación del Programa Presupuestario U018 (2012), fue hasta el año 2008 en que el Gobierno Federal autorizó en el Presupuesto de Egresos de la Federación, los recursos asignados a los organismos del Sector Educación y fue a partir del año 2009 que entró en vigor el Programa Presupuestario U018 (Programa de Becas) para asignar recursos a distintos niveles educativos.

Los programas que describe este portal son Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2018, el Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2017, el Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2016, el Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015, el Programa Nacional de Becas 2014-2013 y sus lineamientos, las disposiciones legales que Integran el Marco Normativo de la Coordinación de Becas de Educación Media Superior 2012 y los lineamientos Específicos para la Operación de los Programas de Becas de Educación Media Superior 2011. Como podemos ver, el antecedente más antiguo de los programas desarrollados para Nivel Medio superior se ubica en el año 2011, por lo que comenzaré describiendo las características principales de este primer programa.

Dentro del programa de becas Prepárate, se explica que “México cuenta con una población joven que en unos años construirá la principal fuerza laboral del país, por lo que elevar la calidad de la educación, así como abatir los rezagos en cobertura e incrementar la eficiencia terminal que se tiene en la educación media superior representa una inversión nacional prioritaria.” De acuerdo con los antecedentes de la creación de esta beca, durante el ciclo escolar 2009-2010 hubo más demanda para ingresar al nivel medio superior de educación, a comparación de los que egresaron del último año de secundaria, por lo que solo el 71.4%

obtuvo un lugar, lo cual destaco la necesidad por incrementar la capacidad y la calidad de las instituciones educativas de este nivel.

El objetivo de esta beca era “Contribuir a la permanencia de los alumnos beneficiados por el PROGRAMA PREPARATE, en educación media superior en línea, mediante el otorgamiento de becas”, cubriendo a la población de la Ciudad de México y el área metropolitana, de las cuales los montos de apoyo eran los siguientes, entregados de manera bimestral:

	Mujeres	Hombres
1er grado	\$950	\$925
2do grado	\$1,000	\$950
3er grado y más	\$1,050	\$1,000

Los requisitos para inscribirse a este programa solicitaban haber aprobado el examen de COMIPEMS, contar con certificado de secundaria con un promedio mínimo de 7.0, ser menos de 21 años, realizar un pre registro en línea, no haber participado en el programa años anteriores y no estar recibiendo otra beca por parte de programas gubernamentales.

Dentro de las causas de cancelación de la beca están las siguientes de acuerdo con el portal del SEMS:

- a) Incumpla las obligaciones señaladas en el numeral 10.1 de los presentes Lineamientos específicos.
- b) Otorgue información falsa o incompleta para su incorporación o permanencia en el PROGRAMA-PREPARATE, o altere documentación o los informes requeridos.
- c) Así lo dictamine el FONABEC, a petición por lo escrito del responsable del programa en cada institución educativa participante, por causas plenamente justificadas.
- d) Suspenda sus estudios
- e) Por insuficiencia presupuestal



- f) Por no recoger en un plazo máximo de un mes, contando a partir de la notificación de su condición de beneficiario, el medio electrónico donde se le depositarán los recursos por concepto de beca.

En la sección 13 de Participación social, se describe que “Con base en lo establecido en el artículo 106 de la LFPyRH y de los artículos 7 y 12 de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la información Pública Gubernamental, la CBSEMS publicará periódicamente en la página de internet [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx), la información relativa al PROGRAMA-FAM, incluyendo el avance en el cumplimiento de objetivos y metas respectivos.”

Posteriormente el PRONABES se convirtió en el Programa de Becas de Manutención, el cual daba cobertura de igual manera a instituciones como CONAFE, CONALEP, INBA, IPN, SEMS, SES, UNAM y UAM entre otras más.

De acuerdo con su convocatoria en la UAM (2015) “Tiene el objetivo de contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa para la construcción de una sociedad más justa, mediante el otorgamiento de becas en IPES que permitan consolidar un México con educación de calidad.”

Las reglas y requisitos para obtener la beca de Manutención, son distintas para cada institución de educación, sin embargo a continuación menciono las de la Universidad Autónoma Metropolitana para ejemplificar, obtenidas de la convocatoria del año 2015

1. Ser mexicano.
2. Ser alumno de licenciatura de tiempo completo en la Universidad Autónoma Metropolitana, en alguno de los siguientes casos:
  - a. Ser de nuevo ingreso y haber concluido los trámites de inscripción.
  - b. Aprobar al menos el 70% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular para quienes cursen entre el primer y tercer trimestre del respectivo plan de estudio.

c. Aprobar al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular para quienes cursen entre el cuarto y sexto trimestre del respectivo plan de estudio.

d. Aprobar al menos el 80% de los créditos correspondientes a una trayectoria regular y contar con un promedio mínimo de B del séptimo trimestre en adelante del respectivo plan de estudio.

De igual manera existía una beca complementaria a la de Manutención, denominada “Beca Apoya tu transporte” a la que el estudiante podía aplicar si su gasto de transporte era mayor a quinientos pesos mensuales

A continuación están los montos que se recibían en esta beca.

PERIODO	MONTO MENSUAL
Primer año del plan de estudios	\$750.00
Segundo año del plan de estudios	\$830.00
Tercer año del plan de estudios	\$920.00
Cuarto año del plan de estudios	\$1,000.00
Quinto año del plan de estudios (para programas con esta duración)	\$1,000.00

(Universidad Autónoma Metropolitana, 2016)

Y en el caso del apoyo a transporte, se les proporcionaban doscientos pesos mensuales por un periodo de hasta diez meses.

Existen otro tipo de becas para atender a esta sección de la población y mejorar e implementar habilidades y competencias de utilidad, como el Programa Piloto de Becas para el Desarrollo de Competencias en inglés y Computación, que tiene como población objetivo a las personas

interesadas en desarrollar estas competencias y que aprueben los cursos regulares impartidos en los CECATI, dándoles un apoyo de \$2,000 pesos en una sola exhibición y por única ocasión. Los lineamientos de este programa fueron presentados en junio del 2012 por el SEMS, y de acuerdo con ese documento, la implementación de este beneficio es relevante debido a que se debe dotar a los jóvenes de “conocimientos habilidades y capacidades, que puedan impactar en su desarrollo personal” y es necesario que México tenga “una generación bien preparada para mejorar la productividad y competitividad del país”. También resalta la importancia de la computación en ese año constituía una herramienta importante para interactuar e intercambiar contenidos. Además de que el idioma inglés “se ha convertido en el lenguaje de la economía, la industria, el comercio internacional y el conocimiento a nivel mundial”.

Como podemos observar, desde la creación de los programas de becas los gobiernos han buscado apoyar a los jóvenes no solo para continuar sus estudios, sino para adquirir otros conocimientos y habilidades y de apoyar a sus necesidades que pueden ir desde transporte hasta alimentación para poder tener una mejor educación.

En la actualidad se encuentra vigente la Beca Universal Benito Juárez para la educación media superior, proporcionada por el gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con su página oficial “El programa de Becas para el Bienestar “Benito Juárez” en la Educación Media Superior, dará apoyo económico a los estudiantes que estén cursando el bachillerato en una escuela pública para abatir la deserción escolar. Además buscará promover la participación de los beneficiarios en actividades para el mejoramiento de su comunidad, contribuyendo a su desarrollo humano, fortaleciendo su identidad con el entorno social y promoviendo el orgullo nacional.

Para obtener esta beca es necesario estar inscrito en alguna de las instituciones de educación pública de nivel medio superior dentro de la República Mexicana, no contar con algún otro apoyo a estudiantes por parte del gobierno federal, proporcionar los datos del alumno en su

institución educativa mediante un Censo de Becas para el Bienestar Benito Juárez y verificar y actualizar la identidad del alumno entregando la documentación requerida.

Sin embargo en su página oficial no se encuentra la información acerca del monto y la manera en la que se está proporcionando el apoyo. De acuerdo con El Economista (2019) “Expuso que la beca “Benito Juárez” apoyará a alrededor de cuatro millones de jóvenes de educación media superior que recibirán 1,600 pesos bimestrales”, lo cual les es transferido mediante BBVA Bancomer con su sistema de retiro sin tarjeta, que permite que se les envíe un mensaje de SMS a un dispositivo móvil donde pueden ver su clave de retiro, el depósito es realizado mes con mes.

## 2.2 OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS DE BECAS

Con el paso de los años, los objetivos de los programas de becas se han ido modificando, buscando una mejora y una claridad en cuestiones como la población destinada y los motivos de relevancia por los que se llevan a cabo. Estos también han ido cambiando debido a las reformas y estrategias que el gobierno federal ha ido implementando durante las transiciones de cambio de mandatos y puestos en las secretarías públicas.

En el documento de Las Reglas de Operación del Programa Presupuestario U018 (2012), como objetivo general manifiestan que se busca “contribuir a la permanencia y el egreso de la población estudiantil mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, superior y posgrado que permiten elevar el nivel de escolaridad”.

Es importante destacar lo expuesto por el ACUERDO número 690 (2013) donde se dice “que el artículo 3o. De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todo individuo tiene derecho a recibir educación. Asimismo, el 9 de febrero de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el “Decreto por el que se declara reformado el párrafo primero; el inciso c) de la fracción II y la fracción V del artículo 3o., y la fracción I del artículo 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”, por el cual se estableció la obligatoriedad de la educación media superior”. Por lo que objetivos que tienen

los programas de becas a partir de ese momento, buscarán garantizar que todos los jóvenes tengan acceso a la educación superior.

Con base en los acuerdos donde se emiten las reglas de operación del programa nacional de Becas Generales, El Programa Nacional de Becas (PNB) es una iniciativa de la SEP que se dirige a estudiantes y docentes de instituciones educativas públicas y se enmarca en lo establecido por los artículos 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 176, 178 y 179 de su Reglamento; 29, 30, 31, 40 y 41 y anexo 24 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal. (SEP, 2013)

“El Programa Nacional de Becas (S243), a cargo de la Secretaría de Educación Pública, con un presupuesto asignado de \$13.6 mil millones de pesos para 2014 (Presupuesto de Egresos de la Federación, 2014), estableció como objetivo “contribuir a asegurar mayor cobertura, inclusión y equidad educativa entre todos los grupos de la población... mediante el otorgamiento de becas y estímulos a estudiantes y profesores de instituciones públicas de cualquier tipo educativo o rama de profesionalización que permita consolidar un México con educación de calidad” (ROP, 2014). Vale la pena señalar que en 2015 su objetivo se modificó agregando que el otorgamiento de becas busca “...el acceso, la permanencia y el egreso de la población estudiantil” (ROP, 2015).” (SEP, 2014 p. 17)

Como ejemplo tenemos al Programa de becas Fundación UNAM para alumnos de alto rendimiento académico iniciado en 1993, que tenía como objetivo principal, apoyar a los alumnos de alto rendimiento académico y de escasos recursos económicos, a fin de coadyuvar a mejorar su rendimiento escolar y favorecer la conclusión de sus estudios en el tiempo establecido por los planes de estudio.

En este caso los programas de becas de la UNAM, son proporcionados en conjunto con el PRONABES, que desde sus inicios estableció como objetivo principal “Lograr la equidad educativa mediante la ampliación de oportunidades de acceso y permanencia en programas educativos de reconocida calidad ofrecidos por las instituciones públicas de educación superior del país y de reducir la deserción escolar y propiciar la terminación oportuna de los

estudios mediante el otorgamiento de apoyos que fomenten una mayor retención de los estudiantes en los programas educativos.”

De acuerdo con la Evaluación de Diseño del Programa Nacional de Becas (PNB), publicado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), “El documento Diagnóstico 2014 establece como principal problema la interrupción de los estudios en todos los niveles educativos. En este sentido se plantea una situación negativa que puede ser revertida. La causa del problema que se vincula de manera más directa a la justificación del Programa es la carencia de recursos económicos para continuar estudios y para asumir gastos de transportes, materiales y alimentos.”

Como se comenta en estos fragmentos, la principal razón para ofrecer estímulos económicos a los estudiantes, es la deserción escolar provocada por una falta de recursos para transportarse, alimentarse y comprar materiales solicitados por las instituciones durante sus años de estudio, está considerada como una estrategia para "Disminuir el abandono escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo y aumentar las tasas de transición entre un nivel y otro”, y anexado en años más recientes, el objetivo de poder lograr una educación de calidad, tal y como afirma el siguiente párrafo.

“En los documentos básicos del PNB se reconoce que uno de los más apremiantes problemas en el sector educativo en México es la interrupción de estudios, en educación básica, media superior y superior. Este es el principal problema al que el PNB está dirigido. En ese sentido el Programa está vinculado con diversos Objetivos, pero sobre todo con Estrategias del Plan Nacional de Desarrollo (2013-2018) y del Programa Sectorial de Educación (2013-2018). La vinculación más relevante con la planeación nacional se encuentra en su relación con el Objetivo 3 del Programa Nacional de Desarrollo (PND) “Un México con Educación de Calidad”. (CONEVAL, 2015 p.5)

Por estos motivos se busca fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México lo cual se expone en la estrategia 2.3. Del año 2013

“Continuar el desarrollo de los mecanismos para el aseguramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior: establece como línea de acción el otorgar becas que sirvan a los estudiantes para apoyar el estudio y otras para reconocer el alto desempeño.” (SEP, 2013)

Dentro del Plan Nacional de Becas 2013-2018 también se plantea que uno de los objetivos es “impulsar programas de becas que favorezcan la transición al primer empleo de egresados de educación técnica media superior y superior, proveer y otorgar becas para elevar la retención femenina en educación media superior y superior, impulsar acciones afirmativas en becas de licenciatura y posgrados para la integración de mujeres en carreras científicas y técnicas, promover el acceso de madres jóvenes y jóvenes embarazadas a becas de apoyo para continuar sus estudios, incentivar el acceso de las mujeres indígenas en todos los niveles de educación mediante el otorgamiento de becas y fortalecer los programas de becas para niñas que viven en los municipios de la Cruzada contra el Hambre.” (SEP, 2014)

Ahora acercándonos más a los propósitos que se plantean en la actualidad, se debe mencionar que posterior al cambio de gobierno, se han dado modificaciones importantes dentro de los programas destinados a los jóvenes.

En el programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez (2019) podemos encontrar que dentro de sus objetivos principales está el evitar la deserción escolar exponiéndola como un riesgo de que los alumnos puedan caer en la violencia o la delincuencia organizada, tal como se muestra en la siguiente imagen obtenida de su página oficial.



**CENSO PARA EL BIENESTAR**



**El programa de Becas para el Bienestar Benito Juárez para Educación Media Superior, brindará apoyo económico universal a todos los jóvenes que estén cursando el bachillerato en una escuela pública, para abatir la deserción escolar.**

**La deserción escolar en el nivel medio superior representa un factor de riesgo para los jóvenes y los expone a la violencia y al crimen organizado.**

**La escuela es un lugar seguro, donde los jóvenes pueden desarrollar al máximo su potencial.**

(Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez)

### 2.3 “PREPA SÍ”, EN NIVEL MEDIO SUPERIOR

Es importante colocar un apartado que describa específicamente la beca prepa sí, debido a que es la más conocida y solicitada por los estudiantes de la CDMX, teniendo en los últimos años 229,934 beneficiarios durante el 2017 y 221,724 beneficiarios en el 2018, de acuerdo con el portal de transparencia de Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. (2018)

De acuerdo con la página web del Gobierno de la Ciudad de México “El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal Prepa Sí, es un programa social del Gobierno de la Ciudad de México operado por el Fideicomiso Educación Garantizada para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hace extensivo el apoyo por un año escolar más, a los



beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México .Además, promueve la participación de las y los estudiantes beneficiarios en Actividades en Comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.”

La misión del programa es “abatir la inequidad en el acceso a la educación media superior de calidad mediante estímulos económicos y en especie a jóvenes que vivan y estudien en una institución pública de la CDMX; promover que las y los estudiantes de la Ciudad de México concluyan satisfactoriamente el bachillerato en todas sus modalidades e impulsar la participación de éstos(as) en Actividades en Comunidad para fortalecer su identidad social, su sentido de pertenencia y la construcción de ciudadanía.”

Su visión busca “Ser un programa institucional eficaz y eficiente de la administración pública de la Ciudad de México, basado en un sistema de estímulos económicos y Actividades en Comunidad dirigido a las y los estudiantes de nivel medio superior de la Ciudad de México, que generen condiciones que permitan abatir la inequidad en las oportunidades de acceso a una educación de calidad, que compensen las desventajas socioeconómicas y educativas actuales, y contribuyan al pleno desarrollo de las y los estudiantes, así como al fortalecimiento del capital y la construcción de ciudadanía.”

A continuación, coloco los objetivos que brinda su portal:

## Objetivos

### Objetivo general

Operar un sistema de estímulos económicos para contribuir a que las y los estudiantes residentes en la Ciudad de México que cursan el bachillerato en instituciones públicas ubicadas en dicha entidad, no tengan que abandonar sus estudios por falta de recursos económicos, y hacer extensivo el apoyo por un año escolar más, a los beneficiarios del programa que hayan egresado del bachillerato y se encuentren inscritos en el primer año en instituciones de educación superior públicas en la Ciudad de México.

### Objetivos específicos

- a. Difundir el derecho a la educación entre los estudiantes de la Ciudad de México.
- b. Brindar a los residentes de la Ciudad de México, la oportunidad de estudiar y concluir satisfactoriamente el bachillerato en cualquiera de sus modalidades, incluida la preparación para el examen Acredita Bach ante el CENEVAL.
- c. Otorgar un estímulo económico mensual a los alumnos del nivel medio superior de escuelas públicas, para que no abandonen sus estudios por motivos económicos y hacerlo extensivo a los alumnos del primer año del nivel superior que hayan pertenecido al programa, para dar continuidad con sus estudios.
- d. Contribuir a la equidad educativa para que los estudiantes tengan un tratamiento igual, en cuanto al acceso, permanencia y éxito en el sistema educativo para todos y todas, sin distinción de género, etnia, religión o condición social, económica o política.
- e. Incentivar el desempeño académico de las y los estudiantes, mediante el otorgamiento de un estímulo económico acorde con su promedio de calificaciones.
- f. Promover la participación de las y los estudiantes beneficiarios en Actividades en Comunidad, para contribuir a su pleno desarrollo y fortalecer su sentido de pertenencia e identidad con su entorno social.
- g. Mejorar la calidad de vida de la población estudiantil.

Como justificación para el programa exponen los siguientes datos:

### Justificación

Uno de los objetivos más importantes del programa de Gobierno de la Ciudad de México, es el de impulsar la educación de calidad con equidad en todos sus niveles. Lamentablemente, el abandono de la escuela en el nivel medio superior por falta de recursos económicos, hace que cada año miles de jóvenes vean truncadas sus aspiraciones para obtener una educación de calidad.

## **Causas por abandono escolar en México**

Razones por las cuales los jóvenes de 15 a 19 años abandonan la escuela.

### **Causas de abandono escolar**

36.7%	Personal
33%	Escolar
0.9%	Económica
1.6%	Familiar
7.1%	Matrimonio y unión
6.6%	Termino de sus estudios
5.0%	Otra causa
9.1%	No especifico

Tabla 1 Fuente: Datos de la Dirección del Censo de Población y Vivienda, Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), 2001

De acuerdo con la convocatoria 2018-2019 publicada en la página oficial “El Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí" busca atender principalmente la deserción escolar, a través de la entrega de estímulos económicos mensuales de \$500, \$600 y \$700 pesos a la comunidad estudiantil que reside en la Ciudad de México y que estudia en escuelas de Nivel Medio Superior y Primer año de Nivel Superior en Escuelas Públicas de esta Entidad, buscando contribuir a garantizar su derecho a la educación, complementado con el desarrollo de actividades en comunidad con la finalidad de que no abandonen sus estudios por falta de recursos económicos principalmente, ayudando con ello a la accesibilidad de bienes y servicios necesarias para continuar con sus estudios, busca impactar directamente en disminuir el rezago estudiantil al que se enfrenta la Ciudad de México, así como apoyar a los beneficiarios del programa para que no abandonen sus estudios y puedan con ello lograr una

mejor calidad de vida cuando se inserten al mercado laboral, logrando impactar de manera positiva en la economía de sus familias.”

Los requisitos de permanencia en el programa son los siguientes de acuerdo con la ya mencionada convocatoria:

- a) Continuar inscrito como alumno(a) en una Institución Pública de Educación Media Superior o Superior ubicada en la Ciudad de México.
- b) Continuar residiendo en la Ciudad de México.
- c) No tener alguna beca escolar por concepto de estudios del Nivel Medio Superior y Superior.
- d) Participar en actividades en comunidad durante la vigencia del estímulo económico.

Los estudiantes beneficiados solo podrán permanecer dentro del programa durante tres ciclos escolares, los adecuados para concluir su bachillerato por lo que serán acreedores a 30 depósitos y el monto del depósito dependerá de su desempeño escolar tal y como se muestra en la siguiente tabla:

PROMEDIO	MONTO ESTIMULO
6.00 a 7.50	\$500.00
7.51 A 9.00	\$600.00
10.00	\$700.00

La manera en la que los jóvenes reciben el estímulo económico es el siguiente, de acuerdo con las preguntas frecuentes de la página oficial de Prepa sí.

### **¿Cómo dispongo del estímulo Prepa Sí?**

Desde el 2017, Prepa Sí modificó la forma de cobro de los estímulos. Ya no es necesario un monedero electrónico; el depósito se realizará los primeros 10 días de cada mes y se deposita a mes vencido.

Existen dos formas para recibir la clave de retiro de doce dígitos:

1. Vía SMS en el celular registrado en la página de Prepa Sí
2. Si no cuentas con un número celular, puedes recibir tu clave de retiro a través de la página de Prepa Sí

Para obtener el estímulo Prepa Sí, el alumno debe contar mínimo con el cincuenta por ciento de las materias que le corresponde cursar por ciclo escolar, por lo que si le es dado el estímulo a pesar de reprobado materias.

La beca efectivamente apoya a los alumnos gracias a sus estímulos mensuales para que continúen con sus estudios y complementen su desarrollo, sin embargo, existe una parte de la población beneficiada que no utiliza la beca de manera responsable.

#### **2.4 RELACIÓN ENTRE LOS PROGRAMAS DE BECAS Y EL CONSUMO DE SUSTANCIAS ADICTIVAS EN ESTUDIANTES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR**

Si bien los objetivos que plantean los programas nacionales de becas son pertinentes; y existe evidencia de que estos apoyos han dado resultados positivos en la disminución de los niveles de deserción escolar; debido a que aumentan la permanencia, contribuyen a aumentar el egreso y disminuyen la interrupción de los estudios en la población beneficiada, también existen ciertas inconsistencias que probablemente no fueron tomadas en cuenta al momento de redactar los lineamientos del uso de los estímulos económicos.

Prueba de esto es la información recabada por Lilian Hernández en su artículo publicado con el título “Utilizan 90 mil alumnos beca de Prepa Sí en comprar alcohol y cigarrillos” (2018) para el periódico Excélsior, donde se confirma que “De los más de dos millones 200 mil estudiantes beneficiados con la beca Prepa Sí, alrededor de 90 mil jóvenes admitieron que ese apoyo económico lo usaron para comprar cigarrillos y alcohol en vez de libros o para sus pasajes.”

Para obtener esta información, realizó una entrevista al Director General de Fideicomiso de Educación Garantizada (FIDEGAR), quien afirmó que “entre el 3 y 5% de los alumnos que han recibido la beca en estos 10 años, la han usado para comprar cigarrillos o bebidas

alcohólicas, porque hay lugares donde los venden sin importar que sean menores de edad” porcentaje que es equivalente a noventa mil estudiantes que utilizan estos recursos para finalidades “recreativas”. (Hernández, 2018)

El otro 95% de los estudiantes, de acuerdo con lo que comentó Nava, lo utiliza para gastos relacionados con transporte, alimentación, materiales escolares e incluso aportar dinero a su familia, por lo que para él no representa un grave problema el porcentaje de estudiantes que lo ocupan de manera irresponsable.

Sin embargo este uso inadecuado de recursos es un gran problema, ya que aunque al hablar del 3% de la población estudiantil podríamos estarnos refiriendo a una “minoría”, noventa mil jóvenes es un número bastante significativo, ya que como expliqué en el capítulo anterior, las personas que salen afectadas al estar en contacto con alguien que consume sustancias psicotrópicas en la adolescencia, no solo es quien las consume, sino toda su entorno social (amigos, familia, conocidos), por lo que podríamos estaríamos hablando más de noventa mil personas afectadas de manera indirecta, esto sin mencionar los gastos que genera para el país haciendo alusión a los efectos de las sustancias en los jóvenes, en ámbitos como la salud física y mental, rehabilitaciones, centros de reintegración en caso de que cometan algún delito, lucha contra el narcotráfico e incluso accidentes viales que se podrían ocasionar bajo sus efectos.

Otra situación no menos importante, es lo comentado con anterioridad sobre las relaciones entre pares de los adolescentes, ya que como varios autores afirman, la imitación y el aprendizaje social en los adolescentes, se encuentra en todo su esplendor debido a sus características físicas y mentales, por lo que aunque en el 2018, año en que se realizó esta entrevista al Director de la FIDEGAR, era del 3% al 5% de alumnos los que gastaban los recursos de la beca en sustancias adictivas, a causa de las relaciones entre pares este porcentaje se podría elevar de manera significativa con el paso de los años si no se implementan las medidas pertinentes para su control, situación que representaría en esta ocasión un problema significativo para la población en general.

De acuerdo con la información recabada en el apartado anterior de esta investigación, los estímulos económicos que son proporcionados por la beca Prepa sí, van desde los quinientos

pesos mexicanos, a los setecientos pesos depositados de manera mensual, por un periodo de tres ciclos escolares mientras cumplan con los lineamientos, sin embargo no les es solicitada la regularidad académica ya que se les permite reprobar materias mientras cumplan con el 50% de sus materias por ciclo aprobadas. En términos monetarios, si sumamos todos los estímulos proporcionados a un estudiante con el promedio más bajo solicitado por el programa, obtenemos un total de 5,000 pesos por año, y por los tres ciclos escolares sumaría un total de, 15,000.00 pesos, al multiplicar esto por la cantidad aproximada de ese 3% de estudiantes que la utilizan irresponsablemente nos da un total de 1,350,000,000 (un millón trescientos cincuenta mil pesos), reitero que esto es considerando el monto menor de la tabla de estímulos económicos.

Se puede observar que por lo tanto si representa un problema para la sociedad mexicana en general, ya que esos recursos son brindados a los estudiantes con la finalidad de que puedan concluir sus estudios de bachillerato de manera exitosa y posteriormente tengan más oportunidades para tener una buena calidad de vida brindándoles uno de los requisitos mínimos para poder tener un trabajo digno en el campo laboral.

Es alarmante este número de estudiantes afectados y también de recursos incorrectamente utilizados, ya que en esta ocasión únicamente estoy analizando la problemática del programa Prepa sí, sin embargo existen y han existido otro tipo de programas como las becas de Manutención, las becas de transporte, las becas de desarrollo de competencias, por mencionar algunas, y no me parecería sorprendente que al analizar los datos de esos programas nos encontremos con inconsistencias similares y estudiantes que se ven afectados en lugar de beneficiados, ya que no existe una regulación adecuada al uso de los estímulos que el gobierno proporciona.

Lamentablemente, en consecuencia a este problema no se puede asegurar que se están cumpliendo con los principales objetivos de los programas de becas los cuales buscan contribuir a la permanencia y el egreso de los estudiantes de nivel medio superior, así como tampoco aumentar las tasas de transición de este al nivel superior y por ende tampoco el objetivo de lograr una educación de calidad.

Este fenómeno sigue creciendo en las instituciones de educación, públicas y privadas a pesar de los esfuerzos que se han implementado de campañas preventivas por grupos sociales preocupados por esta problemática. De acuerdo con la Ley de Educación, se establece que el gobierno debe promover y desarrollar programas en materia de educación para la salud, poniendo atención principalmente en temas como la prevención y el combate al consumo de sustancias como las drogas, el alcohol, el tabaco y cualquier otra que atente contra la vida e integridad, y por este motivo las instituciones escolares están autorizadas a realizar exámenes médicos generales a los estudiantes, cada que inicia un nuevo ciclo escolar. Sin embargo, a pesar de estas medidas no se puede saber de manera certera cuantos jóvenes entran a los centros escolares con este tipo de problemas, debido a que la mayoría de estos exámenes no son puestos como un requisito obligatorio, en los datos que se deben recabar del alumno, por lo que solo los realizan de manera voluntaria y por este motivo muchos de los estudiantes optan por no asistir a clases esos días o no tomar las pruebas.

Considero que desafortunadamente se está colocando a los estudiantes en una posición vulnerable de entrada al mundo de las adicciones, ya que como expuse en el Capítulo I, el cuerpo y la mente de un adolescente no está preparado para los efectos que tienen las drogas, provocándole además de graves problemas de salud, una dependencia contra la cual el joven no podrá luchar. Por lo que bastaría de solo un ciclo escolar de recibir el estímulo económico, para que sea un blanco de los vendedores de drogas y sustancias ilegales, y para generar una adicción provocándole que posteriormente descuide su situación académica y como consecuencia abandone sus estudios, sin contar que la adicción a las sustancias como ya se comentó, podrían orillar al estudiante a cometer actos delictivos o ser víctima de un accidente por estar bajo de los efectos de las drogas y el alcohol. Por otra parte, este posible consumo, podría traer consigo consecuencias irreparables para su salud, tales como la sobredosis, las congestiones alcohólicas, el deterioro cerebral e incluso la muerte.

Es por este motivo que se debe plantear una solución para erradicar estas inconsistencias en los programas de becas dentro de la Ciudad de México, así como en el resto de la república, y de este modo poder apoyar de una manera adecuada a la juventud mexicana, previniéndolos de situaciones lamentables y brindándoles una mejor calidad de vida.



En la portada de la sección Comunidad en el periódico Excélsior del 14 de Abril de 2018, es decir, un día después de haberse publicado el artículo de Lilian Hernández, se planteó que los apoyos económicos a estudiantes son necesarios “pero que deben tener controles para estimular a sus beneficiarios, de acuerdo con la coordinadora de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad La Salle, María Margarita Marx Bracho, y la presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa, Cynthia López Castro”. (Hernández, 2018)

La solución para los especialistas es que las becas que se proporcionen a los estudiantes deben “ser un estímulo para mantener un buen promedio académico o para que no deserte de la escuela por falta de recursos económicos, de lo contrario, si no hay controles específicos en los requisitos para obtener el beneficio, los jóvenes obtienen un apoyo que no valoran, así sean 500,600 o 700 pesos al mes” de acuerdo con la coordinadora de Posgrado de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales de la Universidad La Salle, María Margarita Marx Bracho.

A pesar de implementar medidas de control sobre las becas es claro, que no se podrá erradicar en su totalidad que los adolescentes consuman sustancias psicotrópicas, debido a que no es su única fuente de ingresos, además de poder conseguir comprar sustancias como el alcohol por medio de sus amigos mayores de edad. Sin embargo, considero que si puede lograr disminuir la cantidad de estudiantes que están expuestos a utilizar los recursos de manera irresponsable.

En un artículo posterior publicado por Lilian Hernández se señala que “La presidenta de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa de la CDMX, Cynthia López Castro, afirmó que esta beca debería entregarse en vales para comida, transporte, materiales educativos, copias o libros, a fin de que cumpla su objetivo “y no lleve al vicio del alcohol y tabaco a los estudiantes de bachillerato”. Lo cual es una solución bastante coherente que retomaré posteriormente en mi propuesta.

Además de esto, se debe tomar en cuenta que los alumnos al recibir un dinero extra y tener la libertad de usarlo en lo que ellos quieran, no van a tener conciencia de su uso correcto, debido a que no se les ha dado una formación al respecto del manejo de recursos económicos, o de cómo pueden ser usados para su beneficio como parte de su formación académica, así como

seguramente sus padres tampoco tuvieron acceso a esta clase de educación, por lo que no son los sujetos apropiados para generar esas enseñanzas en el adolescente.

Así lo confirma la diputada Cynthia López Castro, quien considera que al que un joven reciba un estímulo económico, así sea el monto menor que entrega el programa de becas, “claramente lo pueden usar en lo que quieran y si no hay controles en promedio o por vulnerabilidad económica, pues van a gastar ese dinero en otras cosas”. (Hernández, 2018)

Es bien sabido que este es un tema incluso comentado entre los estudiantes de bachillerato, tomándolo como motivo de bromas y burlas, ya que entre los puntos que mencionan también estos artículos, es que la mayoría miente en su estudio socioeconómico para que la beca les sea otorgada, además de llamarle a la beca “Prepa six” haciendo alusión a los paquetes de seis cervezas que hay a la venta en el mercado.

Es preocupante que tal como mencioné anteriormente, la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad, es una realidad que no solo se da en la Ciudad de México, de acuerdo con un portal de noticias local del Municipio de Amecameca en el Estado de México, de nombre “Amaqueme” (2017), justo a unos metros de la Escuela Normal de la comunidad, identificaron una Miscelánea que vende bebidas alcohólicas principalmente a estudiantes menores de edad.

En el artículo se menciona que a través de las redes sociales, vecinos y padres de familia dieron a conocer que el propietario del establecimiento lleva entre siete y ocho años incurriendo en esa práctica y a pesar de que han denunciado al municipio y a policías no les aplican sanciones administrativas.

El problema sigue creciendo mientras el gobierno sigue aumentando los montos de las becas a estudiante, como ejemplo está el actual gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, quien ha demostrado una gran preocupación y apoyo a los estudiantes y a los jóvenes en general, por lo que ha puesto a su disposición un conjunto de becas que les permitan seguir superándose, aumentando como ejemplo la beca de Prepa sí a un monto de ochocientos pesos mensuales sin ninguna restricción o requisito de promedio o calificaciones. Esta clase de

cambios e implementaciones en las becas es muy beneficiosa para muchos estudiantes, sin embargo se retoma el tema de que incluso en estas nuevas becas no existe una regulación que pueda realmente garantizar que se le está dando un uso correcto a los recursos.

Con la entrada del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, como lo comente con anterioridad, se están proporcionando becas a los jóvenes estudiantes en general, sin importar si provienen de familias de bajos recursos o si tienen promedios escolares sobresalientes, por lo que al no existir una regulación en estas becas, nos encontramos con el mismo problema que lo antecede.

Recientemente fue publicado un artículo en un medio digital del estado de Colima, por Anilú Salazar Mejía, quien dio a conocer que “Algunos jóvenes no están haciendo buen uso de sus becas que les entrega el Gobierno Federal y hasta lo publican en sus redes sociales, ya que hasta la Secretaría de la Juventud han llegado fotografías de jóvenes afuera de antros y bares con el dinero de la beca en la mano listos para gastarlo.”

Esta información fue proporcionada por Gamaliel Haro Osorio, Secretario de la Juventud de Colima (2017) quien dijo que “es a lo que te arriesgas cuando otorgas becas directamente a jóvenes que no tienen la conciencia de lo importante que es recibir un apoyo como éste.” (Salazar, 2019)

De acuerdo con Salazar, el secretario subrayó que “Les pediría a quienes reciban la beca, que inviertan en cosas productivas”, porque ese dinero es producto de miles de mexicanos que pagan impuestos, “si gastan en cosas que no tienen que ver con su educación y preparación no nos van a llevar a que México crezca y sea más productivo”, y de acuerdo con su opinión, es necesario concientizar a los jóvenes de que a este tipo de recursos se les debe dar un buen uso sino corren el riesgo de desaparecer.

Por lo que se puede observar, este es un problema que se encuentra presente en general en la población joven del país, que está cursando sus estudios, y no solamente es algo que repercute a la Ciudad de México, sino que afecta de maneras similares al resto del país.

## CAPITULO III EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO Y EL AHORRO

### 3.1 CONSUMO

Los inicios de la sociedad de consumo que se vive en la actualidad se remontan a dos hechos históricos que cambiaron a la sociedad; el primero de ellos es la Revolución industrial que tuvo lugar entre la segunda mitad del siglo XVIII y principios del siglo XIX, proceso en el que hubo transformaciones sociales y culturales para la población global, comenzando por la instauración de la producción en cadena y la industrialización de las fábricas, lo que provocó la necesidad de que las personas que se dedicaban a las actividades del campo, se convirtieran en obreros para la manufacturación de productos que abastecieran a la población.

El otro episodio histórico que ha desencadenado este proceso es la Segunda Guerra Mundial suscitada entre 1939-1945, en la cual tras su conclusión dio lugar a diversas necesidades entre la población que sobrevivió y dieron paso a la creación de tecnologías e interés en la innovación para poder restaurar a los países. De igual manera después de la Segunda Guerra se redujeron las jornadas laborales y se crearon nuevas necesidades al comenzar a existir tiempos de ocio, por lo que los países comenzaron a depender del consumo que sus habitantes tenían.

Tal como lo afirma Castillejo (2011) “se ha establecido en el imaginario colectivo la creencia - estrechamente vinculada al desarrollo industrial y económico- de que la acumulación de bienes de mercado es fuente de felicidad y sinónimo de éxito personal.”

Con la llegada de las tecnologías, se comenzaron a formar instrumentos publicitarios y de marketing para seguir propiciando este consumo ahora no solo tomando en cuenta las primeras necesidades de las familias, sino haciendo ver la compra de productos y servicios como una cuestión de diversión y entretenimiento, además de posiciones sociales.

El consumo es por lo tanto un proceso sociocultural que determina el uso y consumo de productos que necesitamos o creemos necesitar. Al ser un proceso sociocultural, por lo tanto irá cambiando con el paso del tiempo de acuerdo a como vaya cambiando la sociedad y la cultura.

El ser humano y su entorno son sujetos en constante cambio y adaptabilidad, pero en la última década, estos cambios que experimenta, se han ido incrementado exponencialmente con la aparición y la dependencia de la tecnología, lo cual ha conformado una sociedad de consumo que busca reemplazar constantemente lo que tiene por algo novedoso e innovador, esto no solo hablando de los gadgets y aparatos electrónicos, sino con todo en sus vidas, tal como la pareja, el trabajo, bienes y servicios. Este fenómeno de cambios tan acelerados, han traído como consecuencia aquello llamado *Consumismo*, que como ya mencione en capítulos anteriores, los medios de comunicación han sido los principales participes de fomentar estos deseos de cambios, confundiéndolos con necesidades, provocando una acumulación o sustitución irracional por parte de los consumidores.

Lamentablemente es una realidad que las familias no están preparadas con los conocimientos necesarios para afrontar este fenómeno en expansión. Las consecuencias de esta desinformación han causado que muchas familias tengan que lidiar diariamente con deudas exorbitantes, generadas principalmente por las compras de aquello que creen necesario, tal como televisores de pantalla plana cada vez más grandes, videojuegos o equipos de sonido e incluso automóviles, en los que posteriormente vuelven a gastar, debido que se van modernizando y están ansiosos por obtener lo más reciente e innovador que los medios les ofrecen. Por este motivo se necesita una educación para las generaciones jóvenes que predominan en México y en el mundo, las cuales si no se logra corregir estos hábitos irracionales, estarán destinados a reproducir las mismas situaciones que sus padres les enseñaron, vivir endeudados, confundir deseos con necesidades e incluso privarse de cosas más importantes prefiriendo comprar lo que vieron en la televisión. Tal y como nuestros padres tuvieron que aprender a utilizar los celulares, las tablets y todas las nuevas tecnologías para poder adaptarse a una nueva realidad en la vida laboral y cotidiana, las generaciones nuevas deberían aprender a llevar un control en el consumo de este medio globalizado, en el que ya nacieron, para así poder tener una vida digna y poder en esta ocasión transmitir estos conocimientos a las generaciones posteriores.

Así lo expone Castillejo (2011), afirmando que el impacto del mercado provoca que “el nivel de gasto que normalmente guía nuestros deseos no es el nivel ya alcanzado, sino más bien un

ideal de consumo que está más allá de nuestro alcance, o cuyo logro requiere algún esfuerzo extraordinario. El motivo de esta aspiración es la emulación: el consumidor se compara con quienes le rodean, considera quiénes acumulan más y quiénes menos, y pugna por superarlos; de forma que la consecución de ese logro ha traído consigo cambios profundos en la concepción de la sociedad y de la misma distribución del trabajo”.

También reafirma lo que ya mencioné anteriormente sobre que “(...) los principios que rigen la economía global no son muy diferentes de los que gobiernan, a pequeña escala, la economía familiar; en ambos casos, consumir por encima de las posibilidades acaba pasando factura tarde o temprano.”

Lamentablemente el consumo excesivo que se ha desencadenado en las últimas décadas no solamente afecta de manera directa a las familias, sino que también tiene repercusiones globales a nivel ambiental, provocando daños muchas veces irreversibles en el planeta. Castillejo expone que Desde una visión global del fenómeno, el consumo vuelve a ser un factor de cambio, esta vez en las condiciones ambientales del planeta, ya que el consumo desorbitado nos abocará a un desarrollo no sostenible, cuyas consecuencias afectarán también a las generaciones venideras. No se puede negar que el consumo es una actividad necesaria sin la cual no hay desarrollo posible, pero exige responsabilidad, tanto por parte de las industrias como de los usuarios de productos y servicios.”, radicando así en la educación para el consumo, una responsabilidad muy grande para poder seguir teniendo recursos para la vida en el mundo.

Esto sucede debido a que con consumo no hablamos únicamente de comprar cosas y gastar dinero, sino que también existe un gasto excesivo de recursos naturales y no renovables de los cuales no estamos haciendo conscientes a las generaciones venideras, traduciéndose en la falta de ahorro de recursos como agua, luz, gasolina, e incluso el desperdicio de alimentos.

“Constantemente se dejan luces encendidas o aparatos conectados sin ser necesario; se utiliza el vehículo propio para efectuar desplazamientos que fácilmente pueden hacerse a pie, en bicicleta o en el transporte público; los electrodomésticos se utilizan a la mitad de su capacidad, se gasta mucha más agua de la necesaria...Y es que la educación escolar para el

consumo no se aleja de la sensibilidad por la preservación del medio ambiente, ni de la solidaridad entre personas y pueblos.” (Castillejo, 2011, p.17)

### 3.2 EDUCACIÓN PARA EL CONSUMO

De acuerdo con el programa YouthXChange (2002) “la mitad de la población mundial es menos de 20 años y el 90% de todos los jóvenes vive en países en desarrollo. Los jóvenes son protagonistas decisivos en la economía global y serán el principal actor y motor del cambio en el futuro próximo. La energía, la motivación y la creatividad de la juventud son elementos esenciales para lograr el cambio”. (UNESCO-UNEP)

Es fundamental que se formen a los ciudadanos desde las primeras etapas de su desarrollo para que puedan ser consumidores responsables en la edad adulta, reflexivos ante la globalización y el modelo capitalista en el que estamos inmersos, esto se logrará utilizando como principal herramienta la educación para hacer conciencia de las afecciones y consecuencias que está teniendo el consumo masivo, empezando por la destrucción de nuestros recursos y siguiendo con la continua separación de las clases sociales basadas en el sistema económico en el que viven los países.

Castillejo (2011) opina que “El acto de consumir no es una característica que defina al ser humano, sino un rasgo del que participan todos los seres vivos. Sin embargo, consumir de forma irracional es consecuencia de la libertad, que sí constituye una cualidad específicamente humana. Pero la libertad, en este como en otros campos, tiene como correlato la responsabilidad, ya que el ser humano, al no tener la conducta de respuesta programada por el medio (...)” Por lo tanto en la libertad reside el papel de la educación.

“(...) la Educación para el Consumo se entiende como una educación para la reflexión, para el autocontrol, para libertad de elección y, en definitiva, se entiende como una educación que permite alcanzar calidad de vida en todos sus niveles: bienestar físico, bienestar material, bienestar social y bienestar emocional.” (Casares, 2017, p. 27)

De acuerdo con la Dra. En ciencias de la educación Laura Casares (2017) “Para promover un consumo responsable y sostenible se debe dotar a la población de mecanismos de apoyo,

siendo uno de los más efectivos la educación, pues se ha visto que ésta es una potente herramienta para contrarrestar la presión social y mediática; permite filtrar la información recibida, comprenderla de modo fidedigno y actuar en base a ese conocimiento.”

Por ello, es fundamental la carga formativa e informativa que se debe propiciar en los ambientes educacionales, propiciando el desarrollo de valores y creencias que encaminen al individuo a la toma de decisiones responsables a largo plazo, debido a que “la ignorancia fomenta el consumo irracional y excesivo ”(Castillejo, 2011). Esto no solo debe hacerse en el ámbito escolar, sino también dentro de la familia ya que es donde nacen los primeros indicios y direcciones del consumo, por lo que se debe mostrar a estas generaciones de jóvenes la diferencia entre el consumo responsable y la disponibilidad monetaria, es decir que no por que se tengan las posibilidades económicas, quiere decir que se deba gastar innecesariamente.

De igual manera, es sumamente importante darle un peso y una relación al uso correcto de las nuevas tecnologías y los medios de comunicación, ya que como comenté con anterioridad, son protagonistas en la actualidad de cómo se desarrolla el consumo, la publicidad, la venta de necesidades y la proyección de modelos de vida que las poblaciones buscan alcanzar. Por lo tanto la educación para el consumo no solo tiene cabida en lo escolar, sino que también existe una fuerte necesidad de insertarla en lo familiar y en ámbitos como lo empresarial, brindado así un campo de acción extenso para los profesionales de la educación.

“En un mundo en que cada vez está más presente la publicidad, no se puede dejar a los más jóvenes desprotegidos ante la presión que soportan en este terreno. Desvelar los mensajes publicitarios, analizar la publicidad engañosa o advertir de los recursos de que se valen las empresas para mover al consumo, son posibles campos de intervención de la educación para el consumo. (Castillejo, 2011 p. 14)

Esta educación para el consumo que se busca plantear, es una invitación a que los individuos aprendan a ser racionales. “se trata de una educación que ha de promover la libertad y la autonomía de comportamiento, que permite no dejarse influir por nada ni nadie, por mucho que ofrezcan bienestar, comodidad, belleza disfrute, etc. Es una educación que capacita para



mantener el dominio, para ejercer la libertad más allá de la posibilidad de elección que la abundancia de productos permite.” (Castillejo, p.19)

“(…) ser un consumidor responsable es una forma más de ser solidario con los seres humanos y el mundo” (Castillejo, 2011 p.18)

La educación para el consumo debe buscar formar al individuo sobre las consecuencias que tiene su consumo, en cuestiones ambientales, de desarrollo sostenible, siendo sensato para así no afectar el desarrollo de otras personas y de otros seres vivos. Se deben dejar de lado las “creencias” y pasar a brindar información sustentada con hechos que permitan a las personas estar informadas de la realidad de su comunidad, de su país y de lo que ocurre en otros países, logrando ser empático y solidario, sin afectar su libertad de albedrío.

De acuerdo con Castillejo (2011), también “(…) es una educación que enseña responsabilidad en la toma de decisiones de consumo: responsabilidad hacia sí mismo (autonomía), responsabilidad en la participación social (asociaciones) y responsabilidad en las instituciones, desde el nivel local al global” y debe precisarse bajo los siguientes puntos:

1. Cognoscitivo: la educación para el consumo debe enseñar contenidos y debe fundamentarse en la información y su aprendizaje.
2. Actitudinal: la educación para un consumo responsable debe contemplar el cambio de actitudes y la conformación de nuevos hábitos consumistas.
3. Procedimental: una adecuada educación para el consumo ha de dotar al sujeto de recursos y procedimientos que le permitan tomar decisiones y resolver situaciones referentes al consumo. Ello implica proporcionarle habilidad cognitiva y decisiva.
4. Aplicativo: no basta con saber cómo proceder, sino que hay que poner al sujeto en situación de actuar, por lo que también deberá desarrollar contextos de aplicación en la realidad a fin de que pueda ejercitar de forma precisa la toma de decisiones.

Cada uno de estos puntos tiene suma importancia, debido a que de manera adyacente complementaran la formación de ciudadanos consientes y responsables en su consumo y por lo tanto en otros aspectos de su vida. Es fundamental que la educación para el consumo, como

lo dijo Castillejo en el punto número cuatro, sea de carácter aplicativo, ya que esto no es información que simplemente deba quedarse en un aula, en una conversación o en un folleto, es algo que el individuo debe saber aplicar de manera vivencial y relacionarlo con lo que vive cotidianamente.

### 3.3 PIRÁMIDE DE MASLOW

La importancia de la educación para el consumo recae en el hecho de poder lograr que los individuos sean críticos y consientes de la diferencia entre las necesidades reales y necesidades impuestas por el entorno social, que a fin de cuentas no son más, que deseos que nos han hecho creer que necesitamos por diversos factores, como ser aceptados en algún grupo social, familiar, adquirir cierto estatus o creer que obtener eso es significado de éxito y plenitud.

Abraham Maslow fue un psicólogo se dedicó a estudiar la estructura de las necesidades humanas, y producto de ese análisis dio lugar a “La pirámide de Maslow” o pirámide de necesidades, un modelo que contiene cinco niveles de necesidades

- Las necesidades fisiológicas
- Las necesidades de seguridad
- Las necesidades de reconocimiento o estima
- Las necesidades de Afiliación
- Las necesidades de autorrealización

Estos niveles están acomodados de manera que se inicia la base de la pirámide con las necesidades fisiológicas y termina la punta con las necesidades de autorrealización, Maslow acomodó de esta manera debido a su consideración de relevancia de cada necesidad en la vida del ser humano, y de acuerdo con su teoría es necesario satisfacer las necesidades de un nivel para poder llegar al siguiente.

## La pirámide de las necesidades de Maslow



(50minutos.es, 2016)

Incluir esta Pirámide de necesidades en los ámbitos del consumo es de suma relevancia, y tiene una relación clara, ya que de acuerdo con Castillejo (2011) actualmente “se identifica autorrealización y éxito personal con la posesión y consumo de los productos costosos, que exhiben un alto nivel de vida, mientras que se sufre la sensación de fracaso si no se obtiene el tipo de “éxito” que las creencias sociales marcan”.

Por ello se debe tomar en cuenta esta pirámide como ejemplo para enseñar a los jóvenes a diferenciar las necesidades reales de sus deseos, y buscar lo principal en sus vidas antes de comenzar a consumir lujos y productos socialmente demandados para formar parte de ciertos grupos.

### 3.4 LOS JÓVENES Y EL AHORRO

La juventud y su formación es un tema de suma importancia ya que tomando en cuenta lo que dicen Kilara y Latortue (2012, p.1) “el progreso económico mundial ha hecho reducir las tasas de mortalidad mucho más rápido que las tasas de fertilidad, de tal forma que la población mundial de jóvenes nunca había sido tan numerosa”, por lo que es una parte de la población significativa, que está claro en unos años será la mayor fuerza de trabajo tanto en México como en el mundo.

En el caso de México, la educación financiera no ha sido un tema que se trate dentro de la formación escolar y familiar en los jóvenes, y este es un hecho que se ha venido dando desde muchos años atrás, y es motivo de que las personas que hoy en día son padres, tampoco puedan transmitir este tipo de educación a sus hijos. En el caso de las escuelas no es un tema que se toque hasta llegar a un nivel de educación superior, y solo en caso de que se elija una carrera relacionada con lo económico.

Por este motivo, los jóvenes están destinados a repetir una situación económica similar a la de sus padres, ya que no cuentan con los conocimientos necesarios para generar habilidades y competencias que puedan ayudarlos a percibir ingresos superiores cuando sean mayores y entren a la vida laboral.

“El ahorro familiar es importante porque aporta los fondos para el financiamiento de la inversión en capital, y porque también amortigua el efecto de las situaciones de crisis” (Kilara y Latortue, 2012 p.5)

Ha habido un efecto positivo en la inserción de temas en educación financiera que se han implementado en el país durante los últimos años, en estudiantes incluso más jóvenes, y muchas personas se han percatado de la utilidad y de la necesidad que se tiene de recibir estos conocimientos dentro de la formación de las personas, incluyendo a los profesores y directores de las distintas instituciones educativas, que gracias a la autonomía curricular que ha propuesto el Nuevo Modelo Educativo, algunas han incluido este tema a sus programas.

De acuerdo con un artículo de la revista Forbes (2018), revista especializada en temas financieros, desde que entro el Nuevo Modelo Educativo en vigor, es obligatorio que ahora las escuelas primarias y secundarias públicas del país elijan programa específicos para complementar la formación de sus estudiantes, más allá de cuestiones académicas obligatorias. Durante el periodo escolar 2017-2018, cada escuela del sistema educativo tenía la autonomía de decidir para decidir qué contenido brindaría a los estudiantes, como ciencia, artes, robótica o educación financiera.

El artículo comenta que durante el pasado ciclo escolar el 20% de las escuelas solicitó cursos de educación financiera, “lo que refleja la necesidad e interés de los maestros y padres de familia por esta asignatura”, de acuerdo con el presidente de la Asociación Mexicana de Administradoras de Fondos para el Retiro (Amafore), Carlos Noriega Curtis.

Gracias a este interés que surgió entre la población educativa a Nivel Primaria y Secundaria, la Amafore y el Museo Interactivo de Economía (MIDE) se dieron a la tarea de crear un material que pudiera apoyar a los profesores para que impartieran estos talleres o cursos de educación financiera, creando el libro “Águila y Sol, este no es un volado” y posteriormente el libro “Quiero oro, quiero plata y también quiero romper la piñata”, y lo mejor de todo es que son materiales gratuitos, fomentando así que los estudiantes puedan tener un acercamiento a temprana edad a temas relacionados con el manejo del dinero y el ahorro.



(MUSEO INTERÁCTIVO DE ECONOMÍA, 2006-2019)

El ahorro es uno de los temas principales dentro de la educación financiera y la educación para el consumo, debido a que este es el medio por el que los jóvenes pueden comenzar a conocer los beneficios de hacer un uso responsable de sus ingresos.

En el caso de los estudiantes de bachillerato, sus ingresos son limitados en su mayoría, ya que sus familiares únicamente los apoyan con recursos para su transporte, alimentos y en ocasiones materiales escolares, pero como vimos en los capítulos anteriores, ellos pueden tener acceso a apoyos económicos por medio de las becas que pueden suponer un ingreso extra, que los permita ser partícipes del ahorro tal y como afirman Ramírez y Fleischer-Proañó (2013) “Gracias a distintos estudios realizados en varias partes del mundo sabemos que los jóvenes sí tienen acceso al dinero, aunque en pequeños montos, y que participan en varias formas de ahorro no formal y de corto plazo.” (2013, p.3)

Que un joven tenga el hábito del ahorro, lo podrá beneficiar a mediano y largo plazo en diversas cuestiones tales como sus estudios, el apoyo familiar, su independencia al cumplir la mayoría de edad, temas de emprendimiento, llevar a cabo viajes, realizar intercambios estudiantiles a otros países y posteriormente para poder financiar un lugar donde vivir y tener un retiro digno y una calidad de vida, además de poder estar más preparado en el caso de una emergencia o enfermedad, ya sea familiar o personal.

En los jóvenes provenientes de familias con ingresos bajos, es un aspecto que podría beneficiar no solo al joven sino a su entorno en general, ya que al adquirir estos hábitos y aptitudes, podrá apoyar no solo monetariamente a sus familiares, sino también compartiéndoles sus estrategias y conocimientos sobre el tema.

“Los argumentos en favor de ofrecer cuentas de ahorro a los jóvenes son relativamente sencillos. Los defensores del ahorro entre los jóvenes sostienen que esta práctica fomenta la creación de un patrimonio, infunde buenos hábitos financieros y mejora en general la tasa de ahorro bruto nacional. Su premisa es que los jóvenes deben empezar a ahorrar lo antes posible (hay quien asegura que desde el instante del nacimiento) para poder mitigar los obstáculos a

los que se enfrentarán en materia de ahorro cuando pasen a ser adultos y deban sufragar por sí mismos la continuación de sus estudios, el inicio de un negocio, la adquisición de una vivienda, etc.” (Kilara y Latortue, 2012 p.2)

El enseñar a los jóvenes a ahorrar y hacerlos conscientes de su consumo, puede beneficiar a lograr adultos con hábitos más sólidos y una mejor calidad de vida, ya que al estar en una etapa que define su personalidad y en lo que se convertirán en la vida adulta, preocuparse de esta parte de su formación es algo primordial.

Se han llevado a cabo estrategias en distintos países para fomentar este tema, por ejemplo “En 2010, el Parlamento de Uruguay aprobó una ley por la que se modificaba la Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay, el banco nacional, para que los jóvenes pudieran abrir cuentas de ahorro directamente, desde los 12 años las mujeres y desde los 14 los varones. La cuenta sería de propiedad exclusiva de los jóvenes, y ellos las únicas personas autorizadas a realizar transacciones. Esta reforma es innovadora en América Latina, donde solo Chile ofrece una cuenta pública similar para menores de edad y de propiedad exclusiva del joven. La idea estaba inspirada en la experiencia chilena y tiene sus orígenes en las cuentas para niños de la Caja Nacional de Ahorro Postal de Uruguay. Estas cuentas han sido muy populares en décadas anteriores como instrumento para la creación de patrimonio entre familias urbanas y rurales.” (Kilara y Latortue, 2012 p.2)

De igual manera de acuerdo con Kilara y Latortue (2012 p.4) es algo que se está trabajando no solo en Latinoamérica sino en otras partes del mundo como “un estudio longitudinal realizado en Inglaterra a lo largo de 18 años encontró que ahorrar durante la adolescencia guarda relación con el hábito del ahorro en la adultez”

Dentro de estas estrategias y programas de ahorro, podemos encontrar los programas grupales. “Se define como programa grupal de ahorro aquel en el que los jóvenes se reúnen y acuerdan ahorrar periódicamente y de forma voluntaria, siguiendo un conjunto de normas definidas por ellos mismos. Se hace énfasis en los grupos de jóvenes porque a menudo se encuentran en un punto de la vida en el que es posible que ya se reúnan periódicamente en grupos (por ejemplo,

en los pueblos o en la escuela) y porque probablemente no tienen las restricciones de tiempo y responsabilidades de los adultos.” (Ramírez y Fleischer-Proañó, 2013 p.2)

Esta clase de grupo son beneficios ya que ayudan al joven a obtener capacidades de reflexión, autocontrol, y libertad de elección.

El Federal Insurance Deposit Corporation, es una agencia independiente creada por el Congreso Estadounidense para mantener la estabilidad y la confianza del público en el sistema financiero de la nación, que ofrece en su página web recursos a cerca de la educación financiera a edades tempranas que van desde el preescolar hasta la educación secundaria. Dentro de ella se pueden encontrar consejos y propuestas sobre como transmitir estas habilidades a los jóvenes.

Por ejemplo, mencionan que para los jóvenes de educación secundaria, podemos comenzar ayudándoles a pensar objetivos para una carrera, hablando sobre intereses y sus trabajos soñados, y que acciones pueden tomar desde ahora para volverlos realidad. (FDIC, 2015)

“También puede plantar las semillas de ambiciones empresariales hablando de cómo algunos negocios exitosos se originaron con una idea que comenzó siendo pequeña; esto puede inspirar perseverancia y ambición”, señala Luke W. Reynolds, jefe de la Sección de Extensión y Desarrollo de Programas de la FDIC.

También se propone enseñar a los adolescentes a reconocer las necesidades de los deseos, como el querer tener un auto por imitación. Además mencionan la importancia de el buen uso de las redes sociales “Si su hijo adolescente usa las redes sociales, hablen sobre como compartir demasiada información personal puede exponerle al robo de identidad.” (FDIC, 2015)

Prueba de los resultados que puede tener el buen uso de los recursos que proporcionan las becas, es lo que hicieron los alumnos y profesores de la comunidad de Santa Rosa Jáuregui ubicada en el municipio de Querétaro, quienes reunieron el dinero que se les dio gracias a la Beca Benito Juárez que da el actual gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Entre cuarenta alumnos y tres profesores lograron recaudar casi diez mil pesos para la compra



de materiales para la construcción de un plantel de Educación Media Superior o telebachillerato, que también con el apoyo de los padres de familia se logrará construir. A pesar de que el brindar planteles educativos es un trabajo que debe desempeñar el gobierno, esta comunidad educativa al intentar solicitarlo y no obtener respuesta, decidió no quedarse con las manos cruzadas y tomar acción para la mejora de su comunidad.

De acuerdo con un artículo publicado en Grupo SDP Noticias (2019), la alumna Janet Hernández añadió que existe el compromiso de los alumnos, tanto los que están por recibir su beca universal "Benito Juárez", así como los que ya la recibieron, de continuar aportando parte del dinero para concretar la construcción de la nueva escuela, sobre todo para ofrecer alternativas a otros jóvenes para estudiar sin tener que marcharse.

Ángeles Pillado, también menciona en su artículo que la profesora destacó que sobre todo las alumnas son quienes han optado por continuar sus estudios a nivel licenciatura, por lo cual dijo que se trata de “un esfuerzo muy grande” el que se hace en las comunidades e invitó a las autoridades a atender sus obligaciones. (Pillado, 2019)

## CAPITULO IV PROPUESTA PEDAGÓGICA: TALLER INFORMATIVO Y PREVENTIVO

### ÍNDICE

- 4.1 INTRODUCCIÓN
- 4.2 OBJETIVO GENERAL
- 4.3 OBJETIVOS PARTICULARES
- 4.4 SECUENCIA DIDÁCTICA

#### 4.1 INTRODUCCIÓN

Como lo he venido planteando en los capítulos que anteceden a este, es necesario que se tomen acciones sobre los hábitos de consumo y uso de recursos que tienen los jóvenes estudiantes que reciben apoyos por parte de las becas.

De acuerdo con esa necesidad que ha surgido en la actual sociedad mexicana de regular estos recursos, he diseñado la siguiente propuesta que tiene como finalidad ser una guía para los docentes, pedagogos, educadores, orientadores, talleristas, padres y todos los entes relacionados con la educación, para que les apoye en la formación de los adolescentes en materia de consumo responsable, ahorro y prevención de adicciones.

La siguiente propuesta de taller, tiene un diseño metodológico didáctico y busca generar actividades alternativas para compartir los conocimientos acerca de los temas de adicciones, ahorro y consumo con los jóvenes de las escuelas.

En un primer apartado, presentaré la propuesta por medio de sus objetivos generales y específicos para poder definir claramente en que consiste, y de esta manera fundamentar mi propuesta. Posteriormente daré paso a la secuencia didáctica que se propone para la aplicación de dicho taller.

Cabe mencionar que algunas de las actividades que en este capítulo se expondrán, han sido aprobadas por el programa Jóvenes Construyendo el Futuro, para transmitir conocimientos acerca del ahorro en los jóvenes, y fueron integradas en este proyecto gracias a que como herramienta para llevar a cabo esta investigación, fui participe de un taller para formarme como Promotora de Educación Financiera, que fue impartido en el Museo Interactivo de

Economía, y cuya constancia se encuentra en los anexos. Este taller me permitió analizar diversas formas de transmitir conocimientos sobre la educación financiera y fue de gran utilidad ya que estuvo destinado principalmente a entablar la comunicación con los jóvenes, dotándome de herramientas y aptitudes para ejercer esta tarea.

Esta propuesta está diseñada de manera general para todos los adolescentes que están a un año de ingresar y que ya se encuentran en el Nivel Medio Superior de instituciones públicas, para ser utilizado en contextos escolares y no escolares.

Se busca que los sujetos donde se pueda aplicar esta propuesta, sean en alumnos actualmente cursando el último año de secundaria para que pueda tener un carácter preventivo, y posteriormente se continúe reforzando esta formación en las instituciones de educación media superior, para dar una continuidad y poder alcanzar un mayor número de jóvenes beneficiados.

De acuerdo con Capo (2007) gracias a estudios científicos que han sido realizados, se han identificado “intervenciones efectivas con poblaciones más jóvenes para ayudar a prevenir conductas de riesgo antes de que ocurra la drogadicción” por lo que se busca inculcar esta cultura de prevención y educación en el consumo y el ahorro a los jóvenes desde que comienzan en la etapa de la pubertad, para que cuenten con la información necesaria en el momento de su transición a la vida adulta. (p. 305)

Este taller está enmarcado dentro de un panorama socio-cultural-educativo y su principal impulso es generar una conciencia de cambio para poder preservar la salud en toda la sociedad mexicana.

Es importante mencionar que esta propuesta no busca erradicar el uso de drogas en los jóvenes del Nivel Medio Superior, sino que busca brindarles la información necesaria acerca del uso correcto que se le puede y debe dar a los recursos que los programas de becas les brindan, y la manera en la que se buscara llevar a cabo esto, es proporcionarles conocimientos acerca del tema, precisando en la importancia del ahorro y la educación financiera, cuestión que para muchos de ellos es desconocida ya que no se le ha dado una difusión apropiada a este sector de la población.

Lo que se busca es brindarle opciones al joven, para que pueda utilizar ese beneficio proporcionado por las becas, de tal manera que tengan la posibilidad de elegir entre adquirir algún producto que sea nocivo para su salud y su vida en general, o utilizarlo de una manera más responsable para mejorar su futuro. Todo esto será logrado mediante el fomento de la Educación para el Consumo y para el ahorro.

A demás de brindar a los jóvenes esta información, se busca incluir en este taller informativo y formativo maneras de llevar a cabo un consumo sostenible, que de acuerdo con el manual del programa YouthXChange (p. 6, s.f), el concepto “se refiere al conjunto de acciones que tratan de encontrar soluciones viables a los desequilibrios –sociales y ambientales- por medio de una conducta más responsable por parte de todos.

#### 4.2 OBJETIVO GENERAL

Promover que los estudiantes desarrollen competencias reflexivas, en las materias de consumo y educación financiera que fomenten en ellos y en su entorno, el ahorro y el consumo responsable, para que puedan decidir de una manera más informada el uso que le darán a las becas y eviten poner en riesgo su salud y su integridad.

- Competencias reflexivas, entendidas como la capacidad de tomar decisiones asertivas y fundamentadas de manera consiente sobre las consecuencias que estas traerán consigo en su vida personal y su entorno.
- Consumo responsable, entendido como la conciencia de diferenciar las necesidades de los deseos al adquirir algún producto o servicio, además de considerar su impacto, previniendo que pueda ser perjudicial en la vida del joven.

#### 4.3 OBJETIVOS PARTICULARES

- Fomentar en el estudiante un hábito de ahorro y conciencia económica en ámbitos personales y familiares.

- Que el joven sea capaz de tomar decisiones responsables con su dinero desde edad temprana, para que a largo plazo esta pueda ser un hábito que beneficie su vida.
- Que el alumno sea capaz de tomar decisiones adecuadas de manera autónoma frente a la exposición de una sociedad de consumo, teniendo plena conciencia de los efectos nocivos de las sustancias adictivas.
- Que los recursos económicos proporcionados por las becas sean utilizados de manera responsable y sana para que los objetivos de estos programas puedan ser plenamente cumplidos.
- Disminuir el índice de estudiantes que consumen sustancias adictivas siendo menores de edad y prevenir daños en su salud a largo plazo.
- Mediante esta herramienta, ayudar a que los estudiantes de nivel medio superior concluyan su bachillerato de manera exitosa, disminuyendo los índices de deserción escolar.

La siguiente propuesta por lo tanto busca promover el ahorro generando una motivación intrínseca, así como perpetuar una conciencia de consumo dentro de las poblaciones jóvenes de la ciudad de México, por lo que los cambios o efectos que se busca generar son a nivel actitudinal, que pueda tener un impacto en la vida escolar y cotidiana del joven.

#### **4.4 SECUENCIA DIDÁCTICA**

**ACTIVIDADES QUE SE SUGIEREN PARA LA APLICACIÓN DE LA PROPUESTA INFORMATIVA Y PREVENTIVA:**

Las siguientes actividades tienen la intención de ser una guía y un ejemplo de las actividades que se pueden realizar en las instituciones educativas de nivel superior y medio superior, para el desarrollo de la propuesta del ahorro como herramienta de prevención en el consumo de sustancias adictivas.

Estas actividades pueden ser realizadas por profesores dentro del aula o por facilitadores de manera general en las escuelas en espacios abiertos y de inclusión, donde se puede contar con el apoyo de otros sujetos relacionados con el ámbito educativo como orientadores y padres de

familia. También pueden ser tomadas como referencia para elaborar sus propias propuestas y así en conjunto lograr transmitir conocimientos acerca del consumo responsable y el ahorro en los jóvenes.

El taller está dividido en 6 bloques, mismos que están apoyados con material didáctico alusivo a cada tema. Las actividades están planteadas para realizarse de manera consecutiva, es decir, en orden y sin saltarse ninguna, sin embargo pueden organizarse de manera flexible y aplicarse cada una en un día u horario diferente dependiendo de las herramientas con las que se cuenta. Los bloques son:

- CONCIENCIA DE CONSUMO
- PROYECTANDO TUS SUEÑOS
- HABILIDADES DE AHORRO
- HABILIDADES FINANCIERAS PARA LA VIDA
- PLATICA PREVENTIVA
- CONTINUIDAD

<b>BLOQUE</b>	<b>CONTENIDOS</b>	<b>PROPÓSITOS</b>
<b>BLOQUE 1</b>	<p><b>CONCIENCIA DE CONSUMO</b></p> <p>Actividad grupal</p> <p>Platica de consumo responsable y consumismo/ Foro o debate</p> <p>Materiales: Noticias de periódicos físicos o en línea.</p> <p>Tiempo: 15 minutos</p>	<p>Se pretende brindar información relacionada con los hábitos de consumo de la población mexicana durante los últimos años, y sus consecuencias a nivel económico, salubre, ambiental, social, emocional, etc.</p> <p>Esta actividad se puede llevar a cabo a manera de foro o debate, pidiendo a los estudiantes una noticia actual a cerca del deterioro ambiental, de las enfermedades</p>

		actuales, de las empresas transnacionales y de las enfermedades mentales en jóvenes, para que así se puedan identificar las causas y consecuencias de las mismas.
<b>BLOQUE 2</b>	<b>PROYECTANDO TUS SUEÑOS</b> Actividad en parejas Materiales: Hoja de papel y pluma  Tiempo: 15 Minutos	Se realizara una actividad creativa donde los jóvenes compartan sus sueños a corto, mediano y largo plazo, relacionados con éxitos profesionales, cosas materiales etc., y motivar el pensamiento hacia futuro.  Ubicar a los jóvenes en la Juventud, la Adulterez y la Vejez y lograr que se cuestionen que quieren estar haciendo en ese punto de sus vidas o como se ven, anotarlos para tener una mayor claridad.
<b>BLOQUE 3</b>	<b>HABILIDADES DE AHORRO</b> Actividad en parejas o individual Taller de Crea tu presupuesto  Materiales: Formato de Presupuesto Calculadora Pluma	Actividad enfocada en instruir con un modelo de ahorro, como podemos crear presupuestos con los ingresos económicos que se tienen para llegar a las metas descritas en la actividad anterior.  Se dará una hoja al joven, que contiene una tabla con apartados

	<p>Tiempo: 20 minutos</p>	<p>como Ingreso, Gasto y Balance, la cual deberá de llenar con su información personal. Deberá escribir una Meta que quiera conseguir y aproximadamente cuanto podría costarle llegar ahí, y posteriormente al escribir su información podrá darse cuenta de cuanto necesita ahorrar y durante cuánto tiempo para poder obtenerla, así como que gastos innecesarios puede evitar o en qué aspectos de sus finanzas está haciendo gastos excesivos que podría disminuir para así llegar más pronto a su meta.</p>
<p><b>BLOQUE 4</b></p>	<p><b>HABILIDADES FINANCIERAS PARA LA VIDA</b>  Actividad grupal  Juego del Ahorro</p> <p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Tablero</li> <li>-Fichas</li> <li>-Tarjetas de situación</li> <li>-Tarjetas Comodín</li> <li>-Fichas del personaje</li> <li>-Dado</li> <li>-Billetes</li> </ul>	<p>El juego consiste en avanzar por los tableros para resolver retos que se presenten y poder recibir dinero al pasarlas. Los retos que se presenten serán relacionados con gastos necesarios e innecesarios y con decisiones responsables con el dinero, el ganador del juego será quien llegue a la meta con un mayor ahorro.</p> <p>Los materiales recomendados se encuentran anexados al final de este proyecto, sin embargo pueden ser</p>



	<p>-Cartera</p> <p>-Formato de presupuesto</p> <p>Tiempo: 40 Minutos</p>	<p>modificados de acuerdo con el entorno social o el tipo de lugar donde se lleve a cabo la actividad. Por ejemplo, en las Tarjetas de Situación, se pueden plantear problemas relacionados con gastos de acuerdo con la delegación o institución en la que se esté estudiando, y en las tarjetas de comodín se pueden ganar cierta cantidad de billetes por haber tomado una buena decisión, lo cual será relativo a la edad y el entorno.</p>
<p><b>BLOQUE 5</b></p>	<p><b>PLATICA PREVENTIVA Y FORO</b></p> <p>Actividad grupal</p> <p>Presentación informativa adicciones y sus daños a la salud de los adolescentes.</p> <p>Material: Folleto Informativo que se encuentra en los Anexos.</p> <p>Tiempo: 30 Minutos</p>	<p>Presentación de una plática con información relacionada a las adicciones en México, principalmente relacionado con adicciones en estudiantes. Se presentarán estadísticas obtenidas del ENCODE, así como también los daños y efectos que causan en el cuerpo de los adolescentes, de manera física, psicológica y social, sin dejar de lado las afecciones que esto puede generar en su desarrollo escolar abordando temas como la deserción y posteriormente la dificultad que esto genera para tener una buena calidad de vida.</p>

		<p>Posteriormente se puede dar paso a un Foro de opiniones y dudas donde los jóvenes comenten sus inquietudes y preguntas sobre los temas expuestos.</p> <p>Para este caso se Anexa un folleto que contiene la información que se puede compartir en la plática.</p>
<p><b>BLOQUE 6</b></p>	<p><b>CONTINUIDAD</b></p> <p>Actividad grupal</p> <p>Creación de una página en redes sociales donde sea compartida información relevante relacionada con programas de ahorro, actividades financieras para jóvenes y consumo.</p> <p>Enseñanza de uso de apps para ahorrar.</p> <p>Materiales: Laptop, Tablet o teléfono móvil con acceso a internet.</p> <p>Infografía de Mobills adjunta en los anexos.</p>	<p>Se motivará a los estudiantes a hacer uso de las redes sociales como método de acercamiento otros jóvenes. Se creará una página de Facebook, donde los jóvenes de su escuela y comunidad, podrán tener acceso a información sobre conferencias, exposiciones, infografías e imágenes relacionadas con las consecuencias del consumo, y todo tipo de actividades que puedan seguir interesando al joven en su proceso de convertirse en un consumidor responsable y que el ahorro forme parte de su vida, así como también eventos culturales, gratuitos y con costo tales como conciertos, obras de teatro, presentaciones de libros, ferias, convenciones, proyecciones de películas y otras, donde puedan</p>

		<p>utilizar sus ingresos de manera responsable y sana.</p> <p>También se compartirá información sobre el uso de aplicaciones para celular y tablets donde puedan dar un seguimiento a su ahorro, en este caso se utilizar la App MOBILLS, y se enseñará al alumno a usarla y descargarla en su móvil.</p> <p>La información de la aplicación se encuentra en los Anexos dentro de una infografía ilustrada.</p>
--	--	---

Para una mejor aplicación del programa y como recursos alternativos se propone un apoyo externo a esta campaña dirigido hacia los Directores y Representantes de los programas de becas:

Para llevar a cabo una regulación en el destino que se le da a los recursos monetarios brindados a los estudiantes, se debe considerar colocar un control que limite el retiro de efectivo de los cajeros automáticos para tener acceso a su beca, es decir, cambiar el método en el que les es entregada y optar preferiblemente por darles una tarjeta como se hacía en años anteriores en la mayoría de los programas, con la diferencia de que en esta ocasión sea una modalidad de tarjeta similar a un “Monedero electrónico” donde no se pueda retirar el efectivo y únicamente se le pueda dar uso en establecimientos donde puedan pagar con tarjetas, tales como súper mercados, librerías y tiendas (tema que se ahondará en los siguientes puntos). Como un ejemplo de esto, se puede tomar en cuenta los monederos electrónicos proporcionados por las empresas para sus trabajadores, donde se les es depositado un monto de acuerdo con su salario como “vales de despensa” y tiene la característica que no pueden retirar el efectivo además de que con estos monederos no se pueden llevar a cabo compras de

productos como alcohol y tabaco en ningún tipo de establecimiento expuesto así en fundamentos legales.

Se busca en este sentido hacer una comparativa con otros programas relacionados al uso de recursos monetarios para beneficio de los individuos. Considero necesario llevar a cabo esta regulación de recursos similar a estos monederos electrónicos entregados a los trabajadores, ya que como estipulan las leyes en el caso de ese beneficio, no se pueden realizar compras de productos que perjudiquen la salud física e integridad de los individuos. Por esta razón, considero que los recursos otorgados por lo programas de becas deben ser entregados en un Monedero o Tarjeta, de igual manera, y que únicamente estén disponibles para el pago en establecimientos aprobados por la misma Comisión de becas, impidiendo así que los jóvenes retiren el efectivo en cajeros automáticos y posteriormente terminen en manos de los vendedores ilegales sustancias dañinas para su salud.

De acuerdo con el Fundamento legal de la ley del Impuesto sobre la renta, expongo de manera breve el manejo que se le debe dar a los Monederos Vales de despensa:

“Para los efectos de esta ley, se considera previsión social las erogaciones efectuadas que tengan por objeto satisfacer contingencias o necesidades presentes o futuras, así como el otorgar beneficios a favor de los trabajadores o de los socios o miembros de las sociedades cooperativas, tendientes a su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia. En ningún caso se considerará previsión social a las erogaciones efectuadas a favor de personas que no tengan el carácter de trabajadores o de socios o miembros de sociedades cooperativas.”

Fundamento legal: Artículos 7, penúltimo párrafo, de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

Como lo expone este fundamento, el principal objetivo de los monederos de vales de despensa otorgados a los ciudadanos es “su superación física, social, económica o cultural, que les permitan el mejoramiento en su calidad de vida y en la de su familia” por lo cual está

restringida la compra de sustancias nocivas para la salud con estas tarjetas, tales como alcohol y cajetillas de cigarros ya que no estarían cumpliendo con esta función.

Claramente esto podría generar controversia entre los estudiantes que utilizan los recursos económicos para realizar el pago de su transporte hacia la escuela como la compra de boletos el Sistema de Transporte Colectivo METRO, por lo que para esta cuestión podría realizarse un convenio con este medio para que las tarjetas también puedan ser utilizadas como “tarjeta de metro” en los sensores que se encuentran en los torniquetes de entrada de este transporte. Considero sumamente posible que esto se lleve a cabo ya que de manera reciente el METRO puso a disposición de sus usuarios una tarjeta distinta, denominada de “debito” disponible para recargas de pasaje y también para llevar a cabo compras en establecimientos de la ciudad e incluso en línea. A continuación coloco de manera breve la información que existe sobre esta tarjeta en el portal oficial del Metro de la Ciudad de México.

La tarjeta de débito del Metro es proporcionada por una empresa llamada BROXEL la cual describe su producto como una tarjeta MasterCard con aceptación mundial que nace con una línea de crédito para que se comience a usar de inmediato. BROXEL es una empresa líder en la industria de tecnología de pagos en México, especializada en la innovación de soluciones a la medida en medios de pago basadas en Tecnología Financiera, con el objetivo de crear ecosistemas financieros eficientes, ágiles, disruptivos y disponibles en todo momento en cualquier parte del mundo.

De acuerdo con su página oficial está regulada por el Banco de México como emisor participante en las redes de medios de disposición y son un emisor autorizado por el Servicio de Administración Tributaria de monederos electrónicos, vales de despensa y gasolina. Sus productos se rigen con base en la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Ley de Instituciones de Crédito, Ley de Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros, Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, Ley Federal para la Prevención e Identificación de operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita, demás Reglas, Reglamentos y disposiciones aplicables a la legislación antes mencionada, entre otras leyes aplicables.

La tarjeta de Metro que proporcionan, cuenta con los mismos elementos de una tarjeta tradicional; número, fecha de vencimiento y código de seguridad (CVC). Es una tarjeta con la que se puede realizar compras en internet y en más de 20 millones de establecimientos que aceptan tarjetas Mastercard. Sin embargo menciona que este saldo es independiente y no podrá ser utilizado para viajar, por lo que en este caso se podría llevar a cabo una división de saldo, destinando un 20% por dar un ejemplo, para utilizar el Sistema de Transporte Colectivo.

La tarjeta cuenta con una función llamada Controls que es la posibilidad de decidir en cualquier momento, en qué tipo de comercios podrás usar tu tarjeta, el monto máximo y hasta el horario en el que puedes realizar tus compras. Asegura que con esto, la seguridad y control de la tarjeta está en las manos del usuario, por lo que sí es regulada por los programas de becas se podría utilizar esta función para asegurarse de que se le esté dando un uso pertinente.

Tal como dice de las tarjetas de despensa, viáticos, gasolina y corporativas que no permiten que su configuración sea modificada, ya que éstas son tarjetas corporativas y su funcionamiento es distinto.

Dentro del punto anterior, mencioné que la tarjeta o monedero proporcionada a los estudiantes, solo debería estar disponible para utilizarse en ciertos establecimientos aprobados por una Comisión o representantes de las becas, por lo que a continuación colocaré un listado de empresas que no representan un riesgo de daños a la salud de los jóvenes o que puedan perjudicar su integridad, como lista sugerente para que los estudiantes puedan utilizar su beca dentro de estos comercios, además del Sistema Colectivo Metro ya mencionado, lista que también puede ser incluida en las pláticas informativas sobre consumo responsable dentro de la secuencia didáctica.

Librerías	Diversión y Esparcimiento	Museos
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Librerías El Sótano</li> <li>• Librerías Porrua</li> <li>• Librerías Ghandi</li> <li>• Cafebrerías El Péndulo</li> <li>• Librerías Sanborns</li> <li>• Librería Editorial Patria</li> <li>• Casa del Libro</li> <li>• Librería Universidad Autónoma Metropolitana</li> <li>• Librería China Town</li> <li>• Librería Educal</li> <li>• Librería del Fondo de Cultura Económica</li> <li>• Librería Centro Cultural Trillas</li> <li>• Librería La Pequeña Lulú</li> <li>• Librería Ardi y Libros de Consulta</li> <li>• Librería Olaf</li> <li>• Librería José</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cineteca Nacional</li> <li>• Cinepolis</li> <li>• Cinemex</li> <li>• CEDART</li> <li>• Ticketmaster</li> <li>• La feria de Chapultepec</li> <li>• Six Flags México</li> <li>• Lineas de Autobuses Nacionales</li> <li>• Parques Acuaticos</li> <li>• Albercas y Balnearios</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Tezozómoc</li> <li>• Museo de Geología y Paleontología</li> <li>• Museo de los Ferrocarrileros</li> <li>• Museo de la Basílica de Guadalupe</li> <li>• Planetario Luis Enrique Erro</li> <li>• Museo de Figuras de cera de la Villa</li> <li>• Museo de Historia del Mormonismo en México</li> <li>• Museo de Arte Carrillo Gil</li> <li>• Museo Soumaya, Plaza Loreto</li> <li>• Museo Casa Estudio Diego Rivera y Frida Khalo</li> <li>• Museo de el Carmen</li> <li>• Museo Interactivo de la Policía Federal</li> <li>• Centro Cultural Isidro Fabela- Museo Casa del risco- Xochimilco</li> <li>• Museo Arqueológico de</li> </ul>

<p>Vasconcelos (UAM), Casa del tiempo</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería Un Lugar de la Mancha</li> <li>• La Oficina del Libro</li> <li>• Librería del Museo Jumex</li> <li>• Librería Centro Cultural Heritage</li> <li>• Librería y Tienda del Museo Nacional de Antropología</li> <li>• Guía Roji</li> <li>• Tienda de la Galería de Historia, Caracol</li> <li>• Tienda del Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec</li> <li>• Librería Varci</li> <li>• Librería Editorial Paidotribo México</li> <li>• Librería del Instituto Mexicano de Contadores</li> </ul>		<p>Xochimilco</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Dolores Olmedo</li> <li>• Museo Soumaya, Plaza Carso</li> <li>• Galería de Historia, Museo del Caracol</li> <li>• Mapoteca Manuel Orozco y Berra</li> <li>• Museo Tamayo Arte Contemporáneo</li> <li>• Museo Casa de la Bola</li> <li>• Museo de Arte Moderno (MAM)</li> <li>• Museo de Caballería</li> <li>• Museo de Geofísica</li> <li>• Museo de historia Natural</li> <li>• Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec</li> <li>• Museo Jumex</li> <li>• Museo Nacional de antropología (MNA)</li> <li>• Museo Nacional de la Cartografía</li> <li>• Papalote Museo del Niño</li> <li>• Sala de Arte Público Siqueiros</li> <li>• Museo del Centenario del ejército Mexicano</li> </ul>
--	--	---



<p>Públicos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Henrique González Casanova</li> <li>• Librería de la UNAM</li> <li>• Librería Maranatha</li> <li>• Librería Ciencias</li> <li>• Ararat Librerías</li> <li>• Librería Deportiva Agmex 2000</li> <li>• Librería Entretodos</li> <li>• Delti Bookshop</li> <li>• Librería El Tomo Suelto</li> <li>• Librería Coyoacán</li> <li>• Librería Las Tres Cruces</li> <li>• Librería Licenciado Benito Juárez</li> <li>• Librería México Indígena</li> <li>• Librería Editores de Textos Mexicanos</li> <li>• Librería Ediciones Lumen Vitae</li> <li>• Librería de El Palacio de Hierro</li> <li>• Librería Océano de México</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Maná, Museo de la Biblia</li> <li>• Casa Luis Barragán</li> <li>• Futura CDMX, Centro Interactivo</li> <li>• Museo Universitario de ciencias y Artes (MUCA)</li> <li>• Museo Universitario de Arte Contemporaneo (MUAC)</li> <li>• Universum Museo de las Ciencias</li> <li>• Museo del Ejército y Fuerza Aérea</li> <li>• Museo Diego Rivera-Anahuacalli</li> <li>• Museo Frida Kahlo</li> <li>• Museo Nacional de Culturas Populares</li> <li>• Museo del Retrato Hablado</li> <li>• Museo Casa de León Trotsky</li> <li>• Museo de Anatomopatología Veterinaria Manuel H. Sarvide</li> <li>• Museo Nacional de las Intervenciones</li> <li>• Museo Cabeza de Juárez</li> </ul>
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería Juan Pablos ,Casa de la Primera Imprenta de América</li> <li>• Librería Selecta</li> <li>• Editorial y Librería América</li> <li>• Librería El Hallazgo</li> <li>• Librería Editores Mexicanos Unidos</li> <li>• Librería y Papelería Latina</li> <li>• Librería Iztaccíhuatl de Monterrey</li> <li>• Librería San Ignacio</li> <li>• Librería In Tlilli In Tlapalli</li> <li>• Librería Francisco Javier Clavijero</li> <li>• Librería Editorial Paidós</li> <li>• Librería NyE Omicrón</li> <li>• Librería del Instituto Tecnológico de</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Comunitario San Miguel Teotongo</li> <li>• Museo Fuego Nuevo</li> <li>• Museo de las Culturas Pasión por Iztapalapa</li> <li>• Antiguo Convento de San Juan Evangelista del Centro Comunitario Culhuacán- Tláhuac</li> <li>• Museo Regional Comunitario Cuitláhuac</li> <li>• Museo Andrés Quintana Roo</li> <li>• Museo Tomás Medina Villarruel</li> <li>• Fundación Archivo Héctor García</li> <li>• Planetario Joaquín Gallo</li> <li>• Museo de Arte en Azúcar México</li> <li>• Museo Polyforum Siqueiros</li> <li>• Casa Museo Benita Galeana</li> <li>• Museo del Metro</li> <li>• Museo Legislativo Los Sentimientos de la Nación</li> <li>• Museo Miguel Hidalgo y Costilla</li> </ul>
--	--	--

<p>Dianética</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería de Viejo</li> <li>• Librería Zaplana Palma</li> <li>• Librería Aconcagua Ediciones y Publicidad</li> <li>• Librería y papelería Barataria</li> <li>• Librería Gerardo Mayela</li> <li>• Librería El Rincón Zapatista</li> <li>• Librería Sala Margolín</li> <li>• Librería Inframundo</li> <li>• Librería Globalbook San Ángel</li> <li>• Distribuidora y Librería Tauro</li> <li>• Librería del Colegio Nacional de Economistas</li> <li>• Libros Auroch</li> <li>• Librería Globalbook México</li> <li>• Librería Planeta</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo del Centro Cultural Nacional Pedro Infante</li> <li>• Museo Regional Altepepialcalli</li> <li>• Museo Casa Estudio Federico y Elsa</li> <li>• Museo de la Casa de cultura de la UAEMéx</li> <li>• Museo de Sitio de Cuicuilco</li> <li>• Museo del Tiempo</li> <li>• Museo del Heroico colegio Militar</li> <li>• Museo de la Ciudad de México Torre Latino Americana</li> <li>• Casa Museo Alfonso Reyes (Capilla Alfonsina)</li> <li>• Antiguo Colegio de San Idelfonso</li> <li>• Museo de Arte Popular (MAP)</li> <li>• Museo del ejército y Fuerza Aérea Mexicanos de Bethlemitas</li> <li>• Museo del Instituto Cultural México Israel</li> <li>• Museo de Tecpan</li> </ul>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería Gómez Gómez Hermanos Editores</li> <li>• Librería Ediciones Larousse</li> <li>• Librería Legaria Ediciones</li> <li>• Librería Pearson</li> <li>• Librería Ediciones Urano México</li> <li>• Librería American Book Store</li> <li>• Librería Voz Educativa</li> <li>• Librería Material Pedagógico</li> <li>• Librería Gallegos</li> <li>• Librería Alfa Teorema</li> <li>• Librería Ediciones B México</li> <li>• Librería Lectorum</li> <li>• Librería del Consejo Nacional de Población</li> <li>• Librería Editorial Patria</li> <li>• Librería Bibliofilia</li> <li>• Librerías IMCP</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo del Policía de la Ciudad de México</li> <li>• Museo Manuel Tolsá</li> <li>• Museo de sitio de Tlatelolco Caja de Agua</li> <li>• Museo de Sitio del Centro Cultural Casa Talavera</li> <li>• Pinacoteca del Templo La Profesa</li> <li>• Sala de la Odontología Mexicana Dr. Samuel Fastlicht</li> <li>• Museo del Palacio de Bellas Artes</li> <li>• Herbario Medicinal del IMSS</li> <li>• Laboratorio Arte Alameda</li> <li>• Mundo Chocolate (MUCHO)</li> <li>• Museo Casa de la Memoria Indómita</li> <li>• Museo Casa del Poeta Ramón López Velarde</li> <li>• Museo de Arte de la SHCP. Antiguo Palacio del Arzobispado</li> <li>• Museo de Cera de la CDMX</li> <li>• Museo de la Cancillería</li> </ul>
---	--	---

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Librería Herder</li> <li>• Librería Politécnica</li> <li>• Librería English Textbooks</li> <li>• Librería Nely</li> <li>• Librería Reish Editorial</li> <li>• Somos Voces</li> <li>• Librería Anáhuac</li> <li>• Librería Médica 20 de Noviembre</li> <li>• Librería Medina</li> <li>• Librería Soluciones Bibliográficas</li> <li>• Librería Gallardo Ediciones</li> <li>• Librería Fantástico Del Valle</li> <li>• Librería Paradiq</li> <li>• Librería de la ANUIES</li> <li>• Librería Minos Tercer Milenio Editores</li> <li>• Librería Lila</li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo de la Caricatura</li> <li>• Museo de la Ciudad de México</li> <li>• Museo de la Luz</li> <li>• Galerías de la Antigua Academia de San Carlos</li> <li>• Museo de la Medicina Mexicana</li> <li>• Museo de la Mujer</li> <li>• Museo de las Constituciones</li> <li>• Museo del Sitio de la SEP</li> <li>• Museo de Sitio del Templo Mayor</li> <li>• Museo del Calzado El Borceguí</li> <li>• Museo del Juguete Antiguo México</li> <li>• Museo del Telégrafo</li> <li>• Museo del Tequila y el Mezcal (MUTEM)</li> <li>• Museo Ferrocarrilero Victor Flores Morales</li> <li>• Museo Franz Mayer</li> <li>• Museo Historico Judío y del Holocausto Tuvie Maizel</li> <li>• Museo Indígena, Antigua Aduana de Peralvillo</li> </ul>
---	--	--

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Memoria y Tolerancia</li> <li>• Museo Mexicano del Diseño (MUMEDI)</li> <li>• Museo Mural Diego Rivera</li> <li>• Museo Nacional de la Revolución</li> <li>• Museo Numismático Nacional</li> <li>• Museo Panteón de San Fernando</li> <li>• Museo Universitario de Ciencias y Artes (MUCA) Roma</li> <li>• Museo del Padre Pro</li> <li>• Museo de lo Increíble Ripley</li> <li>• Museo de la Tortura</li> <li>• Museo UNAM Hoy</li> <li>• Museo Universitario del Chopo</li> <li>• Museo de Geología</li> <li>• Museo Recinto Homenaje a Cuauhtémoc</li> <li>• Museo EBC</li> <li>• Museo Casa de Carranza</li> <li>• Museo del Estanquillo</li> <li>• Museo Galería Nuestra</li> </ul>
--	--	---

		<p>Cocina Duque de Herdez</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Idolos del Esto</li> <li>• Museo Memorial de 68</li> <li>• Museo Nacional de Arte (MUNAL)</li> <li>• Museo Postal</li> <li>• Museo Vizcaínas</li> <li>• Museo de Sitio Recinto Parlamentario</li> <li>• Museo de Sitio del Antiguo Hospital Concepción Béistegui</li> <li>• Museo de Sitio Tlatelolco</li> <li>• Museo del Bicentenario</li> <li>• Museo José Luis Cuevas</li> <li>• Museo Nacional de la Estampa (MUNAE)</li> <li>• Museo de la Charrería</li> <li>• Museo de Sitio y de la Música Mexicana</li> <li>• Museo Interactivo de Economía (MIDE)</li> <li>• Museo Archivo de la Fotografía (MAF)</li> <li>• Museo Nacional de las culturas del Mundo</li> <li>• Museo Experimental El Eco</li> <li>• Museo Ex Teresa Arte</li> </ul>
--	--	---

		<p>Actual</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Museo Nacional de San Carlos</li> <li>• Palacio de Cultura Banamex (Palacio de Iturbide)</li> <li>• Museo de Sitio Recinto de Homenaje a Don Benito Juárez</li> <li>• Museo del Objeto del Objeto (MODO)</li> <li>• Museo de Sitio Centro Cultural España</li> <li>• Museo Nacional de Arquitectura</li> <li>• Foto Museo Cuatro Caminos</li> </ul>
Teatros		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Foro Cultural Azcapotzalco</li> <li>• Teatro al Aire Libre Tío Gamboin</li> <li>• Teatro Francisco Fuentes Madaleno</li> <li>• Sala de Conciertos Tepecuicatl</li> <li>• Teatro al Aire Libre Carlos Colorado</li> <li>• Teatro Morelos</li> </ul>		



<p>IMSS</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro Tepeyac Carmen Montejo</li> <li>• Teatro Carpa Geodésica</li> <li>• Teatro Santa Fe</li> <li>• Foro La Gruta</li> <li>• Capilla Gótica</li> <li>• Teatro al Aire Libre El Claustro</li> <li>• Teatro López Tarso</li> <li>• Foro 18*69</li> <li>• Teatro de la Juventud</li> <li>• Foro El Cubo</li> <li>• Teatro Julio Prieto</li> <li>• Foro al aire libre Gabriel Figueroa</li> <li>• Teatro María Tereza Montoya</li> <li>• Foro Contigo América</li> <li>• Amacalone. Foro para la experimentación escénica</li> <li>• Foro Teatral Bellescene</li> <li>• El Telón de Asfalto</li> </ul>		
---	--	--

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Teatro Libanés</li> <li>• Teatro 11 de Julio</li> <li>• Foro de los Hermanos Soler</li> <li>• Sala Julián Carrillo</li> <li>• Teatro Polyforum</li> <li>• Teatrín Pedro Infante</li> <li>• Teatro de los Insurgentes</li> <li>• Teatro Luis G. Basurto</li> <li>• Foro Cultural San Simón</li> <li>• Teatro de la Comedia - Wilberto Cantón</li> </ul>		
---	--	--

Como lo expuse en la tabla anterior, existe una variedad interminable de Museos simplemente ubicándonos en la Ciudad de México, así como librerías, teatros y áreas culturales a las que se puede asistir y en muchas de ellas tienen actividades para jóvenes. Por este motivo, considero importante incluir dentro de esa conciencia de consumo que se busca generar en los jóvenes, una reflexión acerca de todos los recursos con los que cuenta nuestro país y la importancia cultural que tiene y que debemos seguir conservando, esto debido a que muchos de estos museos son mínimamente visitados y para que puedan seguir brindando sus servicios debemos como ciudadanos mexicanos apoyar para que puedan seguir abiertos.

De acuerdo con un artículo publicado este año por Mario Luis Fuentes del Excélsior, en el año 2018 se tiene registro de 67.7 millones de personas, quienes visitaron algún museo el año

pasado, cifra en 7.4 millones de personas menor al registrado en el año 2017, es decir, 9.4% menos entre uno y otro año. Por este motivo es claro que se necesita una difusión cultural que realmente logre que estos recintos permanezcan. (Fuentes, 2019)

Todo esto resulta sumamente preocupante ya que en su artículo Fuentes también comenta que entre 2017 y 2018 cerraron sus puertas en todo el territorio nacional 70 museos, al pasar de un total de 1,156 establecimientos a 1,086 en el año 2018, de los cuales en su mayoría el cierre se dio en la Ciudad de México con un total de 23 establecimientos.

En este sentido, sería prudente entonces que los programas de becas pudieran darles acceso a los estudiantes a esta riqueza cultural, sin dejar de considerar que en muchos de estos establecimientos ya se cuenta con descuento a estudiantes, pero el que los estudiantes puedan utilizar sus becas para consumir esta clase de productos y servicios tendría un amplio beneficio para todos los mexicanos en general.

Por lo cual dentro de esta educación para el consumo es necesaria también una promoción a la cultura de nuestro país, fomentando así a que los jóvenes asistan a más actividades de danza, teatro, música, arte e incluso deporte.

## CONCLUSIONES

En conclusión, los jóvenes al atravesar por la adolescencia se encuentran inmersos en una serie de cambios que suponen retos para la formación de su propia identidad y de su criterio en la toma de decisiones, y todas las elecciones que realicen en esta etapa de su vida, tendrán repercusiones en su vida adulta y es por ello que es importante brindarles las herramientas necesarias para que este tránsito sea completado de la mejor manera posible, formando ciudadanos conscientes de su entorno, de sus necesidades y de sus deseos, correctamente orientados para conocer sus cuerpos, sus mentes, sus capacidades y habilidades para poder aplicarlas durante toda su vida. Por ello es fundamental lograr que reflexionen a cerca de sus futuros y se planteen metas alcanzables que puedan apoyar esta formación de identidad y encaminarla de una manera positiva

Los programas de becas son una herramienta positiva que los gobiernos de México como el mundo, brindan a los jóvenes con la mejor intención y en muestra de su apoyo para que puedan concluir sus estudios, y posteriormente formarse como profesionistas, sin embargo se debe preparar a los estudiantes para recibir estos apoyos, tratando de asegurarse en medida de lo posible, de que sabrán darle un uso positivo a los recursos que se les otorguen de manera que los objetivos que estos programas plantean, sean cumplidos y estos apoyos no se tornen en algo dañino para la salud y la integridad de los jóvenes estudiantes.

La educación para el consumo, y la educación financiera teniendo como principal vertiente: El ahorro, se presenta en la actualidad como una estrategia que los profesionales de la educación podemos utilizar como herramienta para prevenir que los recursos del país y la salud de los jóvenes caigan en manos equivocadas. Por este motivo es que la integración de estos contenidos en la formación académica de los ciudadanos se ha tornado una necesidad, teniendo en cuenta también que la población joven es la que mayor fuerza tiene actualmente en las estadísticas poblacionales.

Asegurándonos de brindarles la formación y la información correcta en torno a los programas de becas, podremos lograr disminuir problemas en relación con su salud y su desempeño académico y su salud social, tales como la deserción escolar, el rezago educativo, la adopción

de adicciones, los problemas familiares, accidentes automovilísticos o de otros tipos, enfermedades a corto y largo plazo, entre otras consecuencias.

Para poder transmitir esta información, debemos implementar estrategias que nos permitan comunicarnos con los jóvenes, tales como el uso y difusión por medio de redes sociales y la aplicación de las tecnologías, para que realmente se pueda lograr la llegada de estos mensajes de prevención.

Por ello es que la aplicación de los conocimientos pedagógicos son tan necesarios en estos casos, ya que como profesionales de la educación e integrantes de la generación millennial, contamos con los conocimientos necesarios para combinar la tecnología y la educación en favor de todos los jóvenes, orientándonos a diseños instruccionales de planes de acción y adaptándonos a los nuevos y eficientes medios de comunicación que lograrán que nuestro mensaje llegue al público deseado.

Debido a todo esto, la propuesta descrita se puede dar en contextos escolares y no escolares, debido a que son conocimientos que inician dentro de las familias, y se continúan reforzando en las instituciones escolares.

La generación de jóvenes que nos antecede tenía menos preocupaciones económicas gracias a muchos factores laborales principalmente con los que contaban, sin embargo hoy en día al no contar con ellos el joven mexicano debe estar informado y preparado para afrontar la vida adulta que le espera y que será mil veces distinta a la que sus padres vivieron. Es por ello que el ahorro ocupa un papel tan importante en esta propuesta.

De igual manera, la contaminación y los daños que hemos generado al planeta en el último siglo, supone un cambio en los hábitos de consumo no solo de los mexicanos sino de los jóvenes de todo el mundo, por ello es importante que se cree y se difunda una conciencia colectiva en torno al uso de todo tipo de recursos, conociendo sus consecuencias e implicaciones, para que así podamos efectuar un cambio que sea capaz de conservar los pocos recursos que nos quedan y buscar revertir aquellos daños ocasionados.

Puedo concluir que existe una relación entre el consumo de sustancias adictivas y los programas de becas en los estudiantes de nivel medio superior, que aunque no es en toda la población estudiantil, si hay un gran número de jóvenes que requieren de esta orientación y concientización para darle un uso correcto a los recursos que se les proporcionan. Y por otra parte, a los estudiantes que utilizan de manera correcta los recursos, esta propuesta puede beneficiarlos de igual manera dándoles herramientas y conocimientos para poder llevar un consumo de productos y servicios responsables, una mentalidad de ahorro y una visión clara de las metas que quieren lograr en un corto, mediano y largo plazo.

Con apoyo de estas herramientas y estrategias en conjunto, se puede lograr tener una juventud más crítica, en convivencia con su comunidad, alejada de las adicciones y capaz de diferenciar lo que le puede causar daño de lo que puede contribuir de maneras positivas a su vida, y que puedan en primer lugar concluir su bachillerato de manera exitosa, y posteriormente lograr cumplir sus metas y sueños más lejanos, tales como convertirse en profesionistas o bien emprender negocios consientes con las formación y conciencia colectiva que se les han proporcionado.

## **ANEXOS**

El Museo Interactivo de Economía  
otorga la presente constancia

**Bianca Lizbeth  
Barrios Cisneros**

por su participación en el curso  
*Jóvenes construyendo el futuro:  
Promotores de educación financiera*

Ciudad de México, 11 de marzo de 2019





# Mi Presupuesto Mensual



Nombre: \_\_\_\_\_



## Ingresos Mensuales



## Meta de ahorro

Ingreso 1	\$	Meta:
Ingreso 2	\$	
Ingreso 3	\$	Costo:
Total	\$	



## Gastos Necesarios



## Gastos Opcionales

Tipo de Gasto	Monto	Tipo de Gasto	Monto
Total	\$	Total	\$

Si ahorraras la mayoría de tus gastos opcionales ¿En cuanto tiempo llegarías a tu meta?

Dividelo en 4 y observa  
cuanto debes ahorrar a la  
semana



Monto Semanal: \$

No. de Semanas





# CONTROLA TU DINERO DESDE TU CELULAR

APP: Mobills - Finanzas Personales  
Disponible para Android y IOS

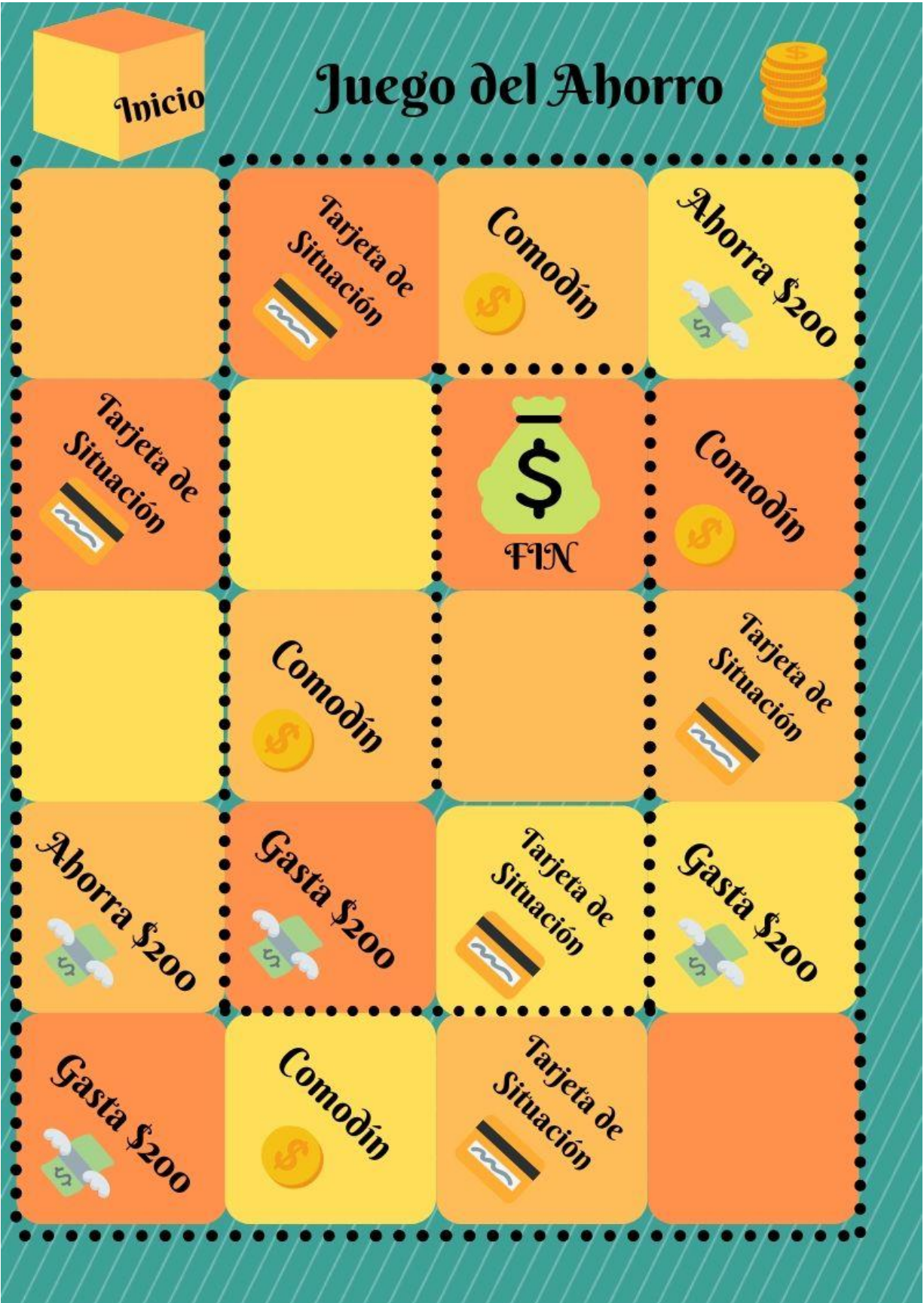


REGISTRO DE TUS INGRESOS Y CUENTAS



CREA TUS PRESUPUESTOS Y PONTE OBJETIVOS

ELABORADO POR: BIANCA LIZBETH BARRIOS CISNEROS



## ADDICIONES

## VIDA SANA

LA MENTE Y EL CUERPO  
TRABAJAN DE LA  
MANO. SI AFECTAS UNO,  
AFECTARAS AL OTRO.



¿Sabes que no  
esta chido?

## LAS ADDICIONES

BY BIANCA CISNEROS



## ¿QUÉ ES UNA ADICCIÓN?

**Es un estado físico y mental causado por la ingesta de un fármaco caracterizado por la modificación del comportamiento por el consumo continuo. Es un patrón dañino que se manifiesta con síntomas como la tolerancia. Es considerada una enfermedad.**

## ALCOHOL Y DROGAS

### ¿COMO AFECTAN MI CEREBRO?

Estas sustancias afectan zonas del cerebro relacionadas con las emociones, la memoria, el juicio y la supervivencia. Alteran tu capacidad de tomar decisiones y no te permiten pensar en las consecuencias.

### ¿COMO AFECTAN MI CUERPO?

A largo plazo pueden producir daños en el sistema cardiovascular, daños en el sistema nervioso central (convulsiones, delirios, etc). Lesiones en el hígado que pueden terminar en cirrosis, úlceras, sangrados, disfunción erectil, pérdida de memoria y depresión severa.

### RECUERDA:

Ningna sustancia que te saca de tu estado de alerta mental puede considerarse inofensiva.

## BIBLIOGRAFÍA

Aguirre de Kot, M. (2006), *La adolescencia y el alcohol: un libro dirigido a educadores, agentes de salud, líderes sociales y padres*. (1ª. Ed) Argentina: Editorial Lumen (pp. 15 – 41)

Añaños, F. (Coord.). (2005). *Representaciones Sociales de los jóvenes sobre las drogas (alcohol, tabaco y cannabis) y su influencia en el consumo*. Madrid: Editorial DYKINSON, S.L.

Barajas, G. (2002) *Las políticas de atención a la pobreza en México, 1970-2001: de populistas a neoliberales*. Universidad del Zulia Maracaibo, Venezuela (pp. 553-578)

Barrionuevo, J. (Marzo 2017) *Psicología Evolutiva Adolescencia en Facultad de Psicología, Cátedra I- José Barrionuevo Adicciones; drogadicción y alcoholismo en la adolescencia*, Universidad de Buenos Aires, Argentina

Barrón, M, (comp.). (2010). *Adicciones: nuevos paraísos artificiales: indagaciones en torno de los jóvenes y sus consumos*. Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Editorial Brujas

Capo, M (2007) *La drogadicción en niños y adolescentes*. Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio

Casares, L. (2017). *Tratamiento de la educación para el consumo en el alumnado de 10 a 16 años escolarizado en centros educativos de la comunidad Autónoma de Extremadura*. (Tesis Doctoral) Universidad de Extremadura: España

Castillejo, J., Colom, A., Pérez Alonso-Geta P., Rodríguez Neira T., Sarramona, J., Touriñán, J. y Vázquez, G. (2011) *Educación para el consumo*, Universidades Autónoma de Barcelona, Complutense de Madrid, Illes Balears, Oviedo, Santiago de Compostela y Valencia (p. 2-27)

Celis, M. Martínez, J. y Lozano, J. (2014). *Los programas de becas de la UNAM Características de operación y análisis inicial de su impacto académico*. México: Universidad Nacional Autónoma de México (p. 550- 560)

Contreras, C. (14 de Octubre de 2019). En pleno campus del CCH Sur, alumna es drogada y violada. *Grupo Fórmula*. Recuperado de: <https://www.radioformula.com.mx/noticias/20191014/en-pleno-campus-del-cch-sur-alumna-es-drogada-y-violada/?fbclid=IwAR1XncalvmVcY9IDcLUcsypmh88C-bwh8rp1E7PhZH0tnhxxZUeQ825zKfM>

Cruz, R. (27 de marzo del 2018) *Programa: Programa De Estímulos Para El Bachillerato Universal “Prepa Sí”* México: Iniciativa para el Fortalecimiento de la Institucionalidad de los Programas Sociales. Recuperado de:

<https://www.programassociales.org.mx/programa/81/programa-de-estimulos-para-el-bachillerato-universal-prepa-si?v=913>

Díaz, E., (2013). *Programa general de reducción de riesgos psicosociales y prevención de adicciones Proyecto de desarrollo educativo* (Lic. en Intervención Educativa) -- Universidad Pedagógica Nacional, México, CDMX

El Economista (29 de enero de 2019) Jóvenes en México, en números *Redacción El Economista*. Recuperado de: <https://www.economista.com.mx/politica/Jovenes-en-Mexico-en-numeros-20190129-0077.html>

FDIC, (2015) *Consumer News Enseñando a los jóvenes sobre el dinero: consejos para padres y cuidadores*. Estados Unidos: Federal Deposit Insurance Corporation.

Flores, M. (18 de Mayo de 2018). Más de 150... *Aquí la lista de todos los Museos de la CDMX*. El Universal: de 10.mx Recuperado de: <https://de10.com.mx/top-10/2018/05/18/mas-de-150-aqui-la-lista-de-todos-los-museos-de-la-cdmx>

Forbes Staff, (11 de septiembre de 2018). Primarias y secundarias públicas impartirán materias de educación financiera. Portada: *Actualidad Forbes* Recuperado de: <https://www.forbes.com.mx/primarias-y-secundarias-publicas-impartiran-educacion-financiera/?fbclid=IwAR2jUUf4ggWFHbrqJIXFHWnN3DOxDDDkU4eMPEcQkjY--IY7-d1Ziv5bzYA>

Fuentes, M. (2 de Julio de 2019). Por recorte, cierran setenta museos; la CDMX perdió más recintos culturales. *Excélsior*. Recuperado de: [https://www.excelsior.com.mx/nacional/por-recorte-cierran-setenta-museos-la-cdmx-perdio-mas-recintos-culturales/1321984?fbclid=IwAR26hCaTBFHGhpuUkQFZuZwK0NZqOjNVU14HoJRsr8\\_hE8VkiPex0hxqreZ8](https://www.excelsior.com.mx/nacional/por-recorte-cierran-setenta-museos-la-cdmx-perdio-mas-recintos-culturales/1321984?fbclid=IwAR26hCaTBFHGhpuUkQFZuZwK0NZqOjNVU14HoJRsr8_hE8VkiPex0hxqreZ8)

González, J. (2001) *Vivir o morir intoxicado: ideas para enfrentar las adicciones*. (1ª. Ed) México: Pax-México

González, R. (2002) *Contra las adicciones: clínica y terapéutica* La Habana: Editorial Científico Técnica

Hernández, L. (14 de Abril de 2018) Defienden la Beca Prepa sí. *Excélsior: Comunidad*, p.1

Hernández, L. (14 de Abril de 2018). Utilizan 90 mil alumnos beca de Prepa Sí en comprar alcohol y cigarros. *Excélsior*. Recuperado de: <https://www.excelsior.com.mx/comunidad/utilizan-90-mil-alumnos-beca-de-prepa-si-en-comprar-alcohol-y-cigarros/1232001>

Jiménez, G., (2007). *La creación de un departamento administrativo de control y seguimiento de las becas escolares de los hijos de trabajadores de la industria azucarera (S.T.I.A.S.R.M.)* Tesina (Lic. en Administración Educativa) -- Universidad Pedagógica Nacional, México, CDMX

León, J., Medina, S., Barriga, S., Ballesteros, A. y Herrera, I. (2004) *Psicología de la salud y de la calidad de vida*. Barcelona: Editorial UOC

Librerías en Ciudad de México. *Sistema de Información Cultural SIC México*. (Consultado el: 13 de Julio de 2019) Recuperado de: [http://sic.gob.mx/lista.php?table=libreria&estado\\_id=9&municipio\\_id=15](http://sic.gob.mx/lista.php?table=libreria&estado_id=9&municipio_id=15)

Teatros en Ciudad de México. *Sistema de Información Cultural SIC México*. (Consultado el: 13 de Julio de 2019) Recuperado de: [https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=teatro&disciplina=&estado\\_id=9](https://sic.cultura.gob.mx/lista.php?table=teatro&disciplina=&estado_id=9)

Lorenzo, M. (2005) *Saber para vivir: Alcohol*. España: Nova Galicia Edicions, S.L.

Machin, J., Reyes, P., Brocca, H., Echeverría, L., Nateras, A., CRECE. (2015) *Decidiendo Juntos... Frente a las Drogas*. México: Secretaria de Salud de la Ciudad de México.

Medina, M. (2013) *The Drug Scene in Mexico and the Road Ahead* España: Revista ADICCIONES

México. Asamblea Legislativa del Distrito Federal. (2000). *Ley de Asistencia e Integración Social para el Distrito Federal*. Recuperado de: <http://cgsservicios.df.gob.mx/prontuario/vigente/225.htm>

México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. (2016) *Ley Del Impuesto Sobre La Renta*. Recuperado de: [http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR\\_301116.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_301116.pdf)

México. Cámara de Diputados H. Congreso de la Unión. *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* DIARIO OFICIAL Cuarta Sección Jueves 31 de Mayo de 2007

México. Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática. (2014) *Encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes*: ENCODE. Aguascalientes, Ags.: INEGI

México. FIDEGAR. (Consultado el 22 de Diciembre de 2018) *Prepa Sí*. Gobierno de la CDMX. Recuperado de: <https://www.prepasi.cdmx.gob.mx/>

México, *Ley General de Salud* (Consultado el 15 de Mayo de 2018). Recuperado de: [http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY\\_GENERAL\\_DE\\_SALUD.pdf](http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/legis/lgs/LEY_GENERAL_DE_SALUD.pdf)

México. Sistema de Información Cultural. *Librerías en Ciudad de México*. Gobierno de México. Consultado el 19 de junio de 2019 en: [http://sic.gob.mx/lista.php?table=libreria&disciplina=&estado\\_id=9&municipio\\_id=0](http://sic.gob.mx/lista.php?table=libreria&disciplina=&estado_id=9&municipio_id=0)

México. Secretaría de Educación Pública. (2013). *ACUERDO número 690 por el que se emiten los Lineamientos para la Operación del Programa de Becas contra el Abandono Escolar en la Educación Media Superior*. Tercera Sección Poder Ejecutivo. Recuperado de: [https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/docs/normatividad/2013/2013\\_lineamientos\\_abandono.pdf](https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/docs/normatividad/2013/2013_lineamientos_abandono.pdf)

México. Secretaría de Educación Pública. (2012). *Las Reglas de Operación del Programa Presupuestario U018*. Diario Oficial Primera Sección. Recuperado de: [https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/docs/normatividad/2012/2012\\_reglas\\_operacion\\_U018.pdf](https://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx/docs/normatividad/2012/2012_reglas_operacion_U018.pdf)

México, Secretaría de Educación Pública. (2014) *ACUERDO número 30/12/14 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Nacional de Becas para el ejercicio fiscal 2015*. Diario Oficial, Decimotercera Sección, recuperado de; <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/122190/ROP-2015-programa-nacional-becas-DOF-30122014.pdf>

México. Subsecretaría de Educación Media Superior *¿Qué es la SEMS?* (06 de Marzo 2017) México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: [http://www.sems.gob.mx/en\\_mx/sems/que\\_es\\_la\\_sems](http://www.sems.gob.mx/en_mx/sems/que_es_la_sems)

México. Universidad Autónoma Metropolitana. Convocatoria: PROGRAMA NACIONAL DE BECAS 2015 DE MANUTENCIÓN PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR CICLO ESCOLAR 2015- 2016 (17 DE Mayo 2016) México: Secretaría de Educación Pública. Recuperado de: [https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Convocatorias/2016/Convocatorias\\_PDF/Manutencion/Manutenci%C3%B3n\\_UAM\\_Primavera\\_2015-16.pdf](https://www.becaseducacionsuperior.sep.gob.mx/files/Comunicacion/Convocatorias/2016/Convocatorias_PDF/Manutencion/Manutenci%C3%B3n_UAM_Primavera_2015-16.pdf)

Millán, M., Chávez, B., Javiel, A., López, L., Mendoza, A., Mondragón, L.,... Janovitz, E. (2011) *¡EDUCACIÓN PARA LA SALUD! Por la educación para la salud de los niños y las niñas de la Ciudad de México*. México: Gobierno del Distrito Federal.

Mingote, J. y Requena, M. (editores). (2008). *El malestar de los jóvenes: Contextos, raíces y experiencias*. España Ediciones Díaz de Santos (pp. 99- 116)

Moreno, K. (2014). *Los jóvenes y el alcohol en México: Un problema emergente en las mujeres*. México: Editorial Trillas

MUSEO INTERÁCTIVO DE ECONOMÍA MIDE (2006-2019) *PUBLICACIONES MIDE*. FIDEICOMISO DEL ESPACIO CULTURAL Y EDUCATIVO BETLEMITAS. Recuperado de: <https://www.mide.org.mx/biblioteca/>

Notimex. (09 de febrero de 2019). AMLO entrega becas “Benito Juárez” para nivel medio superior en el Edomex. *El economista*. Recuperado de: <https://www.eleconomista.com.mx/politica/AMLO-entrega-becas-Benito-Juarez-para-nivel-medio-superior-en-el-Edomex-20190209-0022.html>

Piden más control en Prepa Sí. (2017) *La Salle en Excélsior: hoy en la Salle*. Recuperado de: <http://hoy.lasalle.mx/piden-mas-control-en-prepa-si/>

Pillado, A. (10 de junio de 2019). Estudiantes juntan beca de AMLO para construir escuela en Querétaro. *SDP Noticias*. Recuperado de: [https://www.sdponoticias.com/estados/2019/06/10/estudiantes-juntan-beca-de-amlo-para-construir-escuela-en-queretaro?fbclid=IwAR1KcXLbFhdQzyZXTZjlekHDhPXH2-E4pkFXII-1woInzoYtG4codPUYR\\_s](https://www.sdponoticias.com/estados/2019/06/10/estudiantes-juntan-beca-de-amlo-para-construir-escuela-en-queretaro?fbclid=IwAR1KcXLbFhdQzyZXTZjlekHDhPXH2-E4pkFXII-1woInzoYtG4codPUYR_s)

Ramírez, R y Fleischer-Proano, L (2013) *Ahorrando Juntos: Enfoque en grupos para promover el ahorro entre jóvenes*. AIM Youth Advancing Integrated Microfinance for Youth. Fundación Mastercard. Recuperado de: [https://www.freedomfromhunger.org/sites/default/files/documents/SavingTogether\\_Spa.pdf](https://www.freedomfromhunger.org/sites/default/files/documents/SavingTogether_Spa.pdf)

Rey, C., Paitán. L. y Monguí, Z. (2014). *Diferencias neuropsicológicas, biográficas, psicológicas, familiares y comunitarias, entre adolescentes con y sin trastorno disocia.*, Revista Interdisciplinaria: Revista De Psicología Y Ciencias Afines, ISSN 0325-8203, N°. 2, 275-295

Salazar, A. (27 de Abril de 2019). Derrochan jóvenes becas en lujos y alcohol. *El noticiero de Colima*. Recuperado de: [https://elnoticieroenlinea.com/derrochan-jovenes-becas-en-lujos-y-alcohol/?fbclid=IwAR2GKmFkOo\\_zI6UDIEZi7OMQbsOX0UYbNg59EV5PfcTWckWFxgrB\\_kBQ5c8](https://elnoticieroenlinea.com/derrochan-jovenes-becas-en-lujos-y-alcohol/?fbclid=IwAR2GKmFkOo_zI6UDIEZi7OMQbsOX0UYbNg59EV5PfcTWckWFxgrB_kBQ5c8)

Tanaya, K. y Latortue, A. (2012) *Nuevas perspectivas en las modalidades de ahorro de los jóvenes*. Enfoques n.º 82. Washington, DC. CGAP, julio.

Tapia, D., Villalobos, R., Valera, M., Cadena, J., Ramírez, J. Guzmán, O., y Ortiz, D., (2016) *Adicciones en el adolescente prevención y atención desde un enfoque holístico*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Estudios Superiores Iztacala, División de Investigación y Posgrado.



Tienda Contigua a la Normal vende tequila y cerveza a menores y a alumnos. (14 de Mayo de 2017) *Amaqueme*. Recuperado de: <https://amaqueme.mx/2017/05/14/tienda-contigua-la-normal-vende-tequila-cerveza-menores-alumnos/?fbclid=IwAR1Vll61ITrIX8XIjGUhUOzhHd3F6d6lP0HW-pIr0a27dSYd-uZm4AjJa-I>

UNESCO-UNEP (2002) *YouthXchange: Jóvenes por el cambio LA GUÍA Manual de educación para un consumo sostenible*. Organización de Naciones Unidas para la Educación, Ciencia y Cultura. Zaragoza, España. Recuperado de: [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124085\\_spa](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000124085_spa)

Vázquez, R., Ramos, M., Maravilla, G., (2009) *Consumo de droga(s) y aprovechamiento escolar la convivencia y sus problemas; microculturas juveniles en la escuela*. Área 17 convivencia, disciplina y violencia en las escuelas, X Congreso Nacional de Investigación Educativa Veracruz, México

Vélez, A., (2010) *Efectos del consumo de marihuana sobre la toma de decisión*. Revista Mexicana De Psicología Vol. 27, no. 2, jun.

Yaría, J. (2005). *Drogas: Escuela, familia y prevención*. Buenos Aires: Editorial Bonum

Zamora, M., (2014) *El impacto del Programa Nacional de Becas de la Secretaria de Educación Pública en la deserción escolar: una lectura desde el género y la equidad Monografía* (Lic. en Pedagogía) -- Universidad Pedagógica Nacional, México, CDMX.

Zeigler D.W., Wang C.C., Yoast R.A., Dickinson B.D., McCafree M.A., Robinowitz C.B., et al. (2005) *The neurocognitive effects of alcohol on adolescents and college students*. Preventive Medicine. (pp. 23-32)

50minutos.es (2016) La pirámide de Maslow: Conozca las necesidades humanas para triunfar. Economía y empresa. Recuperado de: <https://books.google.com.mx/books?id=7G8ODAAAQBAJ&printsec=frontcover&dq=piramide+de+maslow&hl=es-419&sa=X&ved=0ahUKEwict-Pz8TIAhUNP60KHYumARIQ6AEIKTAA#v=onepage&q&f=false>